



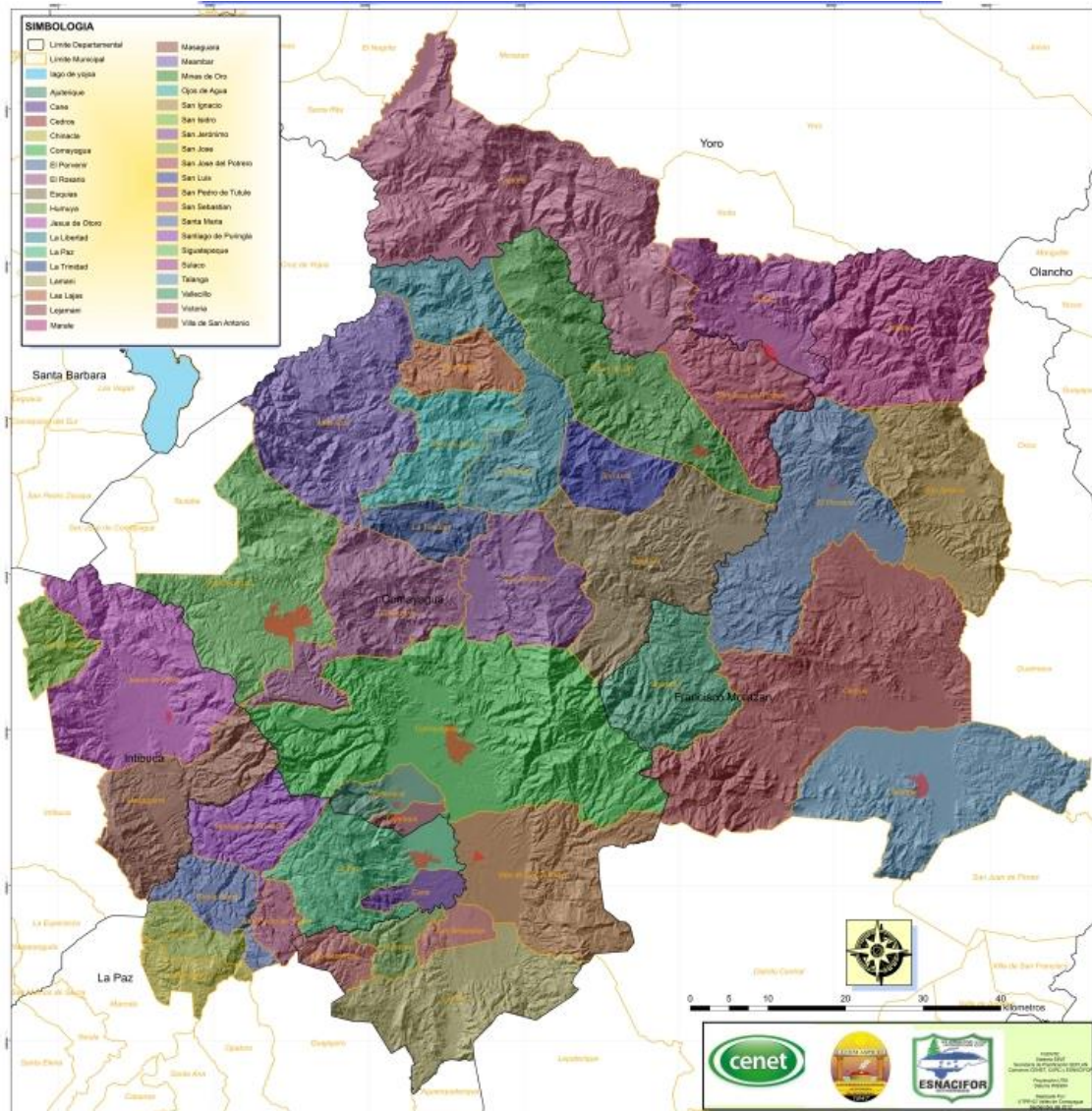
Plan de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT) *Región 2, Valles de Comayagua*

Mapeo de Actores Claves (MAC)

2 0 1 0 - 2 0 2 2



PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION VALLES DE COMAYAGUA. (PDR – OT REGION VALLES DE COMAYAGUA)



El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial se elaboró con la participación de los actores claves del territorio en representación de la sociedad civil, autoridades electas a nivel municipal, organizaciones no gubernamentales, instituciones del Estado y es meritorio resaltar la participación activa y propositiva de:

Instituciones que conforman el Consorcio:

Centro Nacional de Educación para el Trabajo, CENET
Centro Universitario Regional del Centro, UNAH/CURC
Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR

Equipo Planificador:

Carlos Gálvez Colindres
Celvin Leodan Valladares
Miguel Ángel Velásquez
Alejandra Velásquez Rosales
Jorge Enrique Manzanares
Jesús Machado Duron
Carlos Manuel Meza Castillo
José Ramón Umaña
Luis Ignacio García Degrandez
Cristian Pacheco
Ingrid Yolany Zepeda
Francisco Alexander Sierra
Zeida López Castro
Glenda Audely Romero
Roberto Alexander Martínez
Cristian Pacheco

Miembros del Consejo Regional de Desarrollo:

Roger Cantarero
Celvin Valladares
Francisca Fúnez
René Merino
Ivis Valdez
Leda Suazo
Félix Umaña
Exequiel Antúnez
Danilo Leiva
Jorge Buezo
Elvis Cruz
Arturo Machado
Lourdes Peña
Joaquín Bustillo
Patricia Rivera
Walter Alberto
Alejandro Melara
Olga Pineda
Emin Navid
Amílcar Carrasco
Oscar Meza Palma
Gabriel Barahona

Comisionada Presidencial para la Región 2 Valles de Comayagua:

Elisa Cristina Ruiz

Unidad Técnica Permanente Regional de la Región 2 Valles de Comayagua:

Herminio Suazo Rivera

Carlos Manuel Meza Castillo

José Ramón Umaña

Dinia Laura Ramírez

Proyecto COPS – SAICM 2

Sara Ávila Rodríguez

Vivian Michelle Cárdenas

Equipo asesor:

Marvin Melgar Ceballos

José Olayo Pinto

Douglas Andoni Martínez

Documento a citar:

Mapeo de Actores Claves del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT) Región Valles de Comayagua, Consorcio UNAH/CURC – CENET – ESNACIFOR, Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN).

**Comayagua, Comayagua
Abril, 2013**



Contenido

1. SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	3
2. PRESENTACIÓN	4
3. INTRODUCCIÓN	5
4. OBJETIVOS DEL MAC	6
4.1 Objetivo General	6
4.2 Objetivos Específicos	6
5. MARCO REFERENCIAL DE LA REGIÓN 02.....	7
5.1 Marco Contextual	7
5.1.1 Socio Político	7
5.1.2 Organizacional	8
5.2 Marco teórico	9
6. METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL MAC.....	11
6.1 Recopilación y análisis de la información secundaria.....	11
6.2 Identificación e inventario de actores claves.....	11
6.3 Zonificación del territorio	11
6.4 Agrupación de los Sectores en 4 Multisectores	13
6.5 Taller de mapeo de actores claves	13
6.6 Análisis e interpretación de la información	14
6.7 Preparación del informe del Mapeo de Actores Claves	14
7. RESULTADOS DEL MAPEO DE ACTORES CLAVES DE LA REGIÓN (MAC).....	15
7.1 Actores territoriales por multisector.	15
7.2 Clasificación de actores del multisector social por nivel de confianza	16
7.3 Clasificación de actores del multisector económico productivo por nivel de confianza	16
7.4 Clasificación de actores del multisector cultural educativo por nivel de confianza	17
7.5 Clasificación de actores del multisector servicios nacionales y cooperación por nivel de confianza	17
7.6 El modelo territorial actual del capital social.....	18
8. LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS ACTORES CLAVES EN EL MARCO DEL PRD-OT.....	21
8.1 Organización de Consejo Regional de Desarrollo CRD02.	21
8.2 Gestión básica de Consejo Regional de Desarrollo CRD02.....	23



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



8.3 Contribución actual de las estructuras regionales existentes a la construcción del PRD-OT.....	24
8.3.1 Desde la participación de la Asamblea.....	24
8.3.2 Desde la Junta Directiva.	24
8.3.3 Desde la Comisión de Transparencia y Seguimiento.	25
8.3.4 El papel del Consejo Consultivo.....	25
8.3.5 El papel del Comisionado Regional.....	25
8.3.6 Desde las Mesas Sectoriales.	26
8.3.7 Desde los Consejos de Desarrollo Municipal	26
9. SOSTENIBILIDAD DE LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS ACTORES CLAVES	27
9.1 Modelo de Gestión para la Articulación de Actores Clave en el Desarrollo Regional	27
9.1.1 Conceptualización.....	27
9.1.2 Componentes y variables.....	27
10. CONCLUSIONES.....	33
10.1. Sobre los multisectores.....	33
10.2. Respecto a los actores claves	33
10.3. Sobre la pertinencia de la metodología.....	33
11. RECOMENDACIONES.....	34
11.1. Sobre aspectos metodológicos	34
11.2. Aplicación y prácticas	34
11.3 Sobre el papel de los actores.....	34
12. BIBLIOGRAFÍA.....	35
13. ANEXOS	36
13.1 ANEXO 1: Miembros actuales de la Junta Directiva, de la Comisión de Transparencia y Seguimiento y Representantes del CRD 02 ante el Consejo Nacional Plan de Nación.....	36
13. 2 ANEXO 2: Tablas del Multisector social con grado de confianza alto, medio y bajo.....	37
13.3 ANEXO 3: Identificación de actores clave y estratégicos por sector.....	44
13.4 ANEXO 4: Directorio de actores en la región.....	47
13.5 ANEXO 5: Reglamento General del Consejo Regional de Desarrollo Región 02 del Valle de Comayagua	77





1. Siglas, Acrónimos y Abreviaturas

CR:	Comisionado Regional
CC:	Consejo Consultivo de la Región
CRD:	Consejo Regional de desarrollo
CNPN:	Consejo Nacional Plan de Nación
CODEM:	Consejo de Desarrollo Municipal
CTS:	Comisión de Transparencia y Seguimiento del Consejo Regional.
DGOT:	Dirección General de ordenamiento Territorial
DIM:	Diagnóstico Integral Multidimensional
JD:	Junta Directiva del Consejo Regional
MMZ:	Mesas Multisectoriales Zonales.
MSR:	Mesas Sectoriales Regionales
MAC:	Mapeo de Actores Claves
ODM:	Sistema de Observatorios para el Seguimiento a las Metas del Milenio
PDR-OT:	Plan de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial
SAN:	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEPLAN:	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
UTPR:	Unidad Técnica Permanente Regional
VPPN:	Ley Visión de País Plan de Nación



2. Presentación

El Mapeo de Actores Claves (MAC) es el primer producto del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento del Territorio (PDR-OT) de la Región 02 Valle de Comayagua, realizado a través de la aplicación de la Metodología para la Elaboración de Planes de Desarrollo con Enfoque en Ordenamiento Territorial propuesto por la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) El MAC un insumo que proporciona información acerca de quiénes son las personas e instituciones que actualmente generan la dinámica de la región y a la vez su nivel de confiabilidad que permitirá definir con que actores contar para proponer el desarrollo que la región desea, siendo esto definido en las siguientes fases del proceso de planificación regional bajo un modelo de participación activa de los que confluyen en este territorio.

Por si misma la herramienta de MAC permite en un primer momento de la planificación territorial una identificación básica de los actores público, privados, sociales y económicos de un territorio haciendo que sea necesario analizar los diferentes sectores que conforman la región y categorizarlos. En el caso de la Región 02 Valle de Comayagua, se realizó a nivel de los Multisectores: Social, Económico Productivo, Cultural Educativo y Servicios Nacionales y Cooperación. La metodología para el MAC también permitió identificar el tipo de actor siendo estos actores de interés, actores claves o actores claves y estratégicos.

El MAC es también una herramienta que aporta objetivamente a materializar los aspectos de cohesión social que manda la Ley Visión de País Plan de Nación en lo relacionado a la instancias de los Consejos Regionales de Desarrollo (CRD), los Consejos Municipales de Desarrollo en el nivel municipal, las Mesas Multisectoriales Zonales en el nivel Subterritorial y las Mesas Sectoriales Regionales en el nivel Regional.





3. Introducción

La Región 02 Valle de Comayagua¹ comprende 37 de los cuales 19 son del departamento de Comayagua, 7 municipios del este del departamento de La Paz, 3 municipios del noreste del departamento de Intibucá, 6 municipios del norte del departamento de Francisco Morazán y dos municipios del sur del departamento de Yoro. Esta integración hace de esta una región muy diversa en todos los campos, en especial por la situación de pobreza la cual es opacada por el nivel de desarrollo que alcanzan zonas dentro de la región como ser los principales valles que la conforman destacándose entre ellos el valle de Comayagua, el cual da origen al actual nombre de la Región.

Esta heterogeneidad del territorio da lugar a desigualdades de oportunidades de desarrollo destacándose en las zonas más privilegiadas del territorio un nivel de inversión empresarial, pero un bajo nivel de inversión de la cooperación y adyacente a las zonas con un buen nivel de inversión, se encuentran zonas con un escaso o nulo nivel de inversión en donde tampoco la cooperación se focaliza, lo cual favorece la inequidad que hace que la población de un territorio logre ser competitivo y ponerse al nivel de posibilidades de sus vecinos más próximos.

Estas zonas dentro del territorio demandan de una mayor oportunidad de desarrollo que les permita identificarse con la Región, tal es el caso de los municipios con mayor territorio en las zonas montañosas y los municipios de Francisco Morazán.

El Plan de Desarrollo Regional con enfoque en Ordenamiento Territorial pasa a ser un instrumento efectivo de integración para la Región que permita cerrar la brecha de la inequidad regional y el espacio que permita encontrar problemática, potencialidades comunes y formas de resolver articuladamente como un solo territorio.

La zonificación o división subterritorial durante el MAC resultó ser una herramienta que permitió hacer identificaciones comunes de forma participativa con relación a quienes son los que proponen y realizan el desarrollo que las diferentes zonas dentro de la región han logrado hasta ahora y el grado de confianza que le generan a los ciudadanos. Ello permite categorizar e identificar los actores claves y estratégicos con los que la Región, su CRD y el Estado cuenta para realizar el PDR-OT así como su ejecución de forma eficiente y eficaz los que seguramente requerirá una estrategia de desarrollo de capacidades que permita que este plan sea comprendido y ejecutado por las estructuras regionales.

¹ Según la Ley VPPN la Región 02 Valle de Comayagua es una Subregión que pertenece a la Región 01 Valle de Sula, para fines operativos SEPLAN ha denominado a esta Subregión, Región 02 Valles de Comayagua la que en el presente documento se denominará Región 02 Valle de Comayagua.





4. Objetivos del MAC

4.1 Objetivo General

Establecer la dinámica de contribución de los actores claves y estratégicos en la futura concreción del Plan de Desarrollo Regional con enfoque de Ordenamiento Territorial desde la visión de la población local y regional en el marco de la Ley Visión de País Plan de Nación.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar a aquellos actores claves y estratégicos para la concreción del PDR-OT.
- Hacer una propuesta de integración de los actores claves y estratégicos identificados las mesas sectoriales desde los niveles municipales hasta los órganos del CRD, tomando en consideración los avances organizativos de la región.
- Proponer espacios de cohesión social de los actores Claves de la Región para su participación activa en la elaboración y ejecución del PDR-OT.





5. Marco Referencial de la Región 02

5.1 Marco Contextual

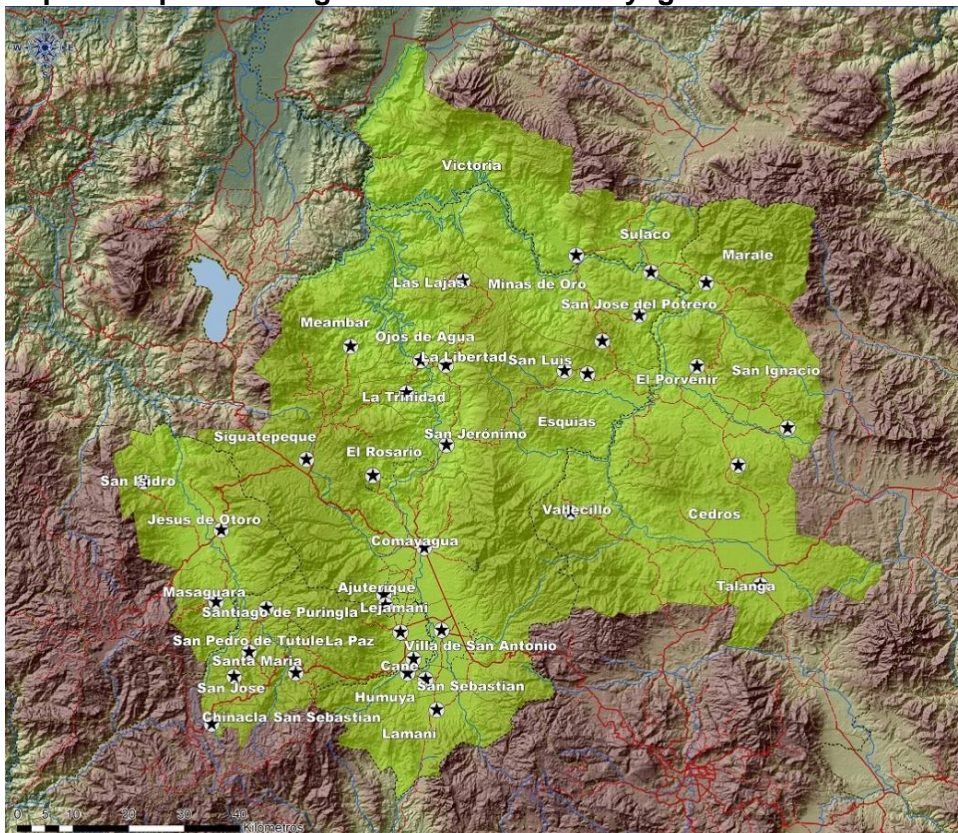
5.1.1 Socio Político

La aprobación de la Ley Visión de País Plan de Nación (VPPN) crea por primera vez para Honduras, una visión nacional de largo plazo que define el nivel de desarrollo que se pretende alcanzar y abre las posibilidades para que los territorios abajo del nivel Nacional propongan también el tipo de desarrollo que desean teniendo las posibilidades de planificar, orientar y realizar el desarrollo propuesto por sus propios actores.

El elemento político fundamental en esto es la **regionalización del país**. La lógica de esta, queda establecida por las cuencas hidrológicas, características socioeconómicas comunes y potencialidades territoriales, dividiendo al país en 16 regiones de desarrollo.

La Región 02 Valle de Comayagua queda integrada por 37 municipios de la zona central de Honduras distribuidos así:

Mapa 1. Mapa de la Región 2 Valles de Comayagua



- Departamento de Comayagua:**
 1. Comayagua
 2. Siguatepeque
 3. San Jerónimo
 4. La Libertad
 5. Ojos de Agua
 6. El Rosario
 7. Las Lajas
 8. La Trinidad
 9. Meambar
 10. San Luis
 11. Esquías
 12. Minas de Oro
 13. San José del Potrero
 14. La Villa de San Antonio
 15. Humuya
 16. San Sebastián
 17. Lamani
 18. Ajuterique
 19. Lejamaní
- Departamento de La Paz:**
 1. La Paz
 2. Cane
 3. Tutule
 4. Santa María
 5. San José
 6. Santiago de Puringla
 7. Chinacla
- Departamento de Intibucá:**
 1. Jesús de Otoro
 2. San Isidro
 3. Masaguara
- Departamento de Francisco Morazán:**
 1. San Ignacio
 2. Vallecillo
 3. Marale
 4. El Porvenir
 5. Talanga
 6. Cedros
- Departamento de Yoro:**
 1. Sulaco
 2. Victoria



5.1.2 Organizacional

La Ley VPPN contempla la organización del CRD-OT como instancia de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes, orientada hacia el análisis sectorial y la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, que faciliten una gestión pública más efectiva, ordenada y transparente en la región correspondiente². Además expone, -que el CRD conducirá el proceso de planeación en la Región y estará afiliado al Consejo de Plan de Nación.

La Región 02 Valle de Comayagua, ha organizado su CRD constituyéndolo con los órganos siguientes:

1. Asamblea General
2. Junta Directiva
3. Comisión de Transparencia y seguimiento

Considerando también como órganos las siguientes Instancias:

1. El Comisionado Regional
2. Un consejo Consultivo de la región
3. Las Mesas Sectoriales Municipales, Zonales y Regional-
4. La Unidad técnica Permanente Regional (UTPR)
5. Los Consejos de Desarrollo Municipales (CODEM)

Ver cuadro de Junta Directiva, La Comisión de Transparencia y Seguimiento y Representantes del CRD 02 ante el Consejo Nacional Plan de Nación actual, en anexo 1.

La Región cuenta con 5 mesas sectoriales organizadas en asambleas generales en donde han sido convocados actores públicos y privados relacionados al tema:

1. Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Mesa Sectorial Forestal y Ambiente.
3. Mesa Sectorial de Desarrollo Económico Local.
4. Mesa Sectorial de Educación.
5. Mesa Sectorial de Salud.

Actualmente las Mesas Sectoriales se orientan sobre la base del reglamento que ha definido muy analíticamente La Mesa Sectorial Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Mesa SAN), la que plantea idealmente llegar a las estructuras zonales y municipales, a este nivel aún no han podido lograr ninguna de las mesas, a excepción de la Mesa Sectorial Forestal Ambiental que actualmente está planeando organizar sus Mesas Sectoriales a nivel Zonal. Esto se debe a que no se cuenta con presupuestos para poder lograrlo. Es necesario analizar si esa atomización que representa ver cada mesa con su propia estructura desde el nivel regional hasta el municipal es viable, ya que el desarrollo es integral y articulado y la experiencia ha demostrado que la carga estructural de organizaciones de voluntarios o personas con funciones ad honorem repercute en una baja funcionalidad organizativa y al final las mismas personas terminan liderando todas las estructuras.

² Ley VPPN, Artículo 25.





5.2 Marco teórico

Para cumplir con los objetivos del MAC, es preciso aproximarse a algunas concepciones relacionadas con la herramienta.

Figura 1. Identificación del nivel de confianza de los actores territoriales.



A continuación se detallan algunas de las definiciones de fuentes no nacionales³ que orientaron el trabajo desarrollado con la población de la Región que participó en los distintos talleres zonales.

- Mapeo de actores claves: Herramienta que da mayor información en comparación a las entrevistas a informantes claves empleadas en el diagnóstico socio económico, donde los actores reunidos en un taller informan sobre las instituciones locales, identifican la estructura de las redes de poder local y sus perspectivas para el desarrollo.
- Multisector: se refiere a los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada que conjuntamente con los delegados de gobierno en el ámbito regional desarrollan un proceso que permite la participación, el diálogo y la concertación, centrando una sinergia que permite la identificación de problemas sectoriales y subsectoriales, como la identificación de posibles soluciones.
- Grado de confiabilidad: establece la percepción de los participantes del mapeo de actores respecto a la confianza que tienen sobre la institución, programa o proyecto en relación a los resultados visibles en el territorio.

³ Manual de Mapeo de Actores Claves Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Yaque Norte y del Municipio de Jarabacoa. Melgar Ceballos, Marvin.



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- Grado de confiabilidad alto: establece que la institución, programa o proyecto es claramente visible para los participantes, son conocidos sus resultados en el territorio y es fácil su identificación con los procesos de desarrollo regional. Confían plenamente en la contribución que estos actores.
- Grado de confiabilidad medio: los participantes del mapeo de actores, conocen parcialmente la institución, programa o proyecto y sus resultados en el territorio. Confían que puede contribuir con cualquier iniciativa de desarrollo regional.
- Grado de confiabilidad bajo: los participantes del mapeo de actores conocen la institución, programa o proyecto, pero no identifican los resultados obtenidos por esta en el territorio. No consideran que contribuya con la concreción de procesos de desarrollo regional.
- Actores claves: son aquellas instituciones, programas o proyectos que son identificados con claridad por los participantes del mapeo de actores; además desde la perspectiva de estos, pueden colaborar en gran medida con la realización de procesos de desarrollo regional.
- Actores estratégicos: son aquellas instituciones, programas o proyectos identificados por los participantes del mapeo de actores que generalmente pero no necesariamente son calificados con un grado medio y alto de confiabilidad y que pueden contribuir con los procesos de desarrollo regional si se define el mecanismo adecuado.
- Es importante mencionar que el grado de confianza no necesariamente está ligado a la calificación de estratégico sobre todo en los casos de instituciones públicas incluyendo municipalidades, las que por lo general no califican con confianza alta pero serán estratégicas por su rol de representación del estado, normativas y ejecutoras de las políticas que el estado define para el territorio. Esta situación las hace estratégicas y el desafío será como elevar el grado de confianza que la población le debe tener a estas instituciones.

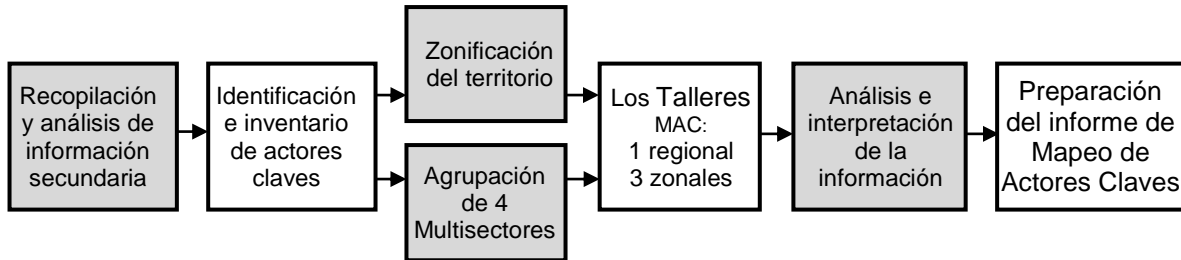




6. Metodología aplicada para la elaboración del MAC

Para la elaboración del MAC, se establecieron los momentos siguientes:

Figura 2. Proceso de elaboración del MAC



6.1 Recopilación y análisis de la información secundaria

Se realizaron acciones de recopilación de información secundaria relacionada a la identificación de los actores públicos, privados, sociales y económicos en la región y sus áreas de influencia, asimismo aquellas características comunes de los Subterritorios que nos dieran las bases para la clasificación de los diferentes actores y para la zonificación regional.

6.2 Identificación e inventario de actores claves

Se identificaron los actores que están presentes en la Región y que pueden contribuir con los procesos de coordinación, articulación y gestión sectorial e intersectorial en el marco de los Consejos de Desarrollo Municipal, Mesa Sectoriales Zonales y Regionales y otros órganos del CRD en el proceso de formulación y la ejecución del PDR-OT R02. Estos actores en su primer momento se definieron por el equipo planificador como actores trascendentales.

Se realizó un análisis para definir la clasificación de los actores regionales concluyéndose en una agrupación de 4 Multisectores: Social, económico productivo, educativo cultural y servicios públicos y cooperación. A partir de allí se realizó la recopilación de los inventarios de actores sociales, en los diferentes multisectores. Estos inventarios fueron elaborados a partir de la información generada por el Proyecto Sistema de Observatorios para el Seguimiento a las Metas del Milenio (ODM), mancomunidades y la misma UTPR de la SEPLAN. El Equipo Planificador organizó y complementó la información mediante consultas telefónicas e Internet y contactando a los responsables o representantes de las organizaciones.

6.3 Zonificación del territorio

Teniendo en cuenta la amplia extensión territorial regional, se analizó la complejidad y la aplicación del modelo participativo que requiere el proceso de formulación del PDR-OT concluyéndose en organizar la región en tres subterritorios denominados zonas; para ello tomando en consideración la conectividad vial, cultural y comercial con que cuenta cada una de las zonas.



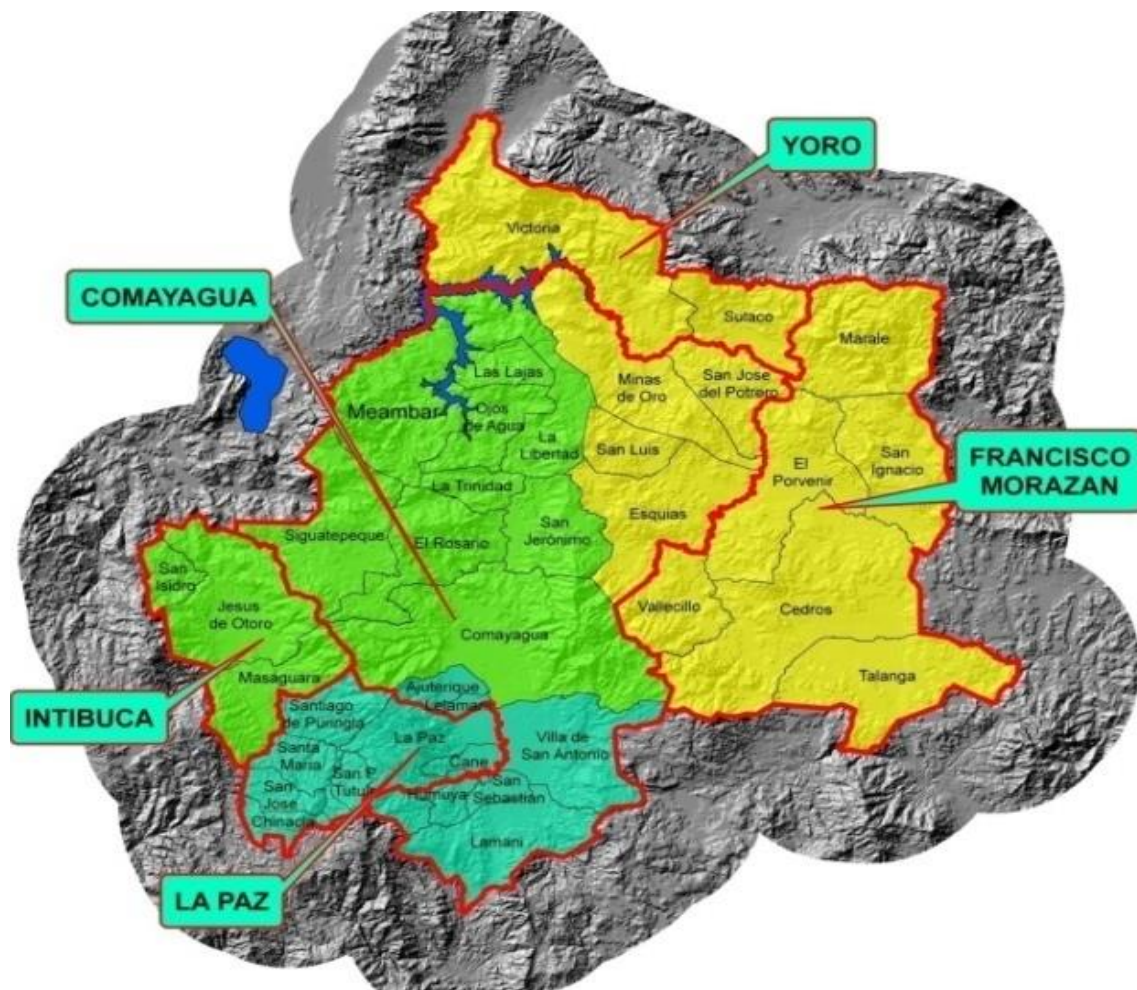
MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



Tabla 1. Zonificación regional para el MAC.

Zona 1 Sede Siguatepeque	Zona 2 Sede La Paz	Zona 3 Sede San Ignacio
Comayagua	La Paz	San Ignacio
Siguatepeque	Villa de San Antonio	Vallecillo
San Jerónimo	Humuya	Marale
La Libertad	San Sebastián	El Porvenir
Ojos de Agua	Cane	Talanga
El Rosario	Tutule	Cedros
Las Lajas	Santa María	Sulaco
Trinidad	San José	Victoria
Meámbar	Puringla	San Luis
Jesús de Otoro	Chinacla	Esquías
San Isidro	Lamaní	Minas de Oro
Masaguara	Ajuterique	San José del Potrero
	Lejamaní	

Mapa 2. Zonificación regional para MAC.





6.4 Agrupación de los Sectores en 4 Multisectores

Los diferentes sectores que intervienen en el desarrollo regional fueron agrupados por orden de afinidad estableciendo un número menor de multisectores para hacer las agrupaciones más manejables metodológicamente durante el Mapeo de Actores Claves tanto en el desarrollo de los talleres como en el análisis de la información. Estos sectores fueron clasificados de la forma Siguiente:

1. Multisector Social
2. Multisector Económico Productivo
3. Multisector Cultural Educativo
4. Multisector servicios Nacionales y Cooperación



Figura 3. Reunión técnica del equipo planificador del Consorcio para definir los Multisectores a considerar en la planificación

6.5 Taller de mapeo de actores claves

Se desarrolló 1 taller regional y 3 talleres a nivel zonal para la identificación de actores utilizando la metodología de **círculos de confianza**, con la participación de representantes de la sociedad civil, organizada, unidades técnicas municipales e intermunicipales, representantes de gobiernos locales y de instituciones u organizaciones públicas y privadas de los sectores sociales y económicos productivos que promueven el desarrollo en la región.



Figura 4. Taller de Mapeo de Actores Claves con actores territoriales de la zona en Siguatepeque Comayagua



6.6 Análisis e interpretación de la información

Se conformó el equipo de análisis de la información quienes clasificaron los actores tomando como base los criterios de multisectores, sectores y subsectores y los niveles de confianza sobre los diferentes actores desde la óptica de los participantes de los talleres.

Se elaboraron los cuadros de vaciado de información y gráficos con los cuales se conforma la base de datos que permite conocer y estudiar la dinámica de los actores territoriales identificados.

La elaboración de cuadros de análisis como bases para interpretar la realidad social, cultural, económica, productiva y ambiental de la Región, lo que facilita la proyección de escenarios futuros según su prospectiva. Una vez conformados estos elementos se tiene el punto de partida para establecer estrategias adecuadas de participación entre los actores que promuevan la cohesión social para el bienestar de la población en el territorio en el cual intervienen.

6.7 Preparación del informe del Mapeo de Actores Claves

Se detallan y presentan los diferentes hallazgos, recomendaciones y propuesta de articulación de los actores claves a las estructuras del CRD, su aporte a la formulación, posterior ejecución y a la sostenibilidad de las acciones de desarrollo regional.



7. Resultados del Mapeo de Actores Claves de la Región (MAC)

El MAC de la Región 02 Valle de Comayagua ha permitido tener una panorámica del capital organizacional, institucional y humano con la que cuenta. Como es de suponer, existe en la región mucho más que los actores identificados, pero este ejercicio ha permitido tener de forma rápida una aproximación a la esencia de la institucionalidad regional teniendo como resultado la agrupación y depuración de 489 instituciones y organizaciones que tienen presencia en los ámbitos local, zonal y regional.

Una vez identificados y calificada la confiabilidad de los actores a través de un taller Mac Regional y tres talleres zonales a nivel subterritorial, el listado total de 489 actores mapeados, se dividió en 209 Actores con confianza nula o desconocidos y 280 actores con confianza de baja a alta los cuales son objetos del presente informe, dichos actores se clasificaron en cuatro multisectores:

7.1 Actores territoriales por multisector.

Tabla 2. Actores territoriales por multisector.

Multisector	Número de Actores
Multisector Social	61
Multisector Económico Productivo	74
Multisector Cultural Educativo	58
Multisector servicios Nacionales y Cooperación	87
Total	280

Como puede apreciarse en la Tabla No. 5, la Región 02 Valle de Comayagua agrupa la mayor cantidad de actores institucionales en el multisector de Servicios Nacionales y Cooperación y en el multisector Económico Productivo. La alta participación económica productiva se explica por ser una región con alto nivel de industrialización especialmente en los municipios agrupados entre el Parque Nacional Montaña de Comayagua y la reserva de Montecillos, la que también requiere una alta presencia gubernamental principalmente en las áreas urbanas. En el caso de la cooperación para el desarrollo en las áreas rurales, la misma es limitada porque la región, en gran parte, no está siendo focalizada con programas especiales de la cooperación dado su nivel de desarrollo económico por lo menos al nivel urbano y en los municipios que confluyen en los principales valles, especialmente el Valle de Comayagua.

En tercer lugar aparece el multisector Social con un nivel organizativo social aceptable principalmente a nivel de los municipios aledaños al valle de Comayagua, para la atención a sectores sociales con limitaciones, la vulnerabilidad ambiental y riesgo social.

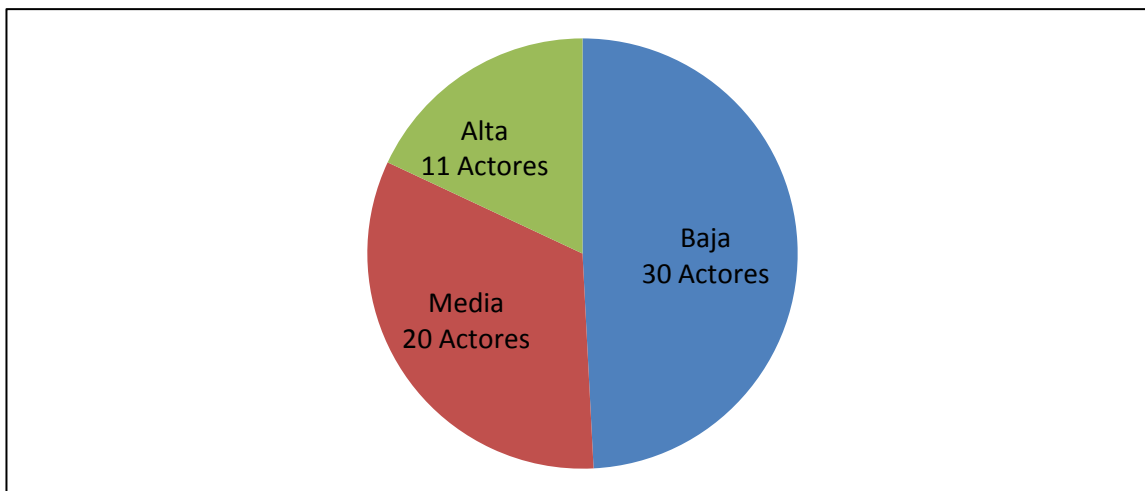
El multisector Cultural Educativo se ve integrado en su mayoría por centros educativos públicos y privados entre el básico y universitario. Ello da la pauta para pensar en la necesidad de profundizar en el análisis de si la oferta educativa responde a las necesidades del sector económico productivo de la región, tanto en la educación formal como en el desarrollo de capacidades locales específicas, complementarias enmarcadas en la educación no formal.





7.2 Clasificación de actores del multiseector social por nivel de confianza

Grafico 1. Percepción del nivel de confianza del multiseector Social.



Se capta en el grafico anterior que los actores identificados cuentan en su mayoría con un bajo grado de confianza de parte de la población que participó en los talleres del MAC.

Para lo que conviene a la Región, es fundamental que los actores territoriales en general puedan coadyuvar tanto en la elaboración como en la aplicación del PDR-OT, apropiándose de este. Son precisamente los actores con alta confiabilidad los que facilitan en gran medida esta situación. Es importante valorar que prácticamente es la mitad de las instituciones en que la población no asegura confiar, siendo esto sujeto a análisis de cómo fortalecer la credibilidad de la institucionalidad regional.

7.3 Clasificación de actores del multisector económico productivo por nivel de confianza

Tabla 3. Total de actores del multisector económico productivo por nivel de confianza.

Nivel de confiabilidad	Número de actores
Baja	24
Media	35
Alta	15
Total	74

El cuadro destaca considerablemente que en este multisector la población ve en los actores identificados un nivel de confianza con poca claridad evidenciado por una amplia área gris (medio y bajo) en la calificación y solo un 21% de contundente calificación alta. Se considera entonces, que aunque hay 87 instituciones públicas, privadas y de cooperación presentes en el territorio que fueron mapeadas, no está muy clara la contribución que estas puedan hacer a la articulación regional a través de la orientación al sector económico productivo que las mismas apoyan o regulan.



Se puede inferir que quizás, las acciones realizadas en este multisector son bastante desarticuladas y no impactan en la integración de los diferentes actores, siendo evidente en la praxis cierto desinterés del sector económico productivo a articularse con los demás sectores y lo que es más, a la planificación del desarrollo regional, dando muestra de esto en la convocatoria a los eventos regionales en donde el sector económico productivo difícilmente se motiva a participar.

7.4 Clasificación de actores del multisector cultural educativo por nivel de confianza

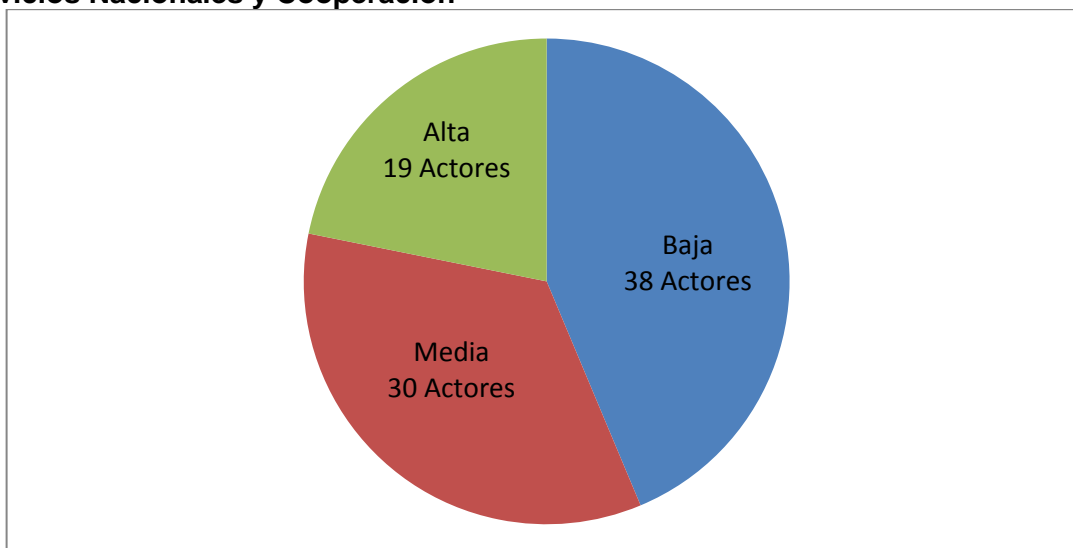
Tabla 4. Número de actores por multisector cultural educativo

Nivel de confiabilidad	Número de actores
Baja	12
Media	22
Alta	24
Total	58

Nótese como en el multisector cultural educativo tiene el mayor número de actores identificados en un nivel de confianza alto con relación a los demás Multisectores. Sin embargo cuenta con un 59% actores en calificación media y baja siendo este un espacio de duda en donde los participantes en los talleres no tienen contundencia entre confianza y no confianza y un 41% son calificados con contundencia como alta confiabilidad de ello se puede argumentar que las instituciones pertenecientes a este grupo es visible considerados por la población regional como aportantes de la dinámica de desarrollo. Un análisis de impacto durante la continuación de la planificación regional nos podrá dar más elementos de lo que significa esta lectura de confiabilidad.

7.5 Clasificación de actores del multisector servicios nacionales y cooperación por nivel de confianza

Grafico 2. Distribución del nivel de confianza de los actores en el Multisector de Servicios Nacionales y Cooperación





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



Como se puede observar la población regional sigue considerando un bajo nivel de confianza en los multisectores y servicios nacionales y cooperación no es la excepción, considerando solamente un 22% con confianza alta. Es necesario mencionar que al haber unido el sector de servicios públicos con la cooperación, nos da una lectura complicada porque si vemos el listado de las instituciones calificadas con alta confianza, todas son de la cooperación y solo en el listado de confianza media es que se inician a enlistar las instituciones públicas, continuando con el grupo de confianza baja observamos que se va nutriendo en su mayoría con las instituciones de servicio público.

Es evidente que la gran mayoría de las instituciones nacionales no gozan de la confianza absoluta de la población, siendo esto un reto de fortalecimiento de la confianza del sector público para que los ciudadanos de la región las vean como estratégicas en su desarrollo. Un ejemplo de esta afirmación es cuando un participante en el taller MAC de El Porvenir en el departamento de Francisco Morazán se manifestó diciendo: “No tenemos confianza en el ICF porque se confabulan para vender el bosque y dejarnos sin bosque y sin agua”.

Aunque los organismos estatales y municipales debieran estar “más próximos a la gente” parece ser que su influencia o al menos su participación en las dinámicas de mejoramiento del nivel de vida de la población local y regional no está claramente evidenciada o por lo menos valorada.

La pregunta que surge tras la realización de este ejercicio es simple y contundente: ¿Cómo transformar la dinámica de participación de las instituciones públicas de tal manera que se tornen fiables para la población y por ende estratégicas en la implementación del Plan Regional de Desarrollo?

7.6 El modelo territorial actual del capital social

Como mencionamos en el inicio de este capítulo, el capital social de la región 02 Valle de Comayagua está compuesto por más que los 489 actores territoriales identificados, pero esta panorámica lograda con el ejercicio del Mapeo de Actores Claves nos ha permitido analizar el modelo territorial actual del capital social trabajando con una esencia de 489 actores de los cuales se descalificaron 209 por haber sido juzgados con confianza nula o como desconocidos por los participantes en los talleres, quedando solamente 280 organizaciones/instituciones calificadas con Confianza Baja, Media y Alta, siendo esta selección la que finalmente definimos como actores claves.

Tabla 5. Cuadro general de los niveles de confianza por multisector

Nivel de confiabilidad	Actores Sociales	Actores Económico Productivos	Actores Cultural Educativos	Actores de Servicios Nacionales y Cooperación	Total
Baja	30	24	12	38	104
Media	20	35	22	30	107
Alta	11	15	24	19	69
Total	61	74	58	87	280

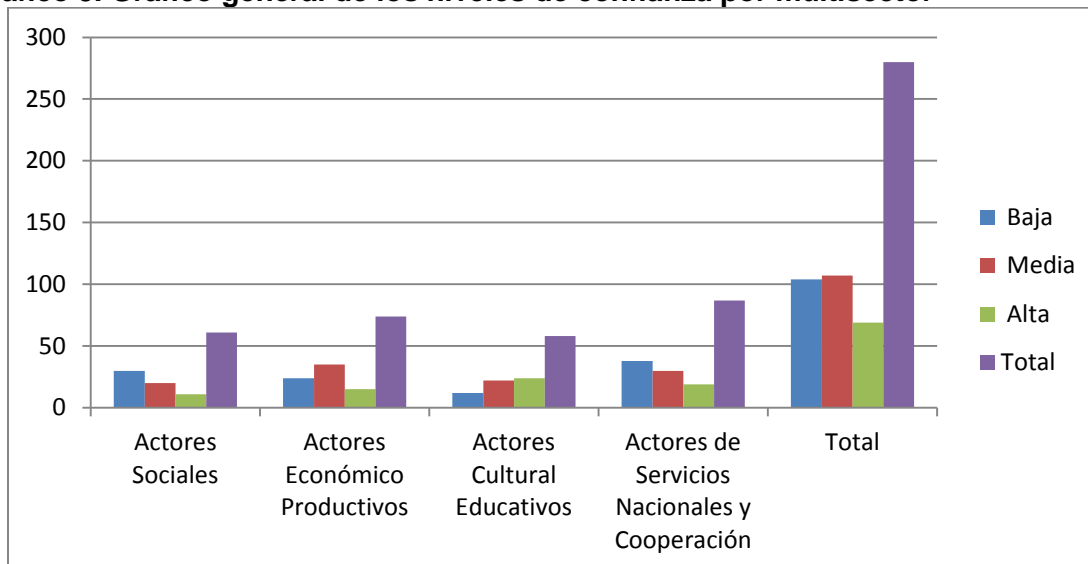




MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



Grafico 3. Grafico general de los niveles de confianza por multisector



Los 280 Actores Claves fueron distribuidos de acuerdo a la afinidad con su quehacer en 4 multisectores tal como observamos en la tabla y el grafico, el Multisector con mayor participación lo encontramos en Servicios Nacionales y Cooperación con 87 Actores, seguido de 74 actores del Multisector Económico Productivo, en tercer lugar el Multisector Social con 61, siendo el Multisector con menor reconocimiento el Cultural Educativo con 58 de ellos.

De acuerdo a esta clasificación, encontramos que la región 02 Valle de Comayagua, cuenta con una alta institucionalidad de Servicios nacionales y de cooperación pero separándolos nos damos cuenta que la confiabilidad alta la tienen los actores territoriales de cooperación con 18 de 19 actores; en el nivel medio con 5 actores de Cooperación y 25 actores Públicos y en el nivel de confianza baja 2 actores de cooperación y 36 actores públicos. Podemos observar una alta cooperación orientada a programas más generalizados a nivel de país y una baja focalización con programas que apoyan la solución a problemáticas específicas del territorio. La atención del Gobierno es evidente por el alto número de actores de Servicios Nacionales, se puede concluir que consecuente al grado de proximidad a los centros de poder político y económico del país y nivel desarrollo que el territorio ha logrado especialmente los municipios aledaños al Valle de Comayagua.

El multisector económico productivo en el contexto global es en segunda instancia el que más actores territoriales registra en el presente mapeo, lo cual resulta lógico debido al nivel de producción agropecuaria y desarrollo de la agroindustria en el territorio. Sin embargo en la valoración de su confiabilidad el mismo presenta un 26% de los actores en el nivel medio de confiabilidad con 35 de 74 actores mapeados y solamente 15 de 74 actores correspondiente a un 11% logran que los participantes en los talleres los hayan calificado con confiabilidad alta.

Durante el proceso de Mapeo, los Actores Claves el Multisector Social logró acumular en los 3 niveles de confianza un total de 61 actores de los cuales un aproximado del 50% logran tener una confiabilidad baja colocándose porcentualmente en el multisector con menor confiabilidad del territorio.





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



En cuarto o último lugar el multisector Cultural educativos con 58 actores territoriales mapeados de los cuales un 21% califica con un nivel de confianza bajo y un 41% logra confianza alta, colocándose porcentual y nominalmente en el sector con mayor calificación de actores en el nivel alto.

Un resumen de la distribución de los actores mapeados por multisectores y su representatividad a nivel regional se aprecia en el siguiente cuadro, destacándose que casi una tercera parte lo constituye la presencia institucional nacional y la cooperación:

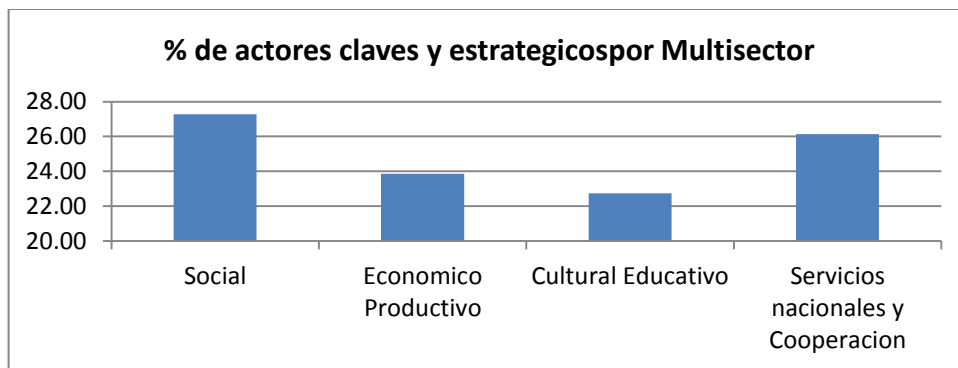
Multisector	No. de Actores Calificados	% de Actores Calificados
Social	61	21.79
Económico Productivo	74	26.43
Cultural Educativo	58	20.71
Servicios Nacionales y Cooperación	87	31.07
TOTAL	280	100.00

De los 489 actores territoriales mapeados en la Región, se realizó una agrupación dada la complejidad de actores del territorio en donde se concluyó que 88 actores tienen el carácter estratégico.

Realizando la distribución de los **88 actores estratégicos** que se encuentran en el territorio, su distribución resulta muy equitativa entre los actores del sector Social, sector económico productivo, cultural educativo y de servicios nacionales y Cooperación.

Esto nos indica que para impulsar procesos de desarrollo, la cohesión social, debe estar fortalecida. Al realizar un análisis profundo de los capitales con que cuenta el territorio, el capital humano (actores claves) está concentrado en todos los Multisectores, y a nivel organizacional las estructuras del CRD son la base para el desarrollo de la Región, en sincronización con todos sus órganos en sus respectivos niveles, por todo ello es clave y estratégico lograr que estas estructura de CRD se coordinen con los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM) y con las Corporaciones Municipales de cada uno de los 37 municipios del territorio.

La representación gráfica de los actores estratégicos en la Región 02 es de la forma siguiente:





8. La Cohesión Social de los Actores Claves en el Marco del PDR-OT

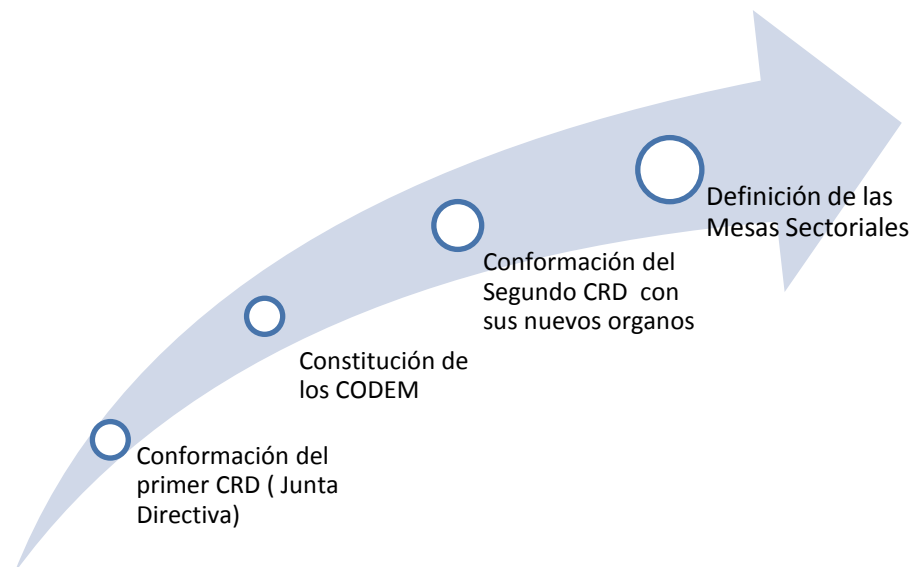
Se inicia este apartado del Informe, con una inquietud sobre la alta expectativa de la población de la Región 02 en lo referente a la concreción de todas las acciones de consulta, coordinación, articulación y planificación en función de la posibilidad que todo un conglomerado humano pueda convertirse en gestor y protagonista de su propio desarrollo. Esta prospectiva es planteada en el marco de un territorio que comparte características e intereses comunes, que posee riquezas humanas y materiales extraordinarias, pero que también se enfrenta a retos estructurales que pueden socavar cualquier esfuerzo y el logro de metas y los impactos en su desarrollo humano sostenible.

El Capítulo pretende acercarse a la coherencia entre lo expresado en la Ley Visión de País y Plan de Nación, las estructuras constituidas y operativas de los actores regionales y las demandas de la población del territorio.

8.1 Organización de Consejo Regional de Desarrollo CRD02.

Con la publicación del Decreto No. 286-2009, se inicia en la Región 02 la organización de la UTPR por parte de SEPLAN y el nombramiento de la Comisionada Regional como representante del Presidente de la República. Asimismo se inician los esfuerzos para traducir los elementos legales en instrumentos que faciliten a la población regional poder llevar sus demandas – expresadas en proyectos – a formar parte del Presupuesto General de la República más efectivamente y con la correspondiente apropiación de los actores regionales.

Figura 5. Proceso de formación de las estructuras regionales



El primer paso fue constituir el CRD en su primer periodo de gestión coordinado por una Junta Directiva como único órgano del CRD; un segundo paso fue la constitución de los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM) enmarcados en la Ley de



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.

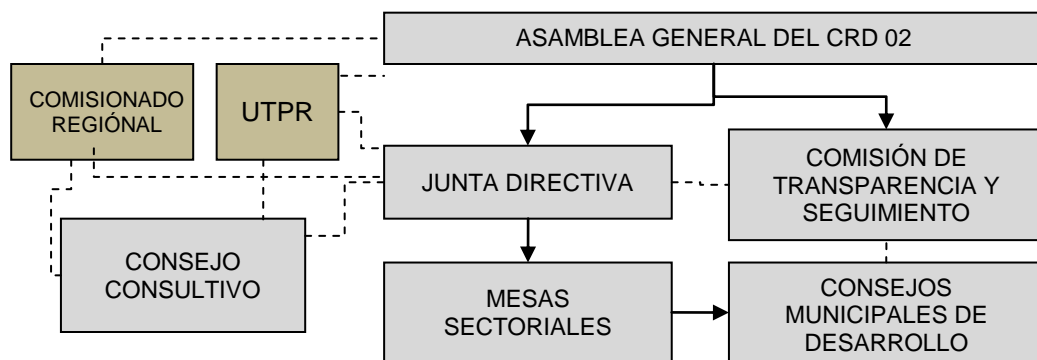


Municipalidades⁴ estructura a la cual la Ley de Ordenamiento Territorial delega la responsabilidad del ordenamiento del territorio en este nivel. Esta decisión es considerada como adecuada dado su alto grado de pertinencia y su posicionamiento como figura en los municipios, lo suficiente como para asumir funciones como Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial ya que esta figura que no es considerada en la Ley de Ordenamiento Territorial⁵ llegando hasta los Consejos de Ordenamiento Territorial de Mancomunidades.

El primer periodo del CRD plantea reformas estructurales creando y/o definiendo varios órganos. Este proceso se llevó a cabo en diversos momentos, pues como es sabido, la aplicación de la Ley VPPN a nivel de los territorios era una novedad para las dinámicas territoriales. Todas estas reformas se aplican con la aprobación del Reglamento General del CRD en donde también se organizan, se eligen los representantes y se legitiman todos sus órganos según lo plantea el reglamento aprobado por su Asamblea General,

El organigrama se observa a continuación:

Grafico 4. Organigrama del Consejo Regional de Desarrollo, Región Valle de Comayagua.



La Asamblea General está constituida por representantes públicos, privados, sociales y económicos de los 37 municipios de la Región y es el órgano supremo del CRD.

La Junta Directiva del CRD y la Comisión de Transparencia y Seguimiento del CRD y el representante delegado regional ante el Consejo Nacional Plan de Nación, fueron electos por la Asamblea de conformidad con su reglamento general (Ver anexo) aprobado en la asamblea misma de elección del segundo periodo del CRD.

A partir de una segunda gestión del CRD 02 se inicia la organización de las Mesas Sectoriales Regionales Iniciando con la Mesas Sectorial Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) misma que organiza su propio reglamento sirviendo de base a las siguientes Mesas conformadas: Mesa Ambiental Forestal, Mesa de Generación de Ingresos y Empleo (Hoy Mesa de Desarrollo Económico Local, DEL), Mesa de Educación y Mesa de Salud.

⁴Ley de Municipalidades, Capitulo VI: Del Consejo de Desarrollo Municipal, Artículo 48.

⁵Ley de Ordenamiento Territorial Artículo 18



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



Es importante mencionar que aunque el reglamento de la Mesa SAN plantea crear Las Mesas Zonales o Subterritoriales y las Mesas Municipales, ninguna Mesa Regional ha llegado a conformar estas instancias jerárquicamente inferiores por lo que fue y seguirá siendo importante analizar y reconsiderar en otro apartado la coherencia y pertinencia de estas estructuras específicas y atomizadas en el territorio.

La asesoría de la Comisionada Presidencial y la UTPR así como el Consejo Consultivo del CRD conformado por la academia de la región, aprobado en el reglamento general, han sido fundamentales para esta maduración orgánica.

8.2 Gestión básica de Consejo Regional de Desarrollo

Durante la gestión de la primera Junta directiva del CRD, con muchas dificultades técnicas, de presupuesto e incertidumbre política, se conformaron los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM) en la mayoría de los municipios de la Región.

Durante la segunda gestión con el esfuerzo del CRD y la UTPR, la participación de representantes de diversos sectores en el ámbito público y privado se ha orientado a la organización de las Mesas Sectoriales o Temáticas Regionales, siéndola de Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) la referente para otras mesas organizadas posteriormente. Las mesas actuales organizadas, las siguientes:

1. Mesa Sectorial Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Mesa Sectorial Regional de Generación de Ingresos y Empleo (Ahora mesa Regional de Desarrollo Económico Local).
3. Mesa Sectorial Regional Forestal Ambiental
4. Mesa Sectorial Regional de Educación.
5. Mesa Sectorial Regional de Salud.

Es importante mencionar que la conformación de las MSR en la región han estado condicionadas al apoyo que la cooperación focalizada en la región ha facilitado en la medida que ellos se han alineado con la Ley VPPN relacionando el quehacer de una mesa en específico a la temática que ellas como cooperación tienen dentro de su agenda de trabajo.

La Junta Directiva del CRD cuenta con su plan operativo anual 2012 y desarrolla reuniones de trabajo de forma periódica para tratar los asuntos relacionados a la región e invita a las sesiones a los diferentes órganos del consejo.

Las Mesas Sectoriales cuentan con sus planes operativos y se reúnen periódicamente para tratar los asuntos relacionados a su temática pero su dinámica se torna más activa en la medida que logra colaboración de la cooperación para realizar las actividades dentro de su plan operativo o acciones a demanda de la cooperación misma.





8.3 Contribución actual de las estructuras regionales existentes a la construcción del PRD-OT

8.3.1 Desde la participación de la Asamblea

El CRD con todos sus órganos y a título de asambleas de trabajo participa activamente en los talleres de planificación regional y se informa a través de la estrategia de comunicación vía boletines que realiza la UTPR alimentada con la información que generan las estructuras del CRD.

Los diferentes miembros de los órganos del CRD así como otros actores territoriales son convocados a los talleres que definieron el modelo de participativo de formulación de PRD-OT y es la Asamblea General del CRD quien aprueba el PRD-OT una vez concluido así como su estrategia de sostenibilidad.

La Asamblea General es la institucionalidad regional representada en el CRD alimentada con los Actores Claves identificados en el MAC la que sigue aglutinando el liderazgo regional que pasa a integrar todos los órganos de CRD, siendo estos los actores que asumen compromiso y liderazgo regional.

8.3.2 Desde la Junta Directiva.

El reglamento General de Funcionamiento del CRD⁶ plantea que la Junta Directiva es el órgano encargado de la dirección y cumplimiento de los acuerdos y resoluciones en receso de la Asamblea General del CRD.

La Junta Directiva se organiza tomando en consideración sus necesidades funcionales y en lo posible el mantenimiento de una homologación de pares con las Secretarías del Poder Ejecutivo. Esto con el fin de que cada uno de sus miembros tenga una función de coordinación y gestión específica con los titulares del poder ejecutivo.

En la práctica es evidente que los miembros de la Junta Directiva no asumen su papel y sus funciones claramente definidas en el reglamento dado sus múltiples funciones en cada una de sus instituciones y su carácter ad honorem. No obstante el acercamiento realizado por la Comisionada Regional, la JD del CRD y la UTPR, los Secretarios de Estado no abren las posibilidades ni muestran el mínimo interés para establecer nexos de comunicación y gestión. Una excepción de esto es el despacho de la Designada Presidencial quien instruye a los ministros sobre la coordinación con la Región, Aunque sin mayores resultados.

La Junta Directiva del CRD es la Instancia que en receso de la Asamblea General debe aprobar los productos de planificación del PRD-OT y proponer al equipo planificador las mejoras y alineaciones a los intereses colectivos del CRD.

⁶Artículo 15 del reglamento general de funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo Región 02 Valle de Comayagua.





8.3.3 Desde la Comisión de Transparencia y Seguimiento.

Como ente veedor y fiscalizador de la gestión del CRD, la Comisión de Transparencia y Seguimiento (CTS) cumple su rol en dos vías: a) Como garante de los procesos en materia de control y auditoría social y rendición de cuentas y b) Como aportante de propuestas de mejora de la gestión de los órganos del CRD. Este último lo realiza participando activamente en las reuniones de trabajo de la junta directiva, las comisiones, las reuniones del Consejo Consultivo y en los talleres que se desarrollan en la región.

8.3.4 El papel del Consejo Consultivo.

El reglamento general de funcionamiento del CRD⁷ en su artículo 58 da paso a la creación de Consejo Consultivo (CC) como un órgano de consulta, asesoría y acompañamiento permanente, al servicio de los demás órganos del CRD, El CC está integrado por: a) La Comisionada Regional quien lo preside, b) La Coordinación General del CRD, c) La Academia Regional representada por la Dirección del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), d) la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) en representación de la educación no formal, e) La representación de una Secretaría de Estado representada por la Coordinación Regional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y f) el Coordinador de la UTPR.

El reglamento también plantea que el Consejo Consultivo podrá incluir los miembros capaces y responsables en representación de organizaciones y/o instituciones o con respaldo de una de estas, que la JD en acuerdo con el CC crea necesarios para su buen desempeño. El CC también podrá nombrar comisiones técnicas de acuerdo a las necesidades de la Región.

El CC en su gestión ha mantenido su rol propositivo ante el CRD según las funciones que el reglamento general le ha asignado, siendo el CC la base del consorcio organizado para la formulación del PRD-OT.

8.3.5 El papel del Comisionado Regional.

La mayor vinculación con las estructuras del Gobierno la ha administrado el Comisionado Regional quien tiene claro su papel y el cumplimiento de sus funciones establecidas⁸ en el Reglamento General de Funcionamiento del CRD⁹ que plantea entre otras, la de representar al Consejo Nacional Plan de Nación ante el CRD y al CRD ante el Consejo Nacional Plan de Nación.

El Comisionado Regional participa activamente en el Consejo de Ministros y ante el Consejo Nacional Plan de Nación, canalizando y promoviendo las gestiones que el CRD le propone así como plantearle al CRD las posibilidades que existen en el nivel superior.

Un aporte importante en la gestión del Comisionado es su rol apolítico en la gestión regional lo que ha permitido articular todos los sectores y actores en la iniciativa regional y lograr que la coparticipación sea pluralista y de alto compromiso ciudadano.

⁷ Artículo 58 del Reglamento General de Funcionamiento del CRD 02

⁸ el artículo 29 de la ley VPPN

⁹ El Artículo 18 del reglamento general de funcionamiento del CRD.





Para la formulación del PRD-OT el Comisionado Regional juega un rol importante en establecer líneas de trabajo y monitoreo del avance de la planificación así como la resolución de problemas que afectan el proceso de planificación regional.

8.3.6 Desde las Mesas Sectoriales.

Las Mesas Sectoriales al igual que los demás órganos del CRD participan activamente en los talleres para la formulación del PRD-OT, al igual que sus coordinadores son miembros de la Junta Directiva del CDR participando en las reuniones de trabajo.

Las Mesas Sectoriales son las instancias que se encargan de hacer la priorización de los programas y proyectos regionales a considerar en el PDR-OT relacionados a su respectiva temática basado en la metodología propuesta. Además son mecanismos del CRD que bajan hasta el nivel Municipal permitiendo una articulación de niveles efectiva creando la pertinencia y el empoderamiento del liderazgo regional y claves en la institucionalización y sostenibilidad del PRD-OT en todos los niveles del territorio.

8.3.7 Desde los Consejos de Desarrollo Municipal

Los Consejos de Desarrollo Municipal, (CODEM)¹⁰ a pesar de que la UTPR las impulsó en el inicio de su gestión en la región, son una estructura que no ha sido potencializada por el CRD por limitaciones logísticas y técnicas. Estas estructuras de nivel municipal deberán ser la base regional en el municipio y sus Presidentes o Coordinadores serían la base local que en su momento deberán pasar a conformar la Asamblea General del CRD.

Otra función inherente al CODEM es articular los sectores o temas del desarrollo municipal integrado. Dicha integralidad se reflejaría cuando los mismos líderes destacados del municipio pasan a ser los líderes de todas o casi todas las organizaciones locales; en tal sentido los CODEM y sus Juntas Directivas deberán cumplir también con las funciones a título de Mesa Multisectorial Municipal y de esta forma ser la base la Mesa Multisectorial Zonal o Subterritorial.

Los CODEM Durante la formulación del PRD-OT aportan los actores municipales que participan en los talleres, serán la base de la planificación regional por su función de ser la base municipal de las Mesas Multisectoriales Zonales en su territorio; por esta misma razón serán claves en la institucionalización y sostenibilidad de la implementación del PRD-OT.

En general el modelo organizativo adoptado por la Región 02 Valle de Comayagua es un planteamiento innovador que fortalece la gestión del desarrollo integral de la región y representa la evolución de las estructuras básicas que plantea la Ley VPPN. Este modelo será sujeto de estudio durante el proceso de planificación regional ya que por ahora no permite plantear una forma organizativa como propuesta pues su avance merece ser estudiado con algunas observaciones que aparecen en los incisos específicos.

¹⁰ Los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM) es una figura contemplada en la Ley de Municipalidades los cuales son retomados por ley de Ordenamiento Territorial en su artículo 18 como instancias bases de los Consejos Mancomunales de Ordenamiento Territorial





9. Sostenibilidad de la cohesión social de los Actores Claves

9.1 Modelo de Gestión para la Articulación de Actores Clave en el Desarrollo Regional

9.1.1 Conceptualización

El modelo de gestión para la articulación de los actores claves pretende administrar la estrategia de articulación, coordinación y vinculación de los Actores Claves y Estratégicos Regionales de forma planificada, coherente y sistemática. Se requieren de acciones que materialicen la estrategia.

El modelo propuesto desde la experiencia de la Región 02, establece magnitudes o dimensiones respecto a los campos de acción en los que se operará la estrategia de articulación:

- a) Estratégica. Se definen los lineamientos y las directrices estratégicas.
- b) Estructura. Cada una de las instancias que permiten cumplir con el mandato de la Ley y hacer concretizar el Plan Regional de Desarrollo.
- c) Articulación. Mecanismos para la creación de clúster que faciliten establecer la contribución de los distintos actores en la ejecución del Plan.
- d) Fortalecimiento de capacidades. Potenciar en el recurso humano regional las competencias para la gestión del desarrollo centrado en la persona y con enfoque territorial.
- e) Operatividad. Se definen procedimientos de acción.
- f) Evaluación. Medir la gestión realizada.

9.1.2 Componentes y variables

Cada una de las dimensiones se lleva a cabo a través de componentes y variables que permiten el desarrollo del Modelo.

Tabla 6. Tabal de dimensiones, componentes y variables del modelo de gestión para la articulación de los actores claves.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	VARIABLES
Estratégica	Lineamientos y directrices estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones. • Políticas de funcionamiento.
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea general del CRD • Junta Directiva • Comisión de transparencia y seguimiento • Mesas Multisectoriales Zonales o Subterritoriales • Consejos Municipales de Desarrollo. • Consejo Consultivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama. • Funciones.
Fortalecimiento de capacidades con	<ul style="list-style-type: none"> • Interacciones sinérgicas • Desarrollo económico productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes y Programas



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



DIMENSIÓN	COMPONENTE	VARIABLES
enfoque en Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo social y humano. • Desarrollo ambiental. • Gestión Técnica Financiera 	
Articulación	<ul style="list-style-type: none"> • Construir ámbitos de diálogo y negociación. • Acentuar coordinación municipal, subterritorial y regional. • Políticas municipales. • Políticas Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de “mínimos de cooperación”. • Ámbitos de articulación (puntos de encuentro legitimados y públicos)
Operatividad	Funcionamiento desde el CRD a través de la UTPR, Los Subterritorios a través de las Unidades Técnicas Intermunicipales hasta los municipios a través de las Unidades Técnicas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento. • Plan de acción. • Planes operativos y presupuestos
Evaluación	Sistema de indicadores para el modelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto. • Producto. • Resultado.

Fuente: Elaboración Propia 2012. Consorcio CENET -UNAH/CURC- ESNACIFOR.

a) Dimensión estratégica

Se define estratégicamente que la articulación de los Actores Claves de la Región, funcionará estructuralmente según cada una de las instancias que se sugieren, iniciando con las Consejos de Desarrollo Municipales pues desde ahí se están acumulando todos los esfuerzos, que emanan en materia de identificación de necesidades y presentación de propuestas, primero de carácter local que luego se convierten en una visión regional.

b) Políticas:

- Construcción de ámbitos de diálogo y negociación entre actores claves regionales (gubernamentales, sociedad civil, empresa, academia, cooperación) en base a las potencialidades del territorio.
- Definición de Subterritorios de acuerdo a características de convergencia entre los municipios.
- Definición de las propias limitaciones municipales y Subterritoriales para facilitar la concertación.
- Integración de nuevos actores pensando en el recambio de liderazgos.
- Gestión del conocimiento para capitalizar mejor los aprendizajes, buenas prácticas o la propia construcción del conocimiento y la realidad territorial.
- Las Mesas Multisectoriales Zonales o Subterritoriales (MMZ) serán los espacios de convergencia de las demandas y propuestas municipales como un todo en su ámbito intermunicipal, procurando mantener una visión sistémica hacia las Mesas Sectoriales Regionales (MSR) que abran un espacio permanente de articulación Multisectorial en el nivel regional y de esta al Consejo Regional de Desarrollo a través de su Junta Directiva en receso de la asamblea general del CRD.
- Los CODEM nombrarán sus delegados antelas Asambleas del CRD haciendo un enlace entre lo político a título de CODEM y lo técnico representado por ellos en su función de Mesa Multisectorial Municipal.





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.

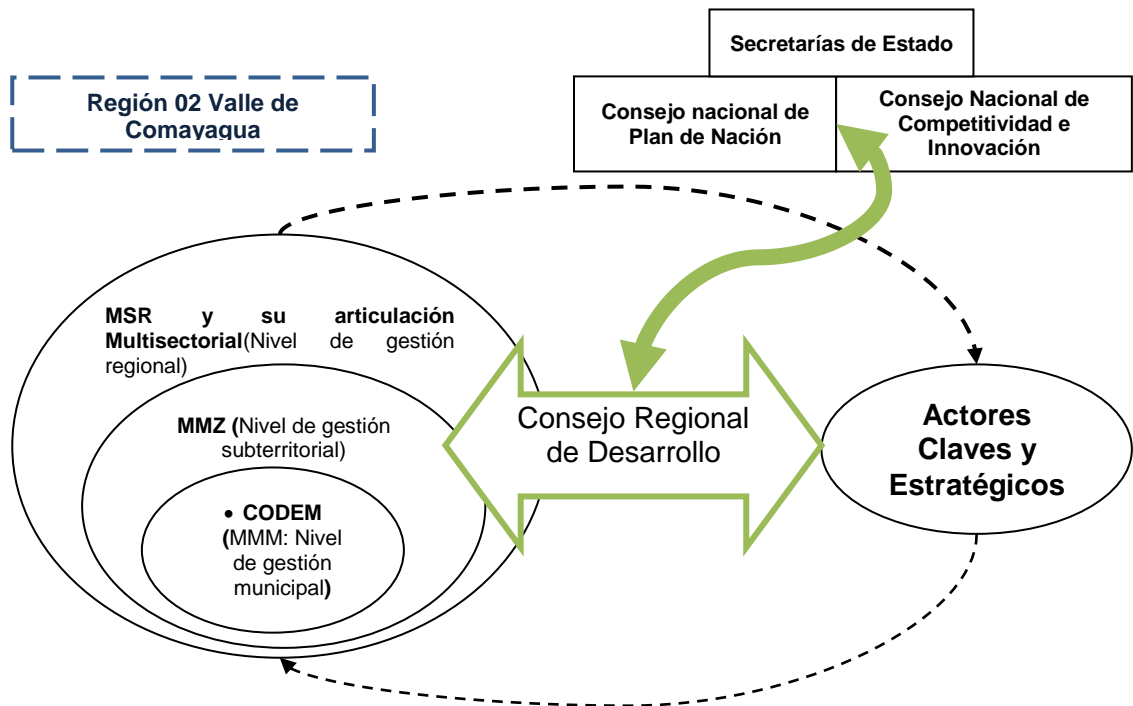


- Los PDM-OT delegaran en el PDR-OT los programas y proyectos cuya envergadura trasciende al ámbito Municipal y considerarán de forma extensiva en los PDM-OT los programas y proyectos que el PRD-OT contempla.

c) Dimensión estructura

Para el funcionamiento del Modelo se propone un esquema planteado en el siguiente gráfico:

Grafico 5. Esquema del funcionamiento del Modelo de gestión para la articulación de los actores claves



Fuente: Elaboración Propia 2012. Consorcio CENET -UNAH/CURC- ESNACIFOR.

Existe una imperante necesidad de estudiar las Mesas Sectoriales Regionales (MSR) que existen, su funcionalidad, su pertinencia organizativa y su representatividad, que a la fecha no han podido crear sus bases a nivel zonal y a nivel municipal.

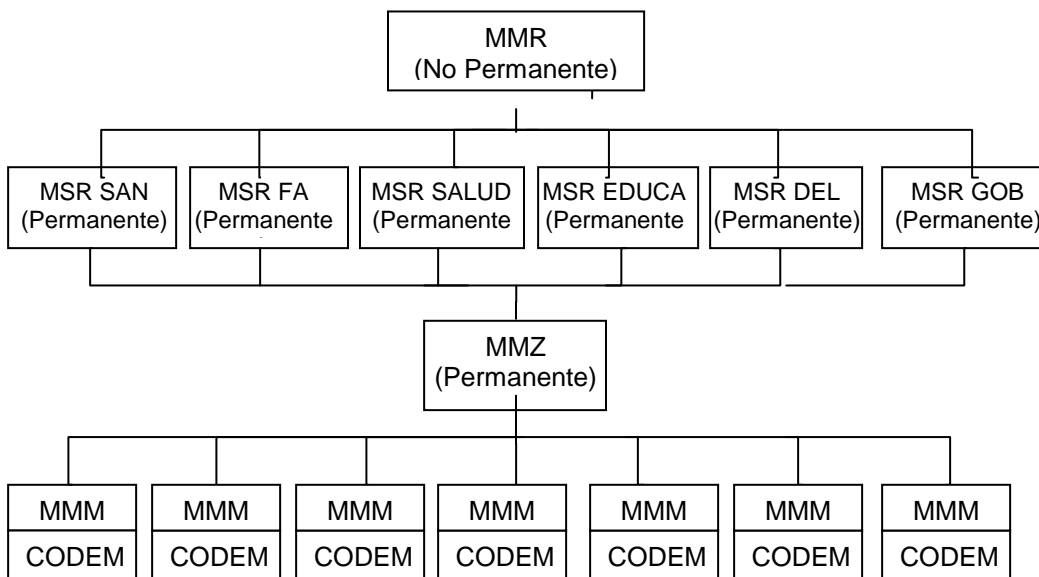
Las Mesas Sectoriales deberán estructurarse siguiendo la lógica de integridad del desarrollo, cohesión social y las limitaciones logísticas y económicas y una optimización de la funcionalidad en el ámbito territorial. En este sentido se propone ajustar el Reglamento base de las Mesas Sectoriales de las Regiones (Reglamento de funcionamiento de la Mesa SAN), basándose en la propuesta de estructura acorde al grafico anterior, tal como se establece en el organigrama siguiente:



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



Figura 6. Organigrama de los niveles municipal, zonal y regional de una zona ejemplo



Los CODER Funcionando como Mesas Multisectoriales Municipales de forma Permanente

Según los gráficos anteriores las Mesas Sectoriales deben organizarse en el nivel regional (MSR) creando ocasionalmente una mesa Multisectorial Regional con cada uno de los coordinadores de las Mesas Sectoriales, cuando el abordaje de un tema lo amerite o la junta Directiva o la Comisión de Transparencia y Seguimiento requiera. En el nivel subterritorial deben establecerse las Mesas Multisectoriales Zonales (MMZ), una mesa única por cada zona para todos los temas integrales del desarrollo; este nivel debería ser la única instancia del CRD en el subterritorio. En el nivel municipal los CODER deberían cumplir la función a título de Mesas Multisectoriales Municipales.

El avance y conclusión de la elaboración del PRD-OT permitirá afinar cuales Mesas Sectoriales deberán conformarse o validarse y validar sus estructuras, ya que hay elementos de estudio durante el plan que van a dar las pautas para definir una propuesta del PRD-OT. Así se debe tomar en cuenta los Multisectores en los que se ha dividido los actores claves regionales y la zonificación regional, más los ejes estratégicos a definirse en el Diagnóstico Integral Multidimensional (DIM).

De acuerdo a las orientaciones de la UTPR se han realizado los procesos de organización de los actores territoriales en ausencia de un proceso técnico de MAC y en concordancia con la ley VPPN articulando los órganos del CRD lo que corresponde a las MSR que ha organizado la Región.

Haciendo un análisis en el proceso de MAC, de forma preliminar se percibe la necesidad de ampliar la Mesa de Educación para que incluya las áreas Culturales dentro de la misma. Adicionalmente se percibe la necesidad de organización de una Mesa de Gobernabilidad para incluir los subsectores o grupos de actores claves y estratégicos como ser: Las organizaciones de base, los partidos políticos y el registro e identificación ciudadana, los organismos administradores de justicia, entre otros.





d) Dimensión fortalecimiento de capacidades con enfoque territorial

Esta dimensión se relaciona con la formación del recurso humano que integra cada una de las instancias regionales desde el nivel municipal hasta el CRD y orientar y acompañar la gestión del recurso humano de los actores estratégicos de la región.

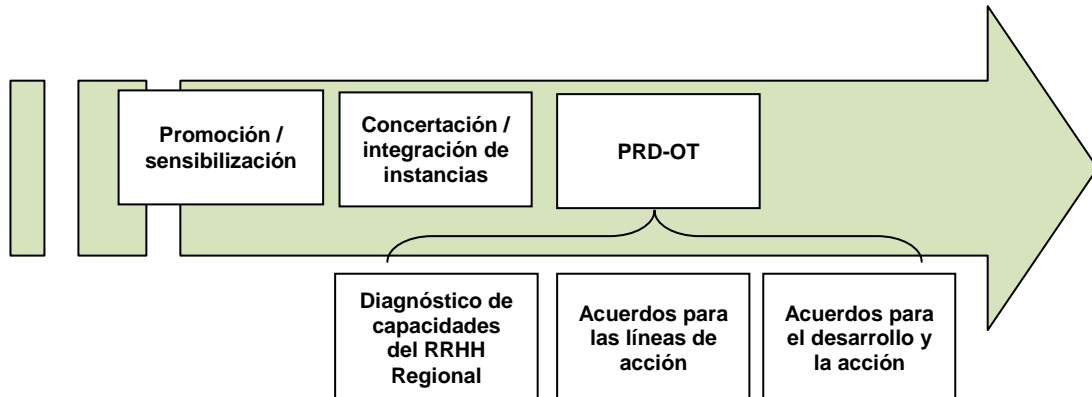
Se orienta a desarrollar el mayor capital de un territorio, “Su Gente”, así como al fortalecimiento de las competencias que permitan la gestión eficiente de las respuestas a los problemas y necesidades que demandan la población con una visión regional y con enfoque territorial.

En general, se plantea satisfacer las demandas educativas del ser, saber y hacer de los actores regionales vinculados con procesos de: promoción y gestión, diagnóstico y planificación del desarrollo, habilidades de liderazgo, organización socio empresarial, gestión de proyectos sociales y productivos, participación, transparencia y auditoría social, preservación de los recursos naturales, equidad de género, gestión de procesos de capacitación, alfabetización y educación para poner en valor las potencialidades regionales.

e) Dimensión operatividad

Se plantea para esta Región un modelo de operatividad que apunta a fortalecer la ejecución del PDR-OT ubicando su actuación en el proceso siguiente:

Figura 7. Proceso operatividad del modelo.



f) Dimensión evaluación

La evaluación, seguimiento y control está dirigida a cada uno de los aspectos donde se hace operativo el Modelo. Se recomienda administrar la documentación siguiente:

- Acta y formato de firmas asistentes a las actividades de concertación y planeación.
- Plan de Desarrollo Regional con Enfoque en Ordenamiento del Territorio.
- Documentación soporte de la ejecución de la planeación respectiva. Boletines y publicaciones en la página web.
- Base de datos de Actores Claves y Estratégicos.



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- Base de datos del DIM
- Base de datos de programas y proyectos.
- Formato de control de avances.
- Memoria de las reuniones de cada instancia Municipal, Zonal o Subterritorial, del Consejo Regional de Desarrollo y las Mesas Sectoriales y Multisectoriales.
- Informes de avances y de resultados.

Se considerará y dará seguimiento y monitoreó a los indicadores de la Línea base definida para el PDR-OT en la cual también se deberá considerar un indicador relacionado a desarrollo de capacidades locales y regionales.



CONSORCIO
UNAH/CURC-
CENET-ESNACIFOR.



10. CONCLUSIONES

10.1. Sobre los multisectores

- Los multisectores son elementos clave para agrupar a los actores regionales al permitir hacer una clasificación pertinente según la contribución de cada uno.
- Haber agrupado a los servicios nacionales junto a la cooperación internacional en un solo multisector generó una complicación en la lectura del mapeo dando lugar a una lectura mezclada entre la cooperación y las instancias de servicios públicos.
- Contrario a lo que pudo pensarse, a pesar de la baja participación del multisector económico productivo en los talleres del MAC, en los resultados del mapeo tienen mayor visibilidad entre la población regional, solamente superados por el multisector de servicios nacionales y de cooperación.

10.2. Respecto a los actores claves

- Al menos en la etapa de MAC se identifica una marcada dificultad para integrar a los actores empresariales en los procesos de planificación del desarrollo en articulación con otros. Se puede inferir desconfianza o discordancia entre lo social y sus demandas o expectativas particulares o de gremio y lo económico en función de su carácter lucrativo. Este particular representa un reto para el modelo participativo a seguir el cual requiere de la definición de una estrategia para superar este desafío.
- Se pudo observar que el Multisector de Servicios Nacionales y Cooperación presenta el menor nivel de confianza entre la población regional que participó en los talleres MAC, esto representa un reto – principalmente para el sector público – pues evidentemente su aporte es estratégico para la sostenibilidad del desarrollo regional.

10.3. Sobre la pertinencia de la metodología

- En la práctica, el MAC generó una riqueza mayor en cuanto a dos elementos: en primer lugar, la dinámica intersectorial donde es posible articularse con otros entes territoriales, y en segundo lugar, evidencia los retos de crecimiento para que la población regional confíe plenamente en la institucionalidad de las organizaciones públicas y privadas.
- La metodología ha logrado los propósitos para los que fue implementada durante este ejercicio, sin embargo se aglutina en una dinámica que pudo generar mayores elementos de análisis haciéndose sentir al momento de estructurar el Informe.





11. RECOMENDACIONES

11.1. Sobre aspectos metodológicos

- Es necesaria una revisión metodológica para lograr que el MAC facilite la identificación del interés y del poder que los actores regionales tienen respecto a la concreción del PDR-OT. Tal como se desarrolló en el ejercicio, este elemento resultó bastante incierto y difícil de inferir.
- Sistematizar la experiencia del MAC y sus implicaciones con el fin de rescatar los aprendizajes significativos, optimizando los recursos humanos, organizacionales e institucionales.

11.2. Aplicación y prácticas

- El MAC es una herramienta fundamental dentro del modelo Unificado, su valoración actual nos permite recomendar que producto deberá revisarse y aplicarse en el momento que el CRD establezca y/o reorganice sus estructuras.

11.3 Sobre el papel de los actores

- Aunque la zonificación ha permitido elevar el nivel de participación de los actores claves en los talleres de todos los territorios de la región, se debe promover más su participación desde todas las estructuras y recursos con que cuenta tanto el CDR como la SEPLAN, a fin de que más actores participen no solo en la formulación sino también en la ejecución y sostenibilidad del PRD-OT.
- La participación de los actores en los eventos del CRD incluyendo los talleres de Planificación Territorial depende del grado de confianza al proceso, credulidad y certeza de que la Ley VPPN se cumplirá en su contenido y tiempo y la generación de un nivel de confianza en que los gobiernos próximos creerán y cumplirán con esa Ley. Revertir esta situación requiere de una estrategia de comunicación, promoción y divulgación sistémica y permanente, entre otras estrategias que se deberán diseñar y ejecutar.





12. Bibliografía

- Ley Visión de País y Adopción de un Plan de Nación, Decreto 286-2009
- Ley de ordenamiento Territorial, Decreto 180-2003
- Reglamento General del Consejo Regional de Desarrollo Región 02 Valle de Comayagua.
- Reglamento Interno de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región 02 Valle de Comayagua.
- Ley de Municipalidades de Honduras y su Reglamento.
- Mapa de Actores y Desarrollo Territorial en la Cuenca Lurín. Claverías Huerse, Ricardo. Alfaro Moreno, Julio.
- Manual de Mapeo de Actores Claves Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Yaque Norte y del Municipio de Jarabacoa. Melgar Ceballos, Marvin.
- Guía Simplificada del Modelo Unificado de Planificación Territorial para la Elaboración y Actualización de Planes de Desarrollo Municipal Con Enfoque en Ordenamiento Territorial (PDM-OT), SEPLAN, SGJ, PNUD, FORCUENCAS DGOT, República de Honduras (2010), Descripción de fases Cuaderno A.
- (Guía Simplificada), Propuesta Metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal Con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT), Caja de Herramientas (Revisión 2010) Cuaderno B
- Informes de avance de la Elaboración de los Planes de Desarrollo Regional Con enfoque en Ordenamiento Territorial Región de Occidente Honduras, M. Melgar.
- Informes de avance de la Elaboración de los Planes de Desarrollo Regional Con enfoque en Ordenamiento Territorial Región de Occidente Honduras, M. Melgar.
- ATI de corto plazo: Análisis de experiencias en el tema de ordenamiento territorial en honduras, informe al 15.3.06, elaboración: Dr. Erik Salas, Proyecto Forcuencas, Marzo 2006





13. Anexos

13.1 ANEXO 1: Miembros actuales de la Junta Directiva, de la Comisión de Transparencia y Seguimiento y Representantes del CRD 02 ante el Consejo Nacional Plan de Nación.

Tabla 7. Junta Directiva actual del CRD 02

CARGO	NOMBRE
Coordinador General	Roger Cantarero
Sub Coordinador General	Celvin Valladares
Secretaria de Actas	Francisca Fúnez
Coordinador de Economía y Finanzas	René Merino
Coordinador de Agricultura y Ganadería	Ivis Valdés
Coordinador de Cultura, Arte y Deportes	Leda Suazo
Coordinador de Defensa y Seguridad	Félix Umaña
Coordinador de Educación	Exequiel Antúnez
Coordinador de Interior y Población	Danilo Leiva
Coordinador de Industria, Comercio y Turismo	Jorge Buezo
Coordinador de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	Elvis Cruz
Coordinador de Recursos Naturales y Ambiente	Gabriel Barahona
Coordinador de Salud	Arturo Machado
Coordinador de Planificación, Cooperación y Relaciones Externas	Lourdes Peña
Coordinador de Desarrollo Social	Joaquín Bustillo
Coordinador de Trabajo y Seguridad Social	Patricia Rivera
Coordinador de Población con Capacidades Especiales	Walter Alberto

Tabla 8. Actual Comisión de Transparencia y Seguimiento del CRD 02

CARGO	NOMBRE
Comisionado Coordinador	Alejandro Melara
Comisionada de Seguimiento Técnico y Programático	Olga Marina Pineda
Comisionado de Seguimiento Legal	Emin David

Tabla 9. Actual Delegación de la Región 02 ante el Consejo Nacional del Plan de Nación

No.	CARGO	NOMBRE
1.	Comisionada Regional designada por el Presidente de la República	Elisa Cristina Ruiz
2.	Representante nombrado por la Asamblea General del CRD ante el CNPN	Amilcar Hernán Carrasco



13. 2 ANEXO 2: Tablas del Multisector social con grado de confianza alto, medio y bajo.

Tabla 10. Multisector social con grado de confianza alto

No.	Nombre del Actor
1	Asilos de Ancianos
2	Asociación de Municipios de Honduras AHMON
3	Asociación de Pastores Evangélicos
4	Cuerpo de Bomberos
5	Centro de Recuperación CRIC
6	Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET
7	Cruz Roja
8	Delegados de la palabra
9	Fundación AHPROCAFE
10	Horizontes al Futuro
11	Hospital San Benito

Tabla 11. Actores con grado de confianza medio en el Multisector Social

No.	Nombre del Actor
1	Alcohólicos Anónimos
2	APUFRAM
3	ASHONPLAFA
4	Asociación Educativa Comunitaria AECO
5	Casa Alianza de Honduras
6	Casa Ayuda
7	Club de Leones
8	Club Rotario
9	Comités Culturales Municipales
10	Comités de Iglesias
11	Comités de Salud
12	Dispensarios de Salud Católicos
13	Distritos de Riego Valle de Comayagua
14	Fundación BANHCAFE
15	Fundación Comayagua Colonial
16	Hogar Nazareth
17	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y farmacodependencia, IHADFA
18	Asociación Hondureña de productores de café (AHPROCAFE)
19	Patronatos Comunales
20	Programa de Educación para No Videntes PROENOVIS

Tabla 12. Multisector social con grado de confianza bajo

No.	Nombre del Actor
1	Asociación de Maestros Jubilados
2	Asociación de Padres de Familia
3	Asociación de Taxistas
4	Asociación para la Investigación y el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico, ASIDE
5	Clubes de Amas de Casa
6	Colegio de Pedagogos de Honduras COLPEDAGOGOS
7	Colegio de Periodistas de Honduras



**MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.**



8	Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras
9	Colegio DE Profesores de Educación Media de Honduras COPEMH
10	Colegio Médico de Honduras
11	Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras COLPROSUMAH
12	Comisión Municipal de Juventud
13	Comités de Agua Potable
14	Comités de Desarrollo Comunal
15	Comités de Emergencia Municipal CODEM
16	Comités de Merienda Escolar
17	Comités de Sociedad Civil
18	Comités de Transparencia
19	Comités de Deportes
20	Consejos de Maestros
21	Consejos Municipales de Desarrollo
22	Cruz Verde
23	Organización de Educación Comunitaria para la Salud EDUCSA
24	Fundación Ecosistema Montaña de Comayagua ECOSIMCO
25	Fundación para el Desarrollo Municipal FUNDEMUN
26	Gobiernos Escolares
27	Juntas de Agua
28	Primer Colegio Hondureño Magisterial PRICHMA
29	Sindicatos
30	Sociedad de Madres de Familia

Tabla 13. Multisector económico productivo con grado de confiabilidad alto.

No.	Nombre del Actor
1	ALCON (Proveedora de Insumos avícolas)
2	Alimentos Maravilla
3	Asociaciones de Agricultores y Ganaderos
4	Asociación de Desarrollo Rural de Campesinos de Honduras ADROH
5	Centro de Enseñanza para la Agricultura Sostenible CEASO
6	Club de Golf Comayagua
7	Cooperativa Agropecuaria Apícola Pionera de Honduras Limitada COAPIHL
8	Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada CACIL
9	Cooperativa de Horticultores de Siguatepeque
10	Cooperativa Mixta Regional Gualema Limitada COMIRGUAL
11	Finca El Carmen
12	Granja D'elia
13	Industrias El Corral
14	Molinos de Honduras
15	Mount Dora Farms

Tabla 14. Multisector económico productivo con grado de confianza medio

No.	Nombre del Actor
1	Empresa Alianza (Proveedora de Insumos pecuarios)
2	Asociación de Locatarios
3	Asociación Hondureña de Productores de Café AHPROCAFE
4	Asociación Nacional de Caficultores de Honduras ANACAFEH





MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



5	Asociación Nacional de la Pequeña y Mediana Industria de Honduras
6	Banco BAC-BAMER
7	Banco BANHCAFE
8	Cajas Rurales
9	Cámaras de Comercio e Industrias
10	Cámaras de Turismo
11	Centros de Salud Privados
12	Centros Educativos Privados
13	Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina CODIMCA
14	Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Chinacla CARUCHIL
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito Campamento Limitada
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Talanga Limitada
17	Cooperativa Industrial de Calzado Talanga
18	Asociación Red de Comercialización Comunitaria Alternativa, Red COMAL
19	Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabé Limitada
20	Redes Municipales de Mujeres
21	Establecimientos de Hostelería
22	Federación para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina FEHMUC
23	Fondo Cafetero Nacional
24	Fundación para el Desarrollo Económico Rural FUNDER
25	Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones FIDE
26	Estaciones gasolineras
27	Hospital Evangélico de Siguatepeque
28	Instituto Hondureño del café IHCAFE
29	Mercados Municipales
30	Empresa Unilever de honduras
31	Universidad Católica
32	Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
33	Universidad José Cecilio del Valle
34	Universidad Pedagógica Nacional UPN
35	Universidad Politécnica de Honduras

Tabla 15. Multisector Económico Productivo con grado de confiabilidad bajo

No.	Nombre del Actor
1	Alianza Campesina Nacional de Honduras, ALCON
2	Asociación Campesina Nacional ACAN
3	Asociaciones de Agricultores y Ganaderos
4	Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas AHMOC
5	Asociación Nacional de Arroceros de Honduras
6	Asociación Nacional de Campesinos de Honduras ANACH
7	Cámaras de Comercio e Industrias (en general)
8	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras COCOCH
9	Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía COHDESSE
10	Cooperativa Mixta de Mujeres Unidas Limitada COMIXMUL
11	Empresas Asociativas
12	Exportadores de Café
13	Federación de Cooperativas de La Reforma Agraria de Honduras (FECORAH).
14	Federación Nacional Campesina de Honduras FENACH
15	Financiera Finca Honduras





**MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.**



16	Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social FUNDEVI
17	Gasolineras Puma
18	Gasolineras UNO
19	Exportadora de Vegetales HONDUFRESH Comayagua
20	Exportadora de Vegetales Inversiones Mejía
21	Industria cementera Lafarge INCEHSA Comayagua
22	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible PRONADERS
23	Unión de Trabajadores del Campo UTC
24	Unión Nacional de Campesinos UNC

Tabla 16. Multisector Cultural Educativo con grado de confiabilidad alto

No.	Nombre del Actor
1	Asociaciones Educativas Comunitarias AECO del Proyecto de Educación Comunitaria, PROHECO
2	Asociaciones de Alcohólicos Anónimos
3	Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas, APUFRAM
4	Canal de televisión 55, Comayagua
5	Tv Centro Canal 67, Siguatepeque
6	Pastoral Social CARITAS Honduras
7	Fundación CasAyuda Comayagua
8	Catholic Refief Service CRS
9	Centro Comunitario de Educación Pre básica CCPREB
10	Centro de Desarrollo Agrícola CEDA
11	Fundación Centro de rehabilitación Integral Comayagua, CRIC
12	Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET
13	Centro Radial Siguatepeque
14	Centro Universitario Regional del Centro (Educación a Distancia) CURC-SUED
15	Escuelas e Institutos bilingües
16	Escuelas PROHECO
17	Horizontes al Futuro
18	Iglesia Católica
19	Instituto Hondureño de Educación por Radio IHER
20	Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP
21	Ministerio de Delegados de la Palabra
22	Programa para no Videntes PROHENOVIS
23	Programa Hondureño de Ecuación Comunitaria PROHECO
24	Universidad Pedagógica a Distancia

Tabla 17. Multisector cultural educativo con grado de confiabilidad medio

No.	Nombre del Actor
1	Asociación de Padres de Familia
2	Asociación Indígena Lenca
3	Canal 22
4	Canal 34
5	Casa de La Cultura





MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



6	Centro de Cultura Popular
7	Centro Universitario Regional del Centro, CURC
8	Centros de Computación Privados
9	Consejos Municipales de Desarrollo Educativo COMDE
10	Consejos de Directores y Docentes
11	Consortio Cívico de Organización Populares Indígenas de Honduras COPINH
12	Programa EDUCATODOS
13	Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR
14	Funda UPN
15	Iglesia Evangélica
16	Iglesia Menonita (P. Tierra Nueva)
17	Instituciones Educativas Privadas
18	Radio Comayagua
19	Radio Corporación Comayagua
20	Radio Getsemani
21	Estéreo Pinares Siguatepeque
22	Universidades Privadas

Tabla 18. Multisector Cultural Educativo con grado de confiabilidad bajo

No.	Nombre del Actor
1	Asociación de Estudiantes
2	Canal 40
3	Colegio de Pedagogos de Honduras COLPEDAGOGOS
4	Colegio Profesional de Educación Media de Honduras COPEMH
5	Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras COLPROSUMAH
6	Colegio Profesional Unión Magisterial COPRUM
7	Dirección Departamental de Educación
8	Dirección Distrital de Educación
9	Iglesia de Jesucristo de Todos los Santos de los Últimos Días (Mormones)
10	Periodistas Regionales
11	Primer Colegio Hondureño Magisterial PRICHMA
12	Radio Estéreo Visión

Tabla 19. Multisector Servicios Nacionales y Cooperación con grado de confiabilidad alto

No.	Nombre del Actor
1	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional ACDI
2	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
3	Aldea Global
4	Ayuda en Acción
5	Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE
6	Banco Interamericano de Desarrollo BID
7	Organización Humanitaria CARE Honduras
8	Consejo Regional de Desarrollo CRD
9	Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ





MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	Nombre del Actor
10	Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE
11	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF
12	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola FHIA
13	Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación FAO
14	PLAN Internacional Honduras
15	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
16	Save the Children
17	Taiwan International Cooperation Development Fund (Taiwan FCDF)
18	Unión Europea
19	Visión Mundial Honduras, VMH

Tabla 20. Multisector servicios nacionales y cooperación con grado de confiabilidad medio

No.	Nombre del Actor
1	Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo AACID
2	Cuerpo de Bomberos
3	Centro de Experimentación y Desarrollo Agrícola, CEDA
4	Centro de Experimentación de Desarrollo Agropecuario y Conservación Ecológica del Ejército, CEDACE
5	Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET
6	Centro Universitario Regional del Centro
7	Centro Universitario Regional del Centro (Educación a Distancia) CURC-SUED
8	Centros Educativos Públicos
9	Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal CONEANFO
10	Comisión Permanente de Contingencias COPECO
11	Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola DICTA
12	Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR
13	Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA
14	Fuerza Aérea Hondureña
15	Hábitat para la Humanidad
16	Mancomunidades
17	Mesa de Desarrollo Económico Local del CRD
18	Mesa de Educación del CRD
19	Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del CRD
20	Escuela Normal Centroamérica Comayagua
21	Escuela Normal Guillermo Suazo Córdova, La Paz
22	Programa de Asignación Familiar, PRAF
23	Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO
24	Programa Mundial de Alimentos, PMA
25	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible PRONADERS
26	Región de Salud de la Secretaría de Salud
27	Regional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, SAG
28	Unidad Técnica Permanente de la Región 02 de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, SEPLAN





MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



29	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras SENASA, dependencia de la SAG.
30	World Relief Honduras (Auxilio Mundial Honduras)

Tabla 21. Multisector servicios nacionales y cooperación con grado de confiabilidad bajo

No.	Nombre del Actor
1	Servicio Aguas de Comayagua
2	Servicio Aguas de Siguatepeque
3	Municipalidades
4	Asociación de Transportistas
5	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANADESA
6	Batallones del Ejército de las Fuerzas Armadas
7	Cámara Nacional de Turismo CANATUR
8	Organización Mundial de la salud, OMS
9	Centros de Salud Públicos
10	Confederación Nacional de Federaciones y patronatos de Honduras
11	Direcciones Departamentales de Educación
12	Distritales de Educación
13	Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI
14	Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ENEE
15	Ente Regulador de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, ERSAPS
16	Fondo Hondureño de Inversión Social, FHIS
17	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, HONDUTEL
18	Hospital Roberto Suazo Córdova
19	Hospital Regional Santa Teresa
20	Instituto Nacional de la Mujer, INAM
21	Instituto de la Propiedad, IP
22	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia IHNFA
23	Instituto Nacional Agrario, INA
24	Instituto Nacional de Formación Profesional, INFOP
25	Ministerio Público, MP
26	Organización Internacional del Trabajo, OIT
27	Organización Panamericana de la Salud OPS
28	Policía Nacional Preventiva
29	Direcciones Departamentales de Salud
30	Registro Nacional de las Personas, RNP
31	Secretaría de Defensa
32	Gobernaciones Departamentales, dependencia de la Secretaría de Interior y Población, SEIP
33	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda SOPTRAVI
34	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA
35	Servicio Nacional Autónomo de Acueductos y Alcantarillado SANAA
36	Tribunal Superior de Cuentas, TSC
37	Unidades de Medio Ambiente Municipales UMA
38	Instituto de Conservación Forestal, ICF





13.3 ANEXO 3: Identificación de actores clave y estratégicos por sector

Tabla 22. Instituciones Claves y Estratégicas del Multisector Social

No.	Nombre del Actor
1	Asilos de Ancianos de la Región
2	Asociación de Municipios de Honduras AHMON
3	Asociación Religiosas de la Región
4	Centro de Rehabilitación de la Región
5	Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET
6	Cruz Roja
7	Fundación de la Asociación Hondureña de Productores de Café, FUNDA AHPROCAFE
8	Centros a atención a la niñez de la Región.
9	Hospitales privados de la Región
10	Asociación Alcohólicos Anónimos
11	Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas, APUFRAM
12	Centros de atención a personas discapacitadas de la región
13	Club de Leones
14	Club Rotario
15	Comités Culturales Municipales
16	Comités de Salud de la región
17	Dispensarios de Salud
18	Fundaciones de la Región
19	Organizaciones Sociales no gubernamentales de la Región
20	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y farmacodependencia IHADFA
21	Asociación Hondureña de productores de café (AHPROCAFE)
22	Patronatos Comunales
23	Centros de salud y hospitales privados de la Región

Tabla 23. Instituciones Claves y Estratégicas del Multisector Económico Productivo

No.	Nombre del Actor
1	Cooperativas Agropecuarias de la Región
2	Cooperativa de Ahorro Crédito de la Región
3	Asociación Hondureña de Productores de Café, AHPROCAFE
4	Asociación Nacional de la Pequeña y Mediana Industria de Honduras
5	Bancos Privados de la Región
6	Cajas Rurales de la Región
7	Cámaras de Comercio e Industrias de la Región
8	Cámaras de Turismo de la Región
9	Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina CODIMCA
10	Cooperativas Cafetaleras de la Región
11	Cooperativas Industriales de la Región
12	Redes Municipales de Mujeres
13	Fondo Cafetero Nacional
14	Fundación para el Desarrollo Económico Rural, FUNDER



MAPEO DE ACTORES CLAVES
PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	Nombre del Actor
15	Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones, FIDE
16	Estaciones gasolineras de la Región
17	Instituto Hondureño del café IHCAFE
18	Mercados Municipales de la Región
19	Mipymes de la Región
20	Grandes Empresas de la Región
21	Exportadoras e importadoras de la región

Tabla 24. Instituciones Claves y Estratégicas del Multisector Cultural Educativo

No.	Nombre del Actor
1	Asociaciones Educativas Comunitarias AECO del Proyecto de Educación Comunitaria, PROHECO
2	Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas, APUFRAM
3	Estaciones de televisión de la Región
4	Estaciones de radio de la Región
5	Centros educativos privados de la región
6	Fundaciones Educativas de la Región
7	Organizaciones no gubernamentales educativas de la Región
8	Iglesia Católica y evangélica
9	Universidad Pedagógica a Distancia
10	Asociación de Padres de Familia de los centros educativos
11	Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras, ONILH
12	Organización de pueblos Tolupanes
13	Universidades privadas en la Región
14	Consejos Municipales de Desarrollo Educativo COMDE
15	Consejos de Directores y Docentes
16	Consortio Cívico de Organización Populares Indígenas de Honduras COPINH
17	Programa EDUCATODOS
18	Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional, Funda UPN
19	Centros de educación no formales Privados de la Región
20	Centros de Educación especial de la Región

Tabla 25. Instituciones Claves y Estratégicas del Multisector Servicios Nacionales y Cooperación

No.	Nombre del Actor
1	Agencias de cooperación en la Región
2	ONGs en la Región
3	Consejo Regional de Desarrollo, CRD
4	Agencias, Programas y Fondos de Naciones Unidas en la Región
5	Fundaciones de desarrollo en la Región
6	Cuerpos de Bomberos de la Región





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	Nombre del Actor
7	Centro de Experimentación Agrícolas de conservación la Región
8	Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET
9	Centro Universitario Regional del Centro, CURC
10	Centro Universitario Regional del Centro (Educación a Distancia) CURC-SUED
11	Centros Educativos Públicos de la Región
12	Centros de educación No formal Públicos de la Región
13	Corporaciones Municipales de la Región.
14	Comisión Permanente de Contingencias, COPECO
15	Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola, DICTA
16	Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR
17	Mancomunidades de la Región
18	Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO
19	Las Instancias de las Secretarías, órganos descentralizados y desconcentrados e institutos, direcciones y empresas del Estado en la Región
20	Unidad Técnica Permanente de la Región 02 de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, SEPLAN
21	Instancias del poder Judicial y Ministerio público de la Región.
22	Instituto nacional de formación profesional
23	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



13.4 ANEXO 4: Directorio de actores en la región.

Tabla No 39: Directorio de actores del nivel regional

No.	SECTOR	CANT. T.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
1	Secretarías de estado con representación Regional/Departal	10	Secretaría de Salud	1	Directores departamental de Salud Comayagua	Rafael Maradiaga	9896-1958	jrafam@yahoo.com.mx
			Secretaría de Educación	1	Director departamental de Educación Comayagua	Geovanny García	3367-5816	geovanqa@yahoo.com
			Secretaría de Agricultura y Ganadería	1	Coordinador Regional SAG Comayagua	Elvis Geovanny Cruz	9939-89-44	elqocru@yahoo.com
			STSS	1	Inspectorías de trabajo Deptales	David Cálix	27724933	dacf2005@yahoo.com
						Wilmer Rivera	2772-4973	riverawilmer@gimel.com
			Secretaría de Seguridad	1	Jefe Regional	Manuel Escobar Murillo		
			SEIP	1	Gobernador político Comayagua	Paola Castro	9927-9175/2772-0214/2998/5714	daypa29@yahoo.com
			SEPLAN	1	Coordinador UTPR Regional	Herminio Suazo	9965-8020 / 9764-4830	hzuazori@yahoo.es
			SEDINAFROH Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	1	Director Regional	Herminio Ortiz	2292 1944	jherminiortiz@hotmail.com
Presidencia	1	Comisionada Regional	Elisa Cristina Ruiz	9969-8460	katyn2006@yahoo.com			
2	Entes autónomos, desconcentrados y descentralizados del Estado	12	CURC	1	Director	Oscar O. Meza Palma	772-9378	omezap1@yahoo.com
			Universidad pedagógica	1	Director	Lea Azucena Cruz	2771-7837/3177	
			CENET	1	Director	Amilcar Carrasco	2772-0915/9969-7089	amilcarhcc@yahoo.com
			ESNACIFOR	1	Director	Gabriel Barahona	9970-5418	gbarahona@88@yahoo.es
			ICF	1	Director	Pedro Benítez	9994-8335	
			IP	1	Director	Mario Lozano	2771-6575	lozanosuazo@hotmail.com
			RNP	1	Representante Regional	Sara Diamantina Fernández	2772-2477	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
			ENEE	1	Representante Regional	Fidel Torres	2772-0060/2485	ftorres@distribuciones.net
			HONDUTEL	1	Representante Regional	José Alberto Torres	2772-1900/2668-2400	
			DEI	1	Representante Regional	Jonny Francisco Bonilla	2772-0374/4189	gestion.aduanera@dei.gob.hn
			HONDUCOR	1	Representante Regional	Rosario Castro Zepeda	2772-0089	
			INA	1		Saúl Zapata	9892-0393	saulzapata@yahoo.es
				1		Orlyn Flores	98517776	orlyn_revelde@hotmail.es
3	Las Comisiones y Consejos del Estado con representación regional/deptal	3	ERSAPS	1	Representación en depto. Comayagua	Luis Rene Castellanos	9957-0061	moncadaymoncada@cablecolor.hn
			COPECO	1	Comisionado	Perfecto Enamorado	9636-9873/ 2772-1900/2214	perje1958@yahoo.com
			Cuerpo de Bomberos	1	Comandante Regional Bomberos	Leonel Silva	2772-6674	comayaguabomberos@yahoo.com
4	Los programas de Las Secretarías del Estado	10	Comrural	1	Coordinador regional o deptal Comayagua	Adán Bonilla	9462-9500	
			Pronadel	1	Coordinador regional o deptal Comayagua		239-6646	pronadel@sigmanet.hn
			Pronaders	1	Coordinador regional o deptal Comayagua	Mario rene Pineda Valle	9938-1671	marcotpineda@yahoo.com
			PROMORCO	1	Coordinador regional o deptal Comayagua	Mauricio Watson	3359-3312	jmwb64@hotmail.com
			Misión Taiwán	1	Coordinador regional o deptal Comayagua	Wilfredo Sabillon	2772-1857 / 2772-3417	tm.honduras@icdf.org.tw
			Educación- Alianza Child Fond	1	Coordinador regional o deptal Comayagua	Maritza Zelaya	9715-0126	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
			proheco	1	Coordinador regional o deptal Comayagua	Edi Alonso Flores	9844-5819	anallycolindresrodriguez@yahoo.com
				1	Supervisor Departamental	Araceli Maldonado	9982-4624	-
			Educadores	1	Coordinador regional o deptal Comayagua	Kennia Liseth Bonilla.	2772-7005	-
				1	Sub Coordinador departamental y supervisor Departamental	Kevin Machado Chavarria	9754-9869	educatodos@educatodos.hn
5	Poder Judicial	1	Juzgados Comayagua	1	Magistrado		2772-2719/1915/0483	
6	Poder Legislativo	4	Primeros diputados por partido o candidato a diputado del Departamento de Comayagua.	1	Partido Liberal de Honduras	Valentin Suarez	9979-3141	
				1	Partido Nacional de Honduras	José María Martínez	9990-2567	
				1	Partido Demócrata Cristiano de Honduras	Santos H. Hernández	2771-1022	
					Partido Innovación y Unidad			
					Unificación Democrática			
				1	Partido Libertad y Refundación	Ada Cerrano		
					Partido Anti Corrupción			
					Alianza Patriótica Hondureña			
					Frente Amplio Político en Resistencia			
					Comisionado Deptal Comayagua			





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
7	Ministerio Publico	1	Comisionado	1	Comisionado Deptal Comayagua	Elisa Cristina Ruiz	2772-1932/ 4043	katyn2006@yahoo.com
8	Municipalidades	37	Alcaldes Municipales	1	Humuya	Abel Solorzano Solano	9999-8477 / 32965536	munidehumuya@yahoo.com
				1	Lamaní	Ronald Garcia	777-2002 3190-3220/ 98141760	ronalgar@yahoo.com
				1	San Sebastián	Denis Sady Santos Salinas	754-7509 / 95087851	dsantosalinas@yahoo.com
				1	La Villa de San Antonio	Armando Velásquez flores	784-1218 / 9933-4783	villasanantonio2010@yahoo.com
				1	Alcalde de Ajuterique	Mario Rodolfo Palencia Serrano	784-2144 / 9930-6881	mainpalencia@yahoo.com
				1	Lejamaní	Heber Gerardín Alvarado Suazo	784-2613 / 9465-1100	mlejamani@yahoo.com / heberalvarado6@yahoo.com
				1	La Paz	Francisco Filiberto Izaula Castillo	774-3843 / 9939-6397	alcaldialapaz@yahoo.es
				1	Cane	José Rosario Tejeda Tejeda	774-4067 / 9966-9606	municane@yahoo.com
				1	Chinacla	Jesús Aguilar	2764-4974 / 757-7689 / 9928-5686	munchinacla@yahoo.com
				1	Santiago Puringla	José Javier Argueta Turcios	774-5175/5176 / 2754-5327 / 9869-8042	munipuringla@gmail.com
				1	San Pedro de Tutule	Wilfredo Guevara	717-1575 / 9965-7590	munitutule@yahoo.es
				1	Santa María	Gabino Argueta Gálvez	757-8970 / 9865-2258	arquetagavino@yahoo.es / municipalidadesantamariapaz@yahoo.es
				1	San José	José Abel García Argueta	776-8700 / 9504-0100	muni_sanjoselapaz@yahoo.es / gjoseabel@yahoo.com
				1	Comayagua	Carlos Miranda Canales	772-0159/1590 /1587 / 97002343	comayaguaic@yahoo.es
				1	Rosario	Gilda Patricia Padilla Velásquez	756-1550 / 9909-7459	padillagildapatricia@yahoo.com.mx
				1	La libertad	Benito Velásquez Zavala	784-0238 / 784-0101 / 9882-5228	lalibertadcomayagua@terra.com / anamercedescastilloromero@yahoo.com
				1	Meambar	Adán Rivera Padilla	756-6625 / 9918-2099	riverafuturo2014@yahoo.com
				1	Ojos de Agua	Marvin Adonay Romero Matute	9940-4496 / 9971-6547	ojosdeagua_0312@yahoo.com / marvinadonayromero@yahoo.com
				1	San Jerónimo	Rolando Marcia Euceda	757-2131 / 9922-4066	
				1	Siguatepeque	José Eduardo Oseguera Santos	773-5248/0079 / 9990-4365	osequera_9709@yahoo.es
				1	Las Lajas	Manuel de Jesús Urbina	754-5475 / 9940-4802	lajaset@yahoo.com / lajasmunicipalidad@yahoo.com





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CAN T.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
				1	La Trinidad	Santiago Valladares Mayorga	756-0363 / 9936-9332	
				1	Masaguara	Manuel Amaya Montoya	717-9232 / 9781-6516	alcaldiamasaguara@yahoo.es
				1	Jesús de Otoro	José Roger Cantarero Domínguez	784-4041 / 9514-7638	alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es
				1	San Isidro	Francisco Martínez Domínguez	756-5763 / 9907-7360	mactum_12@yahoo.es alcaldia1011@yahoo.es
				1	San José del Potrero	Julio Alberto Berríos Cáceres	9668-9140	karla_cabrera_velasquez@yahoo.com /sanjose0315@yahoo.com
				1	San Luis	Santos Iván Zelaya Chacón	754-3177 / 9701-0891	municipalidadesanluis@yahoo.com
				1	Esquías	Wenrris Edelis Hernández Soto	754-3176 / 9887-5520	municipalidadesquias@yahoo.com
				1	Los Cedros	David Castro Suarez	768-1029 / 9563-3603	municipalidadcedrosfm@hotmail.com
				1	Minas de Oro	Mario Aníbal Zuniga Zuniga	784-6183 / 9886-8959	minasmunicipalidad@yahoo.es mzunigazuniga@yahoo.com
				1	Victoria	Sandro Ovilson Martínez Urbina	2671-1159/ 9710-9281	muni_victoria@hotmail.com
				1	Marale	Rómulo Raimundo ramos Villalobos	768-2003 / 9912-1656	municipalidadmarale@yahoo.com
				1	San Ignacio	Elmam Arany hidalgo López	798-4009/ 4018 / 798-4018 / 9893-2359	munisaniq@yahoo.com / aranyhidalgo@yahoo.com
				1	Vallecillo	Eva Lucia Lambúr valle	769-1001 / 9777-8356	e_lambur@yahoo.com
				1	Talanga	Roosevelt Eduardo Avilés López	775-8010 / 9832-2312	alcaldiatalanga@yahoo.com
				1	El Porvenir	José Luis Rubí acosta	769-5152 / 9780-9361	municipalidadelporvenir@yahoo.com
				1	Sulaco	José Adalid Gonzales Morales	674-0007 / 674-0086 / 9869-0982	
9	Mancomunidades	2		0	Mancomunidad de Municipios del Norte de Comayagua (MAMUNE CIV)	Inactiva		
				1	Mancomunidad de Municipios del Sur Oeste de Comayagua y La Paz (MANSUC OPA)	Max Chavarria	2774-3327	mansucopahn@yahoo.es





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
		1		1	Mancomunidad del Corredor Turístico Central (TURCENTRAL)	Dariela Velez	9980-6299 / 2772-2028	mancomunidadturcentral@yahoo.com
				0	Mancomunidad PANACOM A	Inactiva		
10	Órganos de Consejo Regional	28	Mesa SAN	1	Coordinador	Elvis Geovanny Cruz	Cel. 9839-8944	elqocru@yahoo.com
			Mesa Educacion	1	Coordinador	Prof. José Dolores Urquia	Cel. 9907-6724	lodouria@yahoo.es
			Mesa Ambiental Forestal	1	Vice Coordinador	Victoria Flores	9936-4259	feproah@yahoo.com
			Mesa DEL	1	Coordinador	José Dull Sabillon	9906-0333	
			Mesa Salud	1	Coordinador			
			Mesa Seguridad Ciudadana	1	Coordinador			
			Junta Directiva	1	Coordinador General	Roger Cantarero	9514-7638	alcaldiaotero-intibuca@yahoo.es
				1	Sub-Coordinador	Celvin Valladares	9908-5342	comisionadoer@yahoo.es
				1	Secretaría de Actas	Francisca Fúnez	2772-0581	
				1	Coordinador de secretaria Economía y Finanzas	Rene Merino	9829-9637	
				1	Coordinador de Secretaría Agricultura y Ganadería	Ivis Valdez	9852-9060	anac.orgnizacion@yahoo.com
				1	Coordinador de secretaria Arte y Deporte	Leda Suazo	9904-0795	suazoleday@yahoo.com
				1	Coordinador de Secretaría de Defensa y Seguridad	Coronel Félix Umaña	9592-2131	
				1	Coordinador de Secretaría de Educación	Exequiel Antúnez	9942-4895	exequielantunez@yahoo.com
				1	Coordinador de Secretaria de Interior y Población	Danilo Leiva	9651-0451	danilo2005@yahoo.com





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
				1	Coordinador de Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Jorge Buezo	9971-4347	jorgebuezoanariba@yahoo.es
				1	Coordinador de Secretaría de Obras públicas Transporte y Vivienda	Elvis Cruz	2772-0389	elgocruz@yahoo.com
				1	Coordinador de Secretaría de Salud	Arturo Machado	9687-9966/2771-7225	armafam58@yahoo.com
				1	Planificación y Cooperación de Relaciones Externas	Lourdes Peña	9991-4893	para_ayuda@yahoo.com
				1	Coordinador de Secretaría de Desarrollo social	Joaquín Bustillo	9652-0882	alcaldia1011@yahoo.es
				1	Trabajo y Seguridad Social	Patricia Rivera		
				1	Población Discapacitados	Walter Alberto	9949-4767	spalberto@hotmail.com
			Comisión de Transparencia	1	Coordinador	Alejandro Melara	9625-1024	alejandromelara@gmail.com
				1	Vocal I	Olga Pineda	9828-2773	olgapineda2009@gmail.com
				1	Vocal II	Emin Navid	2772-2415/9756-8561	eminnavid07@yahoo.com
			Consejo Consultivo	1	Coordinador/ CENET	Amilcar Carrasco	9969-7089	
				1	Miembro/ UNAH-CURC	Oscar Meza Palma	9949-3438	
				1	Miembro/ ESNACIFOR	Gabriel Barahona	9970-5418	gbarahona@88@yahoo.es
11	ONGs operadoras de proyectos a nivel deptal o regional	13	Aldea Global	1	Coordinador en la Región	Chester Thomas	2773-2029	
			Visión Mundial	1	Coordinador en la Región	Alirio Enriquez.	216-6600/20	alirio_henriquez@wvi.org
			Plan Internacional	1	Coordinador en la Región	Jennifer Vaughan	232-0511	jennifer.vaughan@plan-internacional.org
			Ayuda en Acción	1	Coordinador en la Región	Ernesto Magana Alcocer	236-8832, 221-0728	
			Funda Ahprocafe	1	Coordinador en la Región	Sabel Velasquez	2772-4633 / 9876-3474	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
			Fundbanhcafe	1	Coordinador en la Región	Arnold Sabillon, Lic. Lesbia Rodríguez	239-5211,2329194	
			Comisión Regional Foprیده	1	Coordinador en la Región	Danilo Leiva	9651-0451	
			Aside	1	Coordinador en la Región	Fredy Garmendia	647-4819 647-9508	
			Caritas	1	Coordinador en la Región	Luis Escoto	3339-0818/2772-4108	escotoalejandro@yahoo.com caritas_comayagua@yahoo.es
			Ecosimco	1	Presidente de Junta Directiva	Marco Antonio Cerritos	772-4681/971-1780	ecosimco@yahoo.com.mx
			CARE	1		Arnaldo Bueso	235-5055, 235-5071, 235-5072	
			FUNDER	1	Coordinador oficina Comayagua	Ruben Tejeda	9945-6725	
			FHIA	1	Coordinador Comayagua	Francisco Díaz	2756-1078	
12	Organismos que financian proyectos a nivel regional/Dep tal / COOPERANTES	8	DANIDA	1	Oficial responsable	Eduardo Mejía	9944-3185	
			JICA	1	Oficial responsable	Akhico Yamada	2326-6727/2231-1034	jicagap-opinion@jica.go.jp
			AECID	1	Oficial responsable		2232-2019/2223-1037	Email: otchonduras@aecid.hn
			USAID	1	Oficial responsable	William Brands	2236-9320	tequicgalpainfo@usaid.gov
			COSUDE	1	Oficial responsable	Rommel López	278-5302	rglopez@promifin.org.hn
			ACDI	1	Oficial responsable	Ing. Marlon Gómez		tgjpa@international.gc.ca
			FTC TAIWAN	1	Oficial responsable	Hugo Sheu		ftcpub@ftc.gov.tw
			GIZ	1	Oficial responsable			Email: info@tequicgalpa.diplo.de
13	Instituciones Privadas	6	IHCAFE	1	Gerente Regional/deptal	Ruben Nuñez	9650-0003	rnunez_hn@gmail.com
			Universidad José Cecilio del Valle	1	Director Campus Comayagua	Marcio Molina Flores	2772-3545/4149	U.J.C.V. Comayagua
			Universidad Politécnica de Honduras	1	Director Campus Comayagua	Gustavo Lanza	2772-4988	
			Universidad Católica	1	Director Campus Comayagua		2773-5002 2773-5287	EN Siguatepeque





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
			Universidad UTH	1	Director Campus Comayagua	Luis López	9985-3221	
			Universidad CRISH	1	Director Campus Comayagua	Julia castillo	3334-0880	
14	Los programas de las Naciones Unidas con oficinas/Trabajo en la región	6	OIT	1	Oficiales responsables	Dunia Flores	9990-1420	floresd@ilo.org duniararo@hotmail.com
			PNUD	1	Oficiales responsables	Carla Posas		carla.posa@cultura.ydesarrollo.org
			FAO	1	Oficiales responsables	Sr. Ian Cherrett	(504)236-7321/5428/5712 - 221-4465/221-1054	FAO-HN@fao.org
			UNICEF	1	Oficiales responsables	Luis Hernández	9986-0540	
			UNFPA	1	Oficiales responsables	Hugo Gonzalez	2231-0102, 2220-1100	honduras@unfpa.org
			PMA	1	Oficiales responsables	Héctor Colindres	3190-7972	
15	Las Asociaciones de Productores e industriales con representación en la región/Depto.	4	AHPROCAFE	1	Gerente depto. Comayagua	Nelson Geovanny Giron	98514117	
			AGAC	1	Presidente depto. Comayagua	Hugo Villela	2772-6153	
			Arroceros	1	Presidente depto. Comayagua	Nestor Mendoza	2772-0067	
			Asociación de productores para la Agro exportación (Vegetales y frutas)	1	Presidente Comayagua			
16	Las Gremiales de Profesionales con representación en la Región/Depto.	7	Colegios magisteriales	1	Primaria	Juan José Mejía / COLPROSUMAH		
				1	Secundaria	Carolina Pineda/COPEMH		
				1	Superior/A DUNAH	Mariano Boquin		
			Colegio de periodistas	1	Presidente		232-3115	
			Colegio de Ingenieros agrónomos	1			232-2834/235-8881	
			Colegio de Ingenieros forestales	1	Presidente	Sonia Elizabeth Suazo	237-8083	Sgcifh@starmedia.com
			Director Hondudiarío	1	Presidente	Aristides Aceituno	239-1724/232-4787	acituno@seprocw.com





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT.	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
17	Asociaciones de pobladores y de trabajadores	2	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras	1	Representante regional	Marco Antonio Baday	2235-8866	
			Asociación de Transportistas	1	Representante regional			
18	Sindicatos	3	Central General de trabajadores	1	Presidente	Bertilia Saravia	9766-5143	bertiliasaravia@yahoo.es
			Central nacional de trabajadores del campo	1	Presidente	Jesús Ponce	2223 9516	cntc2008@yahoo.com
			Central Unitaria de trabajadores (CUT)	1	Presidente	José Luis Baquedano	2220-4732 /33	cuthtequigalpa@yahoo.com
19	Las Cámaras de comercio	3		1		René Merino	2772-1939	merinocontreras@yahoo.com.mx
			Cámara de Comercio	1	Presidente	Manuel Hernández	9950-2576	pesidentecicom@yahoo.com
			Cámara de turismo	1	Presidente	Gustavo Suazo	772-2467	suazo_gustavo@yahoo.com
20	Las asociaciones de mypimes de la región	1	Asociación MI PYMES	1	Presidente	Marco Tulio Marin	9956-9766	marcoprofesional2004@yahoo.com
21	Grandes Empresas	12	Lafarge Incehsa	1	Representante	Marco Baez	27301511	E-mail: marco.baez@lafarge.com
			Alimentos Maravilla	1	Representante		2772-7624/28, Fax: 2772-7623	
			Unilever	1	Representante		2713-5200	
			Finca el Carmen	1	Representante	Gerente: Juan Carlos Hernández	2772-0903/2784-1373, 2772-0903	
			Industrias el Corral	1	Representante		773-0217/0191/712-5227/5216	
			Golf Club Comayagua	1	Representante	Maritza Andara	2771-9494	comayagua_golf@yahoo.com carretera hacia la Jaquita
			Asociación de locatarios	1	Representante	Gustavo Muñoz		
			Alcon	1	Representante		2574-9701	
			Molinos de Honduras	1	Representante	Nidia Nuñez	556-6169/6661/6904	nn@mdhdemolinosdehonduras.hn
			Instituciones Bancarias (AHIBA)	1	Representante	Lic. Roque Rivera Rivas		ahiba@ahiba.hn





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
			Aliansa	1	Representante	Melisa Lobo	9928-4891/225-4798	
			Representantes de exportadores de Vegetales	1	Presidente			
22	Sector social de la economía	2	IHDECOOP	1	Representante	José Francisco Ordoñez	232-6534 / 232-5778 / 232-5439	
			CODESSE	1	Representante	Bertilia Saravia	9766-5143	
23	Etnias	1	Organización Nacional Indígena Lenca	1	Delegado para Depto. de La Paz	Luis Antonio Ramos	9604-3603	
TOTAL		177		177				

ACTORES CLAVE ZONA SIGUATEPEQUE

Tabla 26. Directorio de actores del nivel zonal Siguatepeque.

No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
1	Secretarías de estado con representación Regional/Departamental	9	Secretaría de Salud	1	Representante de Salud	Rafael Maradiaga.	9896-1958 /	
			Instituto Genaro Muños Hernández	1	Director del Instituto Genero Muñoz Hernández	Melvin Adalid Martínez	2773-0128	
			Secretaría de Educacion	1	Director Distrital de Siguatepeque, La Trinidad, Meambar y norte del Rosario.	Luis Enrique Castañeda Lizardo	9892-2830 / 2773-0054	Prof_luisenrique@yahoo.es
			SOPTRAVI	1	Representante de la Zona		504) 2225-0994 / 2225- 5003	Email: soptravi@soptravi.gob.hn
			Secretaría de Agricultura y Ganadería	1	Coordinador DICTA	Fernando Lagos	9998/2433	
			Secretaria Seguridad	1	Comandante Policial de Intibucá.	David Fuentes	2773-5527 / 5529	
			Secretaria de trabajo y Seguridad Social	1	Representante La Esperanza	José Orlando Morales	2783-0408	
			SEIP	1	Gobernador Político de Intibucá	Juan Rivas	9643-7684/3189-1626	
			Secretaría de Defensa.	1	Coronel del Primer Batallón de Ingenieros.	Freddy Franco Cruz	2773-0532	
2	Entes Autónomos	14	CASUED Siguatepeque	1	Administradora	Nelsy Edith Aguilar	9694-2185	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No	SECTOR	CANT	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
	Descentralizados y desconcentrados del estado.		CENET	1	Técnicos FOCAL Comayagua e Intibucá.	Sergio Ramírez.	9440-0524/ 3255-6657	
			ESNACIFOR	1	catedrático	Ing. Antonio Izaguirre	2773-0011 / 0018	
			ICF	1	Técnicos Forestales	Ángel Alexi Portillo	9534-6468	
			Región de Salud	1	Representante.	Silvio López	9940-2125	
			Aguas de Siguatepeque	1	Administrador	Ing. Fernando Luis Villelvir	2773-8924	
			Instituto Hondureño de Seguridad Social	1	Administrador		2773-5842	
			IP	1	Un Funcionario asignado en la zona	Hector Arturo Flores	2773-1671/9675 0058	
			INFOP	1	Administrador	Rigoberto Osorio Zelaya	2773-0990/0900	
			RNP	1	Administradora	Italia Ponce	2773-2912	
			ENEE	1	Administrador	Fran Reynaldo Ponce	9963-4391	
			HONDUTEL	1	Administrador	Claudia Alvarado	2773-4935	
			POLICIA PREVENTIVA	1	Comisionado		2756-1100	
			HONDUCOR	1	Administradora	Claudia Mayorga	2773-0049	
3	Las Comisiones y Consejos del Estado con representación regional/deptal	2	ERSAPS	1	Un Técnico asignado en cada zona	Aida Echeverria / Etevaldo Estrada	9500-0014 / 9963-3540 / 2773 - 3536	
			Cuerpo de Bomberos	1	capitán Alberto Varela molina	Capitán Alberto Varela	2773-1374	Bomberos_sigua@yahoo.es
4	Los programas de Las Secretarías del Estado	5	Pronaders	1	Técnico asignado en la zona	Cristian Bustillo	9619-6397	cbustillo@pronaders.hn
			Educación	1	Coordinador Convenio Educación SaveChikdren Intibucá	Fernando Valle		fernandovalle@savechildrenehonduras.org
			proheco	1	Técnico asignado en la zona	Sandra Amaya	9914-5602	
			Educados	1	Promotor: Lajas, La Libertad y Ojos de Agua.	Justo Emiliano Anariba	9669-2026	
			Educados	1	Promotor: Siguatepeque, Meambar, La Trinidad y el Rosario Norte	Ramon Rivera	9703-9425	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No	SECTOR	CANT	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
5	Poder Judicial	1	Juzgados	1	Representante de Fiscalías		2773-5525	
6	Poder Legislativo	2	Representantes de partidos políticos de Intibucá.	1	Partido Liberal	Antonio Leiva	9798-9799	
				1	Partido Nacional	Juan Carlos Morales	99672130/ 95166474	
7	Ministerio Publico	1		1	Comisionados Municipales de cada zona		2773-5527 / 2773-5529	
8	Municipalidades	12	Responsables de la Unidades Técnicas de las Municipalidades	1	Comayagua		772-0159/1590 /1587 / 97002343	comayaguajc@yahoo.es
				1	Rosario		756-1550 / 9909-7459	padillagildapatria@yahoo.com.mx
				1	La libertad		784-0238 / 784-0101 / 9882-5228	lalibertadcomayagua@terra.com/ anamercedescastilloromero@yahoo.com
				1	Meambar		756-6625 / 9918-2099	riverafuturo2014@yahoo.com
				1	Ojos de Agua		9940-4496 / 9971-6547	ojosdeagua_0312@yahoo.com / marvinadonayromero@yahoo.com
				1	San Jerónimo		757-2131 / 9922-4066	
				1	Siguatepeque		773-5248/0079 / 9990-4365	oseguera_9709@yahoo.es
				1	Las Lajas		754-5475 / 9940-4802	lajasnet@yahoo.com/lajas municipalidad@yahoo.com
				1	La Trinidad		756-0363 / 9936-9332	
				1	Masaguara		717-9232 / 9781-6516	alcaldiamasaguara@yahoo.es
				1	Jesús de Otoro		784-4041 / 9514-7638	alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es
				1	San Isidro		756-5763 / 9907-7360	mactum_12@yahoo.es, alcaldia1011@yahoo.es
9	Mancomunidades	2	Mancomunidad de Municipios del Norte de Intibucá (MAMUNI)	1	Coordinador UTI	Alejandra Chambasis	9869-0383	Unidadtecnica.mamuni@yahoo.com
			Mancomunidad para el Desarrollo de los Municipios de la Cuenca del Embalse El Cajón (MAMUDEC)	1	Coordinador UTI	Manuel Urbina Alcalde de las Lajas	9940-4802	lajasnet@yahoo.com
10	Órganos de Consejo Regional	12	Consejos Municipales de Desarrollo. (COMDE)	1	Comayagua	José Doull Sabillón	9906-03-33	
				1	Rosario	Celvin	9908-53-42	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No	SECTOR	CANT	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
						Valladares		
				1	La libertad	Benigno Redondo	9806-94-34	
				1	Meambar	Constantino Gutiérrez	2718-56-05	
				1	Ojos de Agua	Nidia Leticia Romero	9770-45-58	
				1	San Jerónimo	Nelly Elizabeth López	9866-51-43	
				1	Siguatepeque	Héctor López	9688-0782	
				1	Las Lajas	María del Carmen Flores	9839-63-04	
				1	La Trinidad	Ignacio Benitez	9619-17-86	
				1	Masaguara	Jovito Girón	9622-33-32	
				1	Jesús de Otoro	Lesli Sofía Rivera	8991-20-73	
				1	San Isidro	Norberto Rivera Reyes		
11	ONGs operadoras de proyectos a nivel deptal o regional	19	Aldea Global	1	Técnico asignado en la zona		2773-0539 / 2027	
			Visión Mundial	1	Técnico asignado en la zona	Edgardo Chirinos	9902-0340	
			Plan Internacional	1	Gerente Intibucá	Delner Rene Perdomo	2232-0511 / 2239 - 9816	delner.perdomo@plan_international
			Ayuda en Acción	1	Representante	Alejandro Vásquez	9467-8876 / 2236-8832	
			Funda Ahprocafe	1	Técnico asignado en la zona	Manfredo Villanueva	2783-0272 / 9699-4502	
			FUDEIMFA	2	Administrador	Lili Castillo	2773-6955	fudeimfa@fudeimfa.org
			Fundbanhcafe	1	Técnico asignado en la zona		2772-1664	
			ASIDE	1	Administrador	Aracely Rodríguez	2773-4257	asidesiguatpeque@yahoo.es
			CHILDFUND	1	Administrador	Maritza Zelaya	3356-5700	
			REDCOMAL	2	Administrador		2717-1629 / 1652	ecosol@redcomal.org.hn
			Red de Mujeres	1	Presidenta	Maribel Contreras	9773-7951	
			Caritas	1	Director	Carlos Munguia	2715-0964 / 2237-3318 / 2775-1534 / 9968-3667	cmunguia@caritas.hn
			Habitad Para la Humanidad	1	Administrador	Ana Salgado	2773-4975	
			Jóvosi	2	Josue Tábora y Juan Carlos Elvir	jcrl94@yahoo.com	96489901/ 33836029	josue_tabora@yahoo.com
			CARE	1	Técnico asignado en la zona		2783-3281	
			ADELY / Intibucá	1	Técnico asignado en		2783-0065 / fax 0599	adelinti@yahoo.es





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No	SECTOR	CANT	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
						la zona		
12	Organismos que financian proyectos a nivel regional/Deptal / COOPERANTES	1	DANIDA	0	Oficial Asignado en la zona	NO TIENE		
			JICA	0	Oficial Asignado en la zona	NO TIENE		
			AECID	0	Oficial Asignado en la zona	NO TIENE		
			USAID	1	Oficial Asignado en la zona		2236-9320	
			COSUDE	0	Oficial Asignado en la zona	NO TIENE		
			ACDI	0	Oficial Asignado en la zona	NO TIENE		
			FTC TAIWAN	0	Oficial Asignado en la zona	NO TIENE		
			GIZ	0	Oficial Asignado en la zona	NO TIENE		
13	Instituciones Privadas	5	IHCAFE	1	Técnico de Zona (Siguatepeque)	Juan Miguel Benítez	2773 - 7657 / 2772-0382 / 9650-0043	juanmiguelbenitez@yahoo.com
			Universidad Metropolitana	1	Directores de Centros		2773-7536	
			Universidad Católica	1	Directores de Centros		2773-5002 / 5287	
			Representante de Ins. Privadas	1	Representante de Ins. Privadas	Welbin Denin Castro Mejía	98652670	Ormepi2004@yahoo.es
			Universidad UTH	1	Rector	Rey Molina	2773-2410	
14	Los programas de las Naciones Unidas con oficinas/Trabajo en la región	4	OIT	0	Oficiales en la Zona	Melisa Martínez	2235 - 6070	
			PNUD	0	Oficiales en la Zona		2231-0102	
			FAO	1	Oficiales en la Zona	Geraldina Mejia	2231-1995 / 2231-1596	
			UNICEF	1	Oficiales en la Zona		2220-1103	
			UNFPA	1	Oficiales en la Zona			
			PMA	1	Oficiales en la Zona	Francisco Salinas	Tel. (504) 269-1600 / Fax (504) 232 - 8320	francisco.salinas@wfp.org
15	Las Gremiales de Productores e industriales con representación en la región/Depto.	4	AHPROCAFE	1	Presidente de Junta Deptal Comayagua	Francis Mayorga	9621-3737	
			HICAFE	1	Presidente de Junta Deptal de Intibucá	Manfredo Villa Nueva	9699-4502 / 2783-0272	
			Arroceros	1	Presidentes granos		2772-3400 / 27724163	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No	SECTOR	CANT	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
					básico de la Zona			
			Artesanías	1	Presidente de frutales de la Zona	María Romero	9996-8759	
16	Las Gremiales de Profesionales con representación en la Región/Depto.	4	Colegios magisteriales	1	Representante del PRIHMA	Fabian Galeas		
			colprosumah	1	Representante del COLPROSUMA	Maribel Andrade	97657081	
			Asociación de Ingenieros forestales	1	Delegado de la zona	Antonio Izaguirre	97748311	
			Colegio de Pedagogos	1	Representante	Modesto Varela	9877-8221	
17	Asociaciones de pobladores y de trabajadores	2	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras	1	Delegado de la zona	Juan Garcia	2773-5989	
			Asociación de Transportistas	1	Representante	Pedro Soto	9821-1820	
18	Sindicatos	0	Central General de trabajadores	0	Delegado de la zona			
			Central nacional de trabajadores del campo	0	Delegado de la zona			
			Central Unitaria de trabajadores (CUT)	0	Delegado de la zona			
19	Las Cámaras de comercio	2	Cámara de turismo	1	presidente	Neridy Orellana	27735505	
			Cámara de Comercio	1	presidente	Octavio López Urquia	27735505/ 98458877	camarasiguat@yahoo.com
20	Las asociaciones de Mypimes de la región	0	Asociación MIPYMES	0	Delegado de la Zona			
21	Grandes Empresas	26	Industrias el Corral	1	Administradora		2773-5891	
			COHSIL	1	Administradora	Samuel Discua Villatoro	2773-0872 / 2795	cafecoh@hondutel.hn
			ALCON - PRONORSA	1	Administrador	Gerardo Murillo	2713-5320	
			Cooperativa de Horticultores de Siguatepeque	1	Administradora		2773-0385	
			Finca Honduras	1	Administrador		2773-9691	
			Centro Comercial UNIPLAZA	1	Administrador		2773-6652	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No	SECTOR	CANT	INSTITUCIONES	CANT	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
			Bienes Raíces y mas	1	Administradora	LizetMartínez	2715-2444	
			Distribuidora Soto	1	Administrador	Elías Lozano	2773-5585	
			Cooperativa Sagrada Familia	1	Gerente de Filial	Josué López		
			Adel Microcréditos		Administrador		2773-0694	
			Gasolinera Texaco	1	Administrador	Fernando Mejía	2772-6015	
			Centro Comercial Los Olivos	1	Administrador		277- 7331	
			Cooperativa Taulabé	1	Gerente	Harry Quezada	2773-2922 / 2923	
			Hospital Evangélico Siguatepeque	1	Representante		2773-0170	
			COAPIHL	1	Administrador		2773-4259	coapihl@yahoo.com
			Centro Radial	1	Gerente	DR. Antonio Baires	2773-0111	
			Cooperativa Agropecuaria Apícola	1	Representante		2773-4259	
			Granja Delia	1	Administradora.		2773-0414	granja_delia@yahoo.com
			Centro Medico El Carmen	1	Administradora		2773-0184	
			Cooperativa De Horticultores	1	Administradora		2773-0385	
			Empresa de Transporte San Ramon	1	Presidente.		2773-4000	
			Canal 67	1			2773-1632	
			Mercado San Juan	1	Presidenta	Alba Chavez	9899-0525	albachavezamor37@yahoo.es
			Mercado San Pablo	1	Presidenta		2773-1263	
			Canal 34	1	Representante		2773-7784	
			COMIXMUL	1	Gerente	Olivia Castellanos	2773-4259/0343	comixmul@comixmul.hn
			Alianza (Empresa Avicola)	1	Gerente de Mercadeo	Melisa Lobo	9928-4891 / 2225-4798	www.aliansa.com
22	Pequeños Comerciantes	0	Presidente.	0	Representante zonal			
23	Sector social de la economía	0	IHDECOOP	0	Representante	No Tiene		
			CODESSE	0	Representante	No Tiene		
24	Etnias		ONIL: Organización Nacional Indígena lenca	0	Delegado para Depto. de La Paz			
25	Iglesias	2	Presidente de Pastores	1		Carlos Velásquez	9795-9963	
			Representante de la Iglesia Católica Siguatepeque	1		Padre Eugenio Perez	2773-1503	
	TOTAL	127		127				





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



ACTORES CLAVE ZONA DE LA PAZ

Tabla 27. Directorio de actores del nivel zonal La Paz.

No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT.	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
1	Secretarías de estado con representación Regional/Depto	9	Secretaría de Salud	1	Director Hospital Roberto Suazo Córdoba La Paz	Dra. Lourdes Elizabeth Corea	774.2945/2209/1453	regionsanitorialapaz@yahoo.com
				1	Hospital Roberto Suazo Córdoba	Eybi Yaneth Quiroz	3331-3381	regionsanitorialapaz@yahoo.com
				1	Director Deptal de salud de la Paz	Dr. Enrique Medina	2774-1457	regionsanitorialapaz@yahoo.com
			Secretaría de Educación	1	Director Deptal de educación de La Paz.	Lic. Martha Lizeth Rodríguez	2774-2109 2774-2794	marliz_2009@yahoo.com
				1	Director Distrital de Educación: <u>La Villa de San Antonio</u> - Ajuterique-Lamaní-Humuya-San Sebastián.	Efrén Maradiaga	9724-1860	efrenmaradiaga@yahoo.com
			Secretaría de Agricultura y Ganadería	1	Coordinadora de Riegos y Drenajes	María Cristina Rivera	99734306	
				1	Asesora Legal	Emperatriz Molina	9873-4808	
			Secretaría de Seguridad	1	Comandante Policial La Paz	Walter Flores	2774-2199	
			SEIP	1	Gobernador Político de la Paz	Sr. Ruben Raudales	2774-2117/9990-6968	alcaldialapaz@yahoo.es
			2	Entes autónomos, desconcentrados y descentralizados del Estado	11	Asignar un Catedrático residente en la paz UNAH estudiante representante	1	Delegado zonal
1	Representante	Cindy Elisa Castillo					9479-9717	Cindy_cze@yahoo.com
Universidad pedagógica	1	Coordinadora				Lic. Iris Azucena Castillo	2774-2144	entregar personalmente
CENET	1	Técnico FOCAL La Paz				Wilmer Estrada	2772-0915	wilmerg3@gmail.com
INHPOP	1	Director				Nery Josué Ramos	2774-2250	
ICF	1	Un Técnico ICF La Paz				Manuel Esteban Prince	99412727	
IP	1	Un Técnico asignado a La Paz				Abada. Orfilia Argueta	27742959	
RNP	1	Registradora				Dunia Liceth Machuca	2774-2197	personal
ENEE	1	Gerente				Walberto Giron	2774-2259	personal
HONDUTEL	1	Gerente				Martha Mejía	2774-2101/2194/2102	personal
HONDUCOR	1	Administrador a				Mélida Varela Rodríguez	2774-2114/2715-4887	personal
3	Las Comisiones y Consejos	1	Cuerpo de Bomberos	1	Comandante de Bomberos La Paz	Jack Robert Ávila Torres	2774-1347	personal





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CAN T.	INSTITUCIONES	CAN T.	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
	del Estado con representación regional/deptal							
4	Los programas de Las Secretarías del Estado	2	Pronaders	1	Técnico asignado a La Paz	Julian Suazo	9957-1661	juliansuazob@gmail.com
			Educatodos	1	Coordinador Deptal.	Miguel Amilcar Montoya	2774-2597 96469901	
5	Poder Judicial	2	Juzgados	1	Juez Delegado	Abog. Luisa Carolina Castillo	2774-1334 2774-1122	cavelasquez.ec@gmail.com
			Juzgados	1	Juez De lo Civil	José Orellana	9830-6141	
6	Poder Legislativo	12	Representantes de partidos políticos del depto. de La Paz.	1	Partido Liberal de Honduras	Manuel Iván Fiallos		
				1	Partido Liberal de Honduras (Villeda)	Mélida Isis Velasquez	32525498	
				1	Partido Liberal de Honduras (Yani)	Lic. Alma Rodas de Fiallos	99079112	
				1	Partido Nacional de Honduras	Gladis Aurora Lopez		
				1	Partido Nacional de Honduras (Miguel Pastor)	Carla Flores	99797406	
				1	Partido Nacional de Honduras (Ricardo Alvarez)	José Juan Rivera	98812509	
				1	Partido Nacional Humuya	Nery Francisco Almendarez Macía	9913-3893	neryalmendarez5@yahoo.es
				1	Unificación Democrática	Anibal Mendez	95827752	
				1	Democracia Cristiana	Saira Joselina Isaula	98116751	
				1	PINU	Alejandro Galeano	9545-3453	
				1	Partido Libertad y Refundación	Fredi Amador Mejia	9910-1965	
				1	POR Partido Organizado en Resistencia	Marvin Danilo Euceda Rodas	95326902	
7	Ministerio Publico	1	Comisionados	1	Coordinador Local	Abog. Oscar Bayardo Acosta	2774-1009	csarai78@yahoo.es
8		25		1	Lamaní	Juan Antonio Hernández	777-2002 9826-8100	juancampu2002@yahoo.com lamanialcaldia@yahoo.es
				1	San Sebastián	Sonia Oseguera	9805-4731	munisansebastian0317@yahoo.es
				1	L a Villa de San Antonio	Joel Cruz	784-1218	villasanantonio2010@yahoo.es
				1	Ajuterique		784-2144 / 9930-	mainpalencia@yahoo.com





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CAN T.	INSTITUCIONES	CAN T	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
							6881	
1					Lejamaní	Jorge Manuel Pineda	784-2613 94545253	mlejamani@yahoo.com
1					La Paz	-	-	-
1					Cane	Ing. Luis Fernando Martínez	774-4067 / 95698683	municane@yahoo.com
1					Chinacla	Oscar Orlando Aguilar Urquía	2764-4974 / 757- 7689 / 98865782	municchinacla@yahoo.com
1					Santiago Puringla	Eusebio Bautista Amaya	774-5175/5176 / 99633370	munipuringla@gmail.com
1					San Pedro de Tutule	Roger Naúm Lopez Pereira	717-1575 / 96974376	munitutule@yahoo.es
1					Santa María	Edwin Alberto Nicolás	757-8970 9864-2006	municipalidadesantamariapaz@yahoo.es
1					San José		776-8700 / 9504- 0100	muni_sanjoselapaz@yahoo.es / gjoseabel@yahoo.com
1			Alcaldes		La Paz	Francisco Filiberto Castillo	2774-3843	alcaldialapaz@yahoo.es
1					Santiago Puringla	José Javier Argueta Turcios	27740007/ 5176/ 9969-8042	munipuringla@yahoo.es
1					Ajuterique	Mario Rodolfo Palencia Cerrano	2784-2144	mainpalencia@yahoo.com
1					Lejamaní	Ever Gerardin Alvarado Suazo	2784-2613 94651100	mlejamani@yahoo.com
1					Cane	José Rosario Tejada Tejada	2774-4067 9966-9606	municane@yahoo.com
1					La Villa de San Antonio	Armando Velasquez Flores	2784-1218 9933-4783	villasanantonio2010@yahoo.es
1					San Sebastián	Denis Sadí Santos Salinas	9508-7851	dsantosalinas@yahoo.com
1					Lamaní	Ronal García	2777-2002 9814-1760	Lamanialcaldia@yahoo.es
1					Humuya	Abel Solorzano Serrano	3296-5536	-
1					Tutule	Wilfredo Guevara	2717-1575 9965-7590	munitutule@yahoo.es
1					Santa María	Gavino Argueta Galvez	2757-8970 98652258	municipalidadesantamariapaz@yahoo.es
1					San José	José Abel García Argueta	9504-0100	-
1					Chinacla	Jesús Aguilar	9928-5686	municchinacla@yahoo.com





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CAN T.	INSTITUCIONES	CAN T.	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
9	Mancomunidades	1		1	Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz (MAMCEPAZ)	Eli Aníbal Nicolás Morales	9932-3671 / 2764-4974	mamcepaz@yahoo.es
10	Órganos de Consejo Regional	16	Consejos Municipales de Desarrollo. (COMDE)	1	Humuya	Deybin Noel Suazo	9889-48-83	dns_1984@yahoo.com
				1	Lamaní	Juan Bulnes	9855-53-08	
				1	San Sebastián	Sonia Oseguera	9805-4731	munisansebastian0317@yahoo.es
				1	La Villa de San Antonio	Lic. Martha Genara Suazo	2784-1266 / 9766-9790	villasanantonio2010@yahoo.com
				1	Ajuterique	Yony Misael Alcerro	3333-31-45	
				1	Lejamaní	Diomed Padilla Rendon	2784-2613 / 3205-5265 / 9891-0159	mleiamani@yahoo.com
				1	Presidenta ODEL La Paz	Lic. Yasmín Medina	9709-2197	yasmin_odel.lapaz@yahoo.com
				1	Cane	Santiago Núñez	2774-41-31 / 9583-2762	municane@yahoo.com
				1	Chinacla	Irma López Lozano	9676-22-96	munchinacla@yahoo.com
				1	Santiago Puringla	Tesla Marina Medina Argueta	9990-3246	munipuringla@gmail.com
				1	San Pedro de Tutule	Lesly Elizabet Sierra	9924-0974	munitutule@yahoo.es
				1	Santa María	José Saturnino Hernández	9955-82-41	municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
				1	San José	Juan Pablo Cabrera	9537-98-05	
					Comisionada municipal Desarrollo Comunitario	1	Chinacla	Elena Ventura
	Mesa de Café	1	Representante	Isidro Mejía	9558-4702	alcaldialapaz@yahoo.es		
		1	Presidente	Adolfo Mejía	8737-5155	no tiene CORREO, Invitación por teléfono		
11	ONGs operadoras de proyectos a nivel departal o regional	3	Plan Internacional	1	Gerente Unidad de Programa	Lic. Francis Ardon	2774-2427/1555	francis.ardon@plan-international.org
			Funda Ahprocafe	1	Técnico asignado en La Paz	Robelio Peñalva	2764-5730/96076238	robepea@yahoo.es
			Caritas	1	Representante de zona Sta. Ana	Rosbin Padilla y Julio Cold	9861-1541 / 9930-0436	rosbypadilla@yahoo.es jccubano69@hotmail.com
12	Instituciones Privadas	1	IHCAFE	1	Técnico asignado a Planes Santa María, La Paz.	Johnny Alfredo Castillo	9650-0047	johnny_castillo01@gmail.com
13		1	AHPROCAFE	1	Presidente de Junta departamental La Paz	Salvador Melhgen Benitez	97273613 / 27645030	robepea@yahoo.es





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CAN T.	INSTITUCIONES	CAN T.	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
14	Sindicatos	3	Central General de trabajadores	1	San Pedro de Tutule unidad de la mujer	Lesly Sierra	99240974	leslysierra.martinez@yahoo.es
				1	Santa María sociedad Civil	Tesla García	98121992	Invitación personal
				1	San José de la Paz Ambientalista	Samuel Gonzales	99535934	Invitación personal
15	Las Cámaras de comercio	5	Cámara de Comercio	1	Presidente	Exely Velásquez	2774-3410/3848 3216-9410	oficinacil@hotmail.com
			Cámara de Comercio	1	Director Ejecutivo	Francisco Martínez	2774-3410	oficinacil@hotmail.com
			Mipymes	1	Representante	Fredy Mejía	9910-1965	-
			Comité de turismo	1	Presidente	José Santos Torres	2774-1126 2774-1130	hoteldelangellapazhn@hotmail.com
			Casa de la Cultura	1	Coordinador	Danuvia Cordón	3362-6242	
16	Grandes Empresas	27	Cooperativa Taulabé	1	Gerente	Lic. Ferid Benjamín Cerrato	2774-2333	eocastillo@cooperativataulabe.hn
			BANADESA	1	Gerente	Lic. Mariela Matilde Quan Acosta	2774-2123	btorres@banadesa.hn
			BANCO DE OCCIDENTE	1	Gerente	P.M. José Miguel Mejía Benitez	2774-2514/2441	jmmejia@bancocci.hn
			Banco Azteca	1	Gerente	Lic. Nancy Torres	2774-2513	-
			BANCO ATLANTIDA	1	Gerente	Lic. German Daniel Letona	2774-2392/2906	cportillo@bancatlan.hn
			GASOLINERA TEXACO	1	Representante		2774-2070	
			Instituto Lorenzo Cervantes	1	Director	Lic. Elvin Gerardo Rodríguez	2774-2132	-
			Hotel Rancho Víctor	1	Administrador	Carlos Hernández	2774-3105	
			Librería Bella Vista	1	Propietario	Carlos Barahona	2774-3427	
			Normal Guillermo Suazo Cordoba	1	Directora	Lic. Blanca Celia Martínez	2774-2144	Enviar nota Personalmente
			Hotel Del Ángel	1	Administrador a	Conchita Elvir	2774-1126 2774-1130	hoteldelangellapazhn@hotmail.com
			Hacienda el Tesón	1	Gerente-Propietario	Lic. Rolando Bulnes Castillo	3391-4933 9970-4933	rolbul469@hotmail.com
			Expo7	1	Gerente	Ing. Amado Suazo Velasquez	2774-2464	expo7@expo-7.com
			Montifarm	1	Gerente	Ing. Ernesto Barahona	2774-2441	
			Radios	1	Representante	Alejandro Galan	9545-3453	
			Villamix canal 28	1	Gerente	Nelson Escobar	9684-9303	villamixhonduras@yahoo.com
			Multitv canal 33	1	Representante	Josue Suazo	9990-2426	-
			Farmacia Marifer	1	Gerente-Propietario			-
			Bodega La Central	1	Gerente-Propietario	Victor Urquía	2774-2405	-
			maderas el Chino	1	Propietario		2774-1714	-
Contaduría Jumar	1	Contador	Julián Martínez	27743935	-			
Ferretería Sarita	1	Gerente-Propietario	Sara Rivera	2774-1089	-			
Maderas Concepción	1	Propietario		2774-2454	-			
Farmacia Montecristo	1	Gerente-Propietario	Juán Chavez	2774-2635	-			





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT.	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
			Super Mercado Starline	1	Gerente-Propietario	Jesús Martínez	27743435	-
			Ferretería el Boulevard	1	Gerente	Lic. Yenny Urquia	31767900	yenny_soledad18@yahoo.com
			Deposito La Paz	1	Gerente	Lic. Luis Suazo	3154-5257	
17	Pequeños Comerciantes	3	Mercado Municipal	1	Administrador	Julio Cesar Izaguirre	2774-0986 9826-7826	
			Asociación de locatarios Ambulantes	1	Presidente	Carlos Palomo	2774-0986	
			Asociación de locatarios	1	Presidente	Mauro Girón	2774-0986	
18	Sector social de la economía	2	Caja Rural La Paz	1	Presidente	Ivis Palomo	98313411	
			Caja Rural Pacheco	1	Secretario	José Dolores Ávila	9676-1904	
TOTAL		125		125				

ACTORES ZONA EL PORVENIR

Tabla 28. Directorio de actores del nivel zonal El Porvenir.

No.	SECTOR	CANT.	INSTITUCIONES	CANT.	REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	EMAIL
1	Secretarías de estado con representación Regional/Departamental	15	Secretaría de Salud	1	Director Departamental de salud Francisco Morazán	Zoila Violeta Ulloa	2221-2003	rdmsalud@yahoo.com
				1	Director Departamental de salud Yoro	Lourdes Sandoval	9976-3103	lourdessandoval16@yahoo.es
				1	Centro de Salud del Porvenir		27695234	-
				1	Centro de Salud de Talanga		2775-8329	-
			Secretaría de Educación	1	Director Departamental de Educación de Francisco Morazán	Carlos Dagoberto Rapalo	2225-1903	
				1	Director Distrital de educación San Luis y Esquiás	Gladis Bueso Scoto	9450-7274	gladys_bueso@yahoo.com
				1	Director Distrital de educación de Sulaco	Juan José Aguilar	9966-4960	juanjose-aguilar66@gmail.com
				1	Director Departamental de Educación de Yoro	Hector Javier Alvarado	2671-2260,2671-2341	jalvarado_2011@hotmail.com
			Secretaría de Agricultura y Ganadería	1	Director SENASA	Wilfredo Fiallos	3389-8664	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



			STSS	1	Oficina Regional del Trabajo de Francisco Morazán			info@trabajo.com.hn
				1	Oficina Regional del Trabajo de Yoro	Jorge Emilio Murillo	2671-2543	
			Secretaria de Seguridad	1	Subcomisionado de policía de Talanga	German Fernando Reyes Flores	2775-9275	jd8_franciscomorazan@yahoo.es
				1	Comandante Policial de Yoro	Joad Eli Merlon	95550208	
			SEIP	1	Gobernador Político de Francisco Morazán	Rigoberto Herrera	9990-2115/2238-0915	
				1	Gobernador Político de Yoro	Agenor Chacon Flores	9602-2092, 2671-2282/2677	edyachacon@yahoo.com
2	Entes autónomos, desconcentrados y descentralizados del Estado	13	UNAH-CURC	1				
			Universidad pedagógica	1	Egresado de la Pedagógica residente en la zona			
			CENET	1	Técnicos FOCAL Yoro	Donaldo Álvarez	2772-0915	
			ESNACIFOR	1	Invitar 1 egresado catedrático o residente en cada zona			
			INFOP	1		Geraldo Díaz	2775-8792, 97009238	diazmass@hotmail.com
			ICF	1	Técnicos ICF El Porvenir	Ramon Antonio Salgado	9637-4635	salgado_ram@yahoo.com
			IP	1	Un Funcionario asignado en Yoro	Abog. José Felipe Sandoval	2671-2857, 99879910	jf_sandival@yahoo.com
			INA	1			2775-9242	-
			RNP	1	Un Funcionario asignado en la zona el Porvenir	José Daniel Barahona	2769-5003, 96114965	marvime57@yahoo.com
			ENEE	1	Un Funcionario asignado en Yoro	Arodys Puerto	2671-2260/3328	arodys_66@hotmail.com
			HONDUTEL	1	Encargado de Agencia de Yoro	Allan Solorzano	2671-2101	
				1	Encargado de Agencia de Yoro	María Castillo	2798-4374	
			HONDUCOR	1	Un Funcionario asignado en Yoro	Laura Mercedes Dominguez	26712156, 97080357	
			DEI		Un Funcionario asignado en la zona			
3	Las Comisiones y Consejos del Estado con representación regional/deptal	3	ERSAPS		Un Técnico asignado en cada zona	Luis Rene Castellanos	9957-0061	
			COPECO		Un Técnico asignado en cada zona			
			Cuerpo de Bomberos	1	Comandante de Bomberos Talanga u otro municipio de la		2235-3799	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



					zona			
4	Los programas de Las Secretarías del Estado	4	Comrural		Técnico asignado en la zona			
			Pronadel	1	Técnico asignado en la zona			
			Pronaders	1	Técnico asignado en la zona	Jessica Medina	98517712	ielim01@yahoo.com
			Misión Taiwán	1	Técnico asignado en la zona			
			Educación o Metas	1	Técnico asignado en la zona			
			proheco	1	Técnico asignado en la zona			
			Educatosos	1	Promotor Esquias, San Luis, Minas de Oro y San José del Potrero	Mauricio Meja Alvarado	9873-0325	keli00062edu@yahoo.es
			Educatosos	1	promotor asignado en de Talanga	Edman Gomez	2775-8221, 95285296	edmangomez@hotmail.com
5	Poder Judicial	Los programas de Las Secretarías del Estado	Juzgados	1	Jueces de Paz municipales			
6	Poder Legislativo	9	representantes de partidos políticos de Francisco Morazán	1	Partido Liberal de Honduras			
				1	Partido Nacional de Honduras			
				1	Partido Demócrata Cristiano de Honduras			
				1	Partido Innovación y Unidad			
				1	Unificación Democrática			
				1	Partido Libertad y Refundación			
				1	Partido Anti Corrupción			
				1	Alianza Patriótica Hondureña			
				1	Frente Amplio Político en Resistencia			
7	Ministerio Publico	1		1	Comisionados Municipales de cada zona de Talanga		2775-8042/7486	





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



				DNIC de Talanga	Inspector Alex Velasquez	2775-8261		
8	Municipalidades	12	Responsables de la Unidades Técnicas de las Municipalidades	1	San José del Potrero	responsables	9668-9140	karla_cabrera_velasquez@yahoo.com / sanjose0315@yahoo.com
				1	San Luis	Nelson Leonel Zelaya Amador	754-3177 / 9701-0891, 9887-4081	municipalidadesanluis@yahoo.com / nelsonleonelzelaya@yahoo.com
				1	Esquías	Rodolfo Martínez Z.	754-3176 / 9887-5520, 98284727	municipalidadesquias@yahoo.com
				1	Los Cedros		768-1029 / 9563-3603	municipalidadcedrosfm@hotmail.com
				1	Minas de Oro		784-6183 / 9886-8959	minasmunicipalidad@yahoo.es / mzunigazuniga@yahoo.com
				1	Victoria			
				1	Marale	Keila Fabiola	768-2003 / 9912-1656	municipalidadmarale@yahoo.com
				1	San Ignacio	Maritza Zuniga	798-4009/4018 / 798-4018 / 9893-2359	munisanig@yahoo.com / aranyhidalgo@yahoo.com
				1	Vallecillo	Deni Benitez	769-1001 / 9777-8356	e_lambur@yahoo.com
				1	Talanga		775-8010 / 9832-2312	alcaldiatalanga@yahoo.com
				1	El Porvenir	Francisco Chacon	769-5152 / 9780-9361	municipalidadelporvenir@yahoo.com
				1	Sulaco	Orlando Manfredo Cárcamo	674-0007 / 674-0086 / 9869-0982	alcaldiasulaco@yahoo.es
9	Mancomunidades	2		1	Mancomunidad de Municipios del Norte de Francisco Morazán (MANOFM)	Alex Salgado Villalta	9946-0194 / 2775-9026	manofm8_2002@yahoo.es
				1	Mancomunidad de municipios de la cuenca del río Aguan y Cuyamapa Mancomunidad de municipios de la cuenca del río Aguan y Cuyamapa (MAMUNCRAC)	Ninfa Carolina Mendoza	2671-3265 / 9501-6995	mamuncrac_01@yahoo.com
10	Órganos de Consejo Regional	1	Consejos Municipales de Desarrollo. (COMDE)	1	Victoria	Porfirio Ramírez Medina	8789-14-01	
				1	Sulaco	Mirta Hernández	9637-0607	alcaldiasulaco@yahoo.es
				1	Minas de Oro	Rene Ramos Donaire		minasmunicipalidad@yahoo.es
				1	San José del Potrero	Favio Domínguez	9641-18-84	
				1	San Luis	Gladis Bueso	9887-40-81	gladysbueso@yahoo.com
				1	Esquías	Illa zulay Hernández	9856-3119	
				1	Talanga			
				1	Cedros	Joseleon Arrazola	9706--8865	municipalidadcedrosfm@hotmail.com





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



				1	Vallecillo	Licia Torres		buscar correo municipal
				1	San Ignacio	Yeri Javier Lopez	9499-5981	munisanig@yahoo.com
				1	Marale	Roger Garcia	2768-20-83, 99060357	llamar para pedir correo
				1	El Porvenir	Juan Saúl Rubí	8947-39-17	municipalidadelporvenir@yahoo.com
11	ONGs operadoras de proyectos a nivel deptal o regional	13	Aldea Global	1	Técnico asignado en la zona		2773-2029	
			Visión Mundial	1	Técnico asignado en la zona			alirioenriquez@wvi.org
			Plan Internacional	1	Técnico asignado en la zona			
			Ayuda en Acción	1	Técnico asignado en la zona		9467-8876	
			Funda Ahprocafe	1	Técnico asignado a Francisco Morazán	José Ángel Rodríguez	2775-7055, 99923744	cale_rodriguez@hotmail.com
			Fundbanhcafe	1	Técnico asignado en la zona			
			Comisión Regional Foprیده	1	Técnico asignado en la zona		2239 8455, 2239-8422	
			Aside	1	Técnico asignado en la zona			
			Caritas	1	Técnico asignado en la zona		3339-0818	
			Ecosimco	1	Técnico asignado en la zona			
			CARE	1	Técnico asignado en la zona			
			AHLMYS (Discapacitados en Yoro)				9921-3780	
			FUNDER	1				
			FHIA	1				
12	Organismos que financian proyectos a nivel regional/Depto / COOPERANTES	8	DANIDA	1	Oficial Asignado en la zona			
			JICA	1	Oficial Asignado en la zona			
			AECID	1	Oficial Asignado en la zona			
			USAID	1	Oficial Asignado en la zona			
			COSUDE	1	Oficial Asignado en la zona			
			ACDI	1	Oficial Asignado en la zona			
			FTC TAIWAN	1	Oficial Asignado en la zona			
			GIZ	1	Oficial Asignado en la zona			
13	Instituciones Privadas	1	IHCAFE	1	Técnico Asignado a Vallecillo	Arles Oreilis Álvarez	9650-0022	gap4728@hotmail.com





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



			Universidad José Del Valle		Directores de Centros			
			Universidad Politécnica		Directores de Centros			
			Universidad Católica		Directores de Centros			
			Universidad UTH		Directores de Centros			
			Universidad Evangélica		Directores de Centros			
14	Los programas de las Naciones Unidas con oficinas/Trabajo en la región	6	OIT	1	Oficiales en la Zona		9990-1420	
			PNUD	1	Oficiales en la Zona			
			FAO	1	Oficiales en la Zona	Melisa Cruz	99704077	llamar para el correo
			UNICEF	1	Oficiales en la Zona			
			UNFPA	1	Oficiales en la Zona			
			PMA	1	Oficiales en la Zona			
15	Las Gremiales de Productores e industriales con representación en la región/Depto.	6	AHROCAFE	1	Presidentes de Juntas Departamental FM	José Augusto Argueta		2775-7055
				1	Presidentes de Juntas Departamental de Yoro	Reinaldo Espinoza	94524600	
			AGAC	1	Presidente de Ganaderos de la Zona	Santos Hernández	95404010	llama para el correo
			Arroceros	1	Presidentes granos básico de la Zona			
			Vegetales	1	Presidente de productores de Vegetales de la Zona			
			Frutales	1	Presidente de frutales de la Zona			
16	Las Gremiales de Profesionales con representación en la Región/Depto.	5	Colegios magisteriales	1	Delegado de la zona			
			Colegio de periodistas	1	Delegado de la zona			
			Asociacion de Ingenieros agrónomos	1	Delegado de la zona			
			Asociacion de Ingenieros forestales	1	Delegado de la zona			
			Colegio de Peritos mercantiles	1	Delegado de la zona			
17	Asociaciones de pobladores y de trabajadores	2	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras	1	Delegado de la zona			





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



			Asociación de Transportistas	1	Delegado de la zona			
18	Sindicatos	3	Central General de trabajadores	1	Delegado de la zona			
			Central nacional de trabajadores del campo	1	Delegado de la zona			
			Central Unitaria de trabajadores (CUT)	1	Delegado de la zona			
19	Las Cámaras de comercio	3	Cámara de Comercio de Talanga	1	Presidente de la Cámara	Dr. José Manuel Portillo	Tel / Fax (504) 2775-8383	josemport@yahoo.es
			Cámara de Comercio de	1				
			Cámara de turismo	1	Delegado de la zona			
20	Las Asociaciones de Mipymes de la Región	1	Asociación MIPYMES	1	Delegado de la Zona			
21	Grandes Empresas	12	Azucarera del Valle	1	Representante			
			Canal 3 Visión Centro	1	Representante		2775-7933	
			Ocaluz Stereo		Representante	Jimi Rivera		
			Cooperativa de Talanga Limitada	1	Representante		2775-8143	
			Cooperativa Industrial de Calzado	1	Representante de talanga		2775-8057	
			Banco Nacional de Desarrollo agrícola BANADESA	1	Representante	José Rojas	26740272	llamar para el correo
				1	Representante			
			Instituto Polivalente Brassavola Digbyana	1	Representante talanga		2775-8333	
			instituto Polivalente Simón Bolívar	1	director de la instituto de Marale		2768-2010	llamar
			Instituciones Bancarias (AHIBA)	1	Representante			
			Productores de insumos	1				
			Alianza	1	Representante		9928-4891	
			Representantes de exportadores	1	Representante			
22	Pequeños Comerciantes	1	Asociación de locatarios	1	Representante zonal			





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.

23	Sector social de la economía	2	IHDECOOP	1	Representante			
			CODESSE	1	Representante			
24	Etnias	2	ONIL: Organización Nacional Indígena lenca	1	Delegado para Depto. de La Paz			
			Organización de Tolupanes	1	Delegado para Depto. de Fco. Morazán	Vicente Martínez	33761059, 99329306	
TOTAL		125		13 7				



13.5 ANEXO 5: Reglamento General del Consejo Regional de Desarrollo Región 02 del Valle de Comayagua

Reglamento General del Consejo Regional de Desarrollo Región 02 del Valle de Comayagua

Basado en la propuesta de la:
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
SEPLAN

Comayagua, Comayagua, Agosto 2011





Índice general

Correlativo	Título	Página
1	Presentación Reglamento del Consejo Regional de Desarrollo de la Región 02 Valle de Comayagua	3-4
2	Título Primero: Disposiciones generales, objetivos, fines, funciones y definiciones	5-10
2.1	Capítulo I: Disposiciones Generales	5
2.2	Capítulo II: Objetivos y Fines	6
2.3	Capítulo III: Definiciones	8
3	Título Segundo: Organización, Funcionamiento y Atribuciones	11-15
3.1	Capítulo I: Organización	11
3.2	Capítulo II: Funcionamiento	14
3.3	Capítulo III: Atribuciones	16
3.4	Sección I: De la Asamblea General	16-19
3.4.1	Sección II: De los cargos de la Junta Directiva y la Comisión de Transparencia y Seguimiento del CRD	19-22
3.4.2	Sección III Del proceso de elección de los delegados a las asambleas Generales y miembros de los Órganos del Consejo Regional de Desarrollo	22-24
3.4.3	Sección IV: De las Delegaciones Técnicas Regionales	24-25
3.4.4	Sección V: De las Mesas Sectoriales Regionales	25
	Sección VI: Del Consejo Consultivo	25-26
4	Título Tercero: Disposiciones finales y transitorias	26-27
4.1	Capítulo I: Disposiciones finales y transitorias	26-27



PRESENTACION DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO

Para darle cumplimiento a la Ley 286-2009, se conformó el Consejo Regional de Desarrollo de la Región 02 Valle de Comayagua cuya finalidad principal será conducir el proceso de desarrollo establecido en la Visión de País y Plan de Nación, en cada uno de los 37 Municipios que conforman la Región, aprovechando las potencialidades del territorio, bajo un proceso de participación ciudadana, facilitando mecanismos de diálogo y concertación entre los actores clave del territorio. Una de las acciones principales de este Consejo será profundizar la descentralización política/territorial como una alternativa para impulsar el desarrollo regional.

Su conformación se rige bajo los principios esenciales de la Visión de País y Plan de Nación: fundamentalmente *la participación ciudadana*, la descentralización de las competencias cuya importancia en el proceso de organización y consolidación del Consejo Regional de Desarrollo es muy relevante. **El Artículo 1 de la Ley 286-2009**, *“define la Regionalización como el proceso de desarrollo que tiene como elemento central a las Regiones geográficas definidas en función de las cuencas hidrográficas principales del país, considerando sus características, capacidades y necesidades particulares e integrando a la población y comunidades en cada Región, como protagonista en la determinación de su propia imagen objetivo, que guíe el proceso para alcanzar una mejor calidad de vida mediante la renovación sustantiva de las estructuras y condiciones sociales, así como la mejora del conjunto de activos que soportan el desarrollo”*. La lectura del Artículo anterior destaca tres principios estructurales básicos: 1) la lógica del agua y 2) la participación ciudadana, para llevar a cabo el proceso de desarrollo regional a través de los Consejos Regionales de Desarrollo. 2) la descentralización de las competencias y recursos de gobierno central.

En el Artículo 25 de la Ley 286-2009 se establece que el Consejo Regional conducirá el proceso de planificación en la región y estará afiliada al Consejo del Plan de Nación. También complementarán los mecanismos de participación ciudadana establecidos en **el artículo 36 de la Ley de Ordenamiento Territorial** y servirá como ente de transmisión entre el Consejo del Plan de Nación, el Consejo Nacional de Competitividad e Innovación y la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, respecto a la problemática y propuestas de solución regionales.

En apego a los artículos antes mencionados se implementan el Consejo Regional de Desarrollo de la Región 02 Valle de Comayagua que tendrá vigencia permanente, a partir de la fecha de su instalación; el presente reglamento cuya vigencia será por un periodo indeterminado sujeto a reforma posterior por la vía de evaluación anual del comportamiento y el fortalecimiento del Consejo Regional, permitiendo establecer en el territorio una curva de aprendizaje que con lleve empoderamiento social e identidad territorial. El Consejo Regional de Desarrollo, deberá convocar a una asamblea extraordinaria para la revisión y validación de las reformas al Reglamento General, las cuales entrarán en vigencia, una vez sean aprobadas por la asamblea regional. Es importante hacer mención que el Consejo Regional de Desarrollo es una institución permanente en el tiempo, quienes cambian son sus miembros o integrantes.





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



También es importante mencionar que este instrumento fue elaborado tomando como base la metodología de conformación de los Consejos Regionales de Desarrollo y los elementos relacionados establecidos en la Ley 286-2009, y en la Ley 180-2003. Con la validación y aprobación de este Reglamento, la representatividad y legitimidad de quienes integrarán el Consejo Regional de desarrollo Región 02 Valle de Comayagua está asegurada.

.



CONSORCIO
UNAH/CURC-
CENET-ESNACIFOR.



**REGLAMENTO GENERAL DEL CONSEJOREGIONAL DE DESARROLLO REGION 02
VALLE DE COMAYAGUA**

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES, OBJETIVOS, FINES, FUNCIONES Y DEFINICIONES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento norma y regula la organización, competencia, jurisdicción y funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo Región 02 del Valle de Comayagua, de acuerdo a sus fines y objetivos, los mismos podrán ejecutar cuantas acciones sean necesarias por medio de sus integrantes y con apoyo de la Unidad Técnica Regional (UTR) y todas aquellas comisiones de que el consejo regional considere necesarias, procurando la justicia social, y el desarrollo humano, considerando como plataforma de participación y concertación social a la comunidad local como primer ente generador de la visión regional y generador de propuestas expresadas mediante planes que sean efectivos a través de programas y proyectos, con la finalidad de garantizar un acceso racional y equitativo a los recursos para el desarrollo.

Artículo 2.- Con el propósito de cumplir con lo establecido en la **Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación** para Honduras, en la Región 02 del Valle de Comayagua, se organizará el consejo Regional de Desarrollo, el cual se conformará con la participación de todos los sectores que se establecen en la Ley 286-2009 y que se detallan en el Artículo 12 de este Reglamento, siguiendo la lógica de Comunidad, Municipio, Mancomunidad y Región.

Artículo 3.- Dada la demanda de articulación de los diferentes actores sociales que el proceso de regionalización requiere y para emprender con los objetivos, lineamientos estratégicos, metas e indicadores, se propone la integración del Consejo Regional de Desarrollo de la Región 02 Valle de Comayagua de forma permanente a fin de lograr la comprensión y evolución de la regionalización en el territorio hondureño.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS Y FINES

Artículo 4.-La finalidad principal del presente reglamento será regular la funcionalidad del Consejo Regional de la Región 2 Valle de Comayagua en su afán por adoptar en el nivel regional la Visión de País y el desarrollo de un Plan de Nación, abrigado por el Gobierno de la República según Decreto 286-2009 el cual contempla 4 grandes objetivos nacionales:

- a. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social
- b. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- c. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental
- d. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo

Artículo 5.- Dentro de las finalidades se presentan las siguientes:

- a. Conducir el proceso de desarrollo establecido en la Visión de País y Plan de Nación, en la Región 2: Valle de Comayagua, aprovechando las potencialidades del territorio, bajo un proceso de participación ciudadana equitativa e igualitaria, facilitando mecanismos de diálogo y concertación entre los actores claves del territorio.
- b. Profundizar la descentralización política/territorial como una alternativa para impulsar el desarrollo regional.

FUNCIONES

Artículo 6.- De acuerdo al **Artículo 26** de la Ley para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de nación, el Consejo Regional de Desarrollo 02 del Valle de Comayagua tendrán las funciones siguientes:

- a) Elaborar instrumentos de normativas, planificación y gestión territorial/regional, entendiéndose estos como: Diagnósticos, Planes, Políticas Públicas y otras estrategias en armonía con la Visión de País y Plan de Nación Decreto 286-2009.
- b) Formular una agenda compartida que contenga planes, programas y proyectos de las comunidades o aldeas, municipios y mancomunidades que integran la Región, los cuales deben responder eficaz y eficientemente a los objetivos, lineamientos estratégicos, metas e indicadores planteados en el Decreto 286-2009 de la Ley de la Visión de País y Plan de Nación.
- c) Las comunidades dentro del conjunto de sus aspiraciones y demandas definirán sus prioridades de proyectos que presentarán ante el Consejo Regional de Desarrollo, quien lo viabilizará y canalizará conforme al presupuesto regional asignado. En este sentido el Consejo Regional de Desarrollo contará con el apoyo de la Unidad Técnica Regional para la gestión de recursos, seguimiento y monitoreo de la ejecución de los planes locales. Los planes locales de las aldeas de la Región pueden ser sectoriales (agua y saneamiento, salud, educación, sectores productivos, infraestructura, seguridad y justicia, protección social, y vivienda, etc.) y/o integrales de acuerdo a la demanda de las comunidades.
- d) El Consejo Regional de Desarrollo debe impulsar políticas y condiciones para la creación de empleo, articulando estas políticas con la formación ocupacional, impulso de sistemas de economía solidaria y redes productivas, entre otras, acciones que deberán ser coordinadas con la Comisión Regional de Competitividad.
- e) El Consejo Regional de Desarrollo deben articular las acciones en temas de competitividad con las mesas Regionales de Competitividad.
- e) Con apoyo de la Unidad Técnica Regional, conducir la construcción del Mapeo de Actores Claves en la región, preparar la línea de base de los indicadores contenidos en el Plan de Nación y establecer la brecha a cubrir para lograr los objetivos planteados a corto plazo.
- f) Apoyados por la Unidad Técnica Regional y tomando en consideración los insumos obtenidos del Mapeo de Actores Claves (MAC) y la línea base en armonía con los indicadores del Plan de Nación, deberán presentar el Diagnóstico Integral





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- Multidimensional de la región, considerando el análisis de los capitales tangibles e intangibles.
- g) Promover y facilitar procesos participativos de formulación, presupuesto y ejecución de la planificación sectorial de corto, mediano y largo plazo, bajo el principio de abordaje integral dentro y entre los sectores temáticos;
 - h) Coadyuvar en la identificación de problemas y soluciones sobre temas urgentes y de alta prioridad en cada sector temático;
 - i) Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y la cooperación;
 - j) Fortalecer los espacios de diálogo y concertación en apoyo a una mayor descentralización en la gestión pública;
 - k) Elaboración de la primera propuesta del plan Regional de desarrollo con Ordenamiento Territorial tomando como base los planes comunitarios, municipales, mancomunales existentes, lo más actualizados posibles y alineados con los objetivos y metas del Plan de Nación.

Artículo 7.- El Consejo Regional de Desarrollo debe establecer y aplicar permanentemente mecanismos de coordinación y comunicación con organizaciones comunitarias (al interior de las aldeas), Corporaciones Municipales, programas, proyectos que se ejecutan en cada municipio y/o mancomunidad, con foros o espacios regionales y otras instituciones con presencia en la Región, a fin de garantizar el apoyo y seguimiento a los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial que se lleven a cabo en la Región de su jurisdicción.

Artículo 8.- El Consejo Regional de Desarrollo promocionará, impulsará integrará y apoyará la conformación de Mesas Sectoriales en los diferentes niveles (aldea, municipio, mancomunidad, Región), de acuerdo al **Artículo 27 de la Ley 286-2009** podrán integrarse por temas y también podrán constituirse con distintos representantes para cada tema, según las partes interesadas en el mismo.

Artículo 9.- El Consejo Regional de Desarrollo se manifestará públicamente en la promoción de los derechos humanos, la paz, la sostenibilidad de los recursos naturales y económicos de la Región sin exclusiones, partiendo de lo local, comunitario, municipal y mancomunado, fomentando el principio de ética y legalidad, respeto a la propiedad pública, privada, el derecho a la educación y al trabajo y el libre pensamiento.

CAPÍTULO III

DEFINICIONES

Artículo 10.- Para los efectos del presente Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

- 10.1. Visión de País:** Imagen objetivo de las características sociales, políticas y económicas que deberán alcanzarse mediante la ejecución de los sucesivos planes de nación y planes de gobierno consistentes entre sí, que describa las aspiraciones sociales en cada área y que se establezca para cada ciclo de 28 años (**Artículo 2, Ley 286-2009**).
- 10.2. Plan de Nación:** Documento que recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País. El Plan de Nación se formula para periodos sucesivos de 12 años y su implementación es obligatoria para el sector público e indicativa para el sector privado (**Artículo 2, Ley 286-2009**).

- 10.3. **Plan de Gobierno:** Planteamiento de políticas, programas y proyectos que en cada administración gubernamental, independientemente del Partido Político que lo presente y ejecute, aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas y mejora de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación (**Artículo 2, Ley 286-2009**).
- 10.4. **Planificación del Desarrollo:** Proceso continuo de análisis prospectivo de las condiciones económicas, sociales y políticas de la Nación, con el propósito de determinar objetivos, metas, estrategias, políticas, proyectos y mecanismos, cuyo principal objetivo es la atención de las necesidades de la población, que es el recurso fundamental de la Nación Hondureña. La ejecución de los sucesivos planes y programas de desarrollo debe conducir a alcanzar una imagen objetivo del hondureño, cuyas características reflejen las aspiraciones de la mayoría de la población (**Artículo 2, Ley 286-2009**).
- 10.5. **Regionalización:** El proceso de desarrollo **que tiene** como elemento central a las Regiones geográficas desarrolladas alrededor de las cuencas hidrográficas principales del país, considera sus características, capacidades y necesidades particulares e integra a la población en cada región como protagonista en la determinación de las acciones necesarias para generar la renovación sustantiva de la fuerza de trabajo y la mejora de la calidad de vida. La regionalización del País para fines del proceso de desarrollo no sustituye la división política, no exime de sus responsabilidades, deberes y derechos a las municipalidades y las mancomunidades y deberá incorporarse como un eje transversal a las políticas públicas y a los programas de cooperación internacional que se ejecuten en el país. (**Artículo 2, Ley 286-2009**).
- 10.6. **Consejo Regional de Desarrollo:** será la instancia regional de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes, orientada hacia el análisis sectorial y la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, que faciliten una gestión pública más efectiva, ordenada y transparente en la región correspondiente. Conducirán el proceso de **planificación** en la región y estarán afiliados al Consejo del Plan de Nación (**Artículo 25 de la Ley 286-2009**).
- 10.7. **Ordenamiento Territorial:** Un instrumento de gestión socio – político para propiciar condiciones de gobernabilidad que fortalezcan la capacidad de la sociedad para articular sus intereses (Ley 180-2003, Art 2)
- 10.8. **Descentralización:** proceso político- administrativo que involucra el traslado de decisiones a entidades de gestión pública o de participación comunitaria en sus asuntos privados y que por derecho lógico les corresponde resolver
- 10.9. **Participación Ciudadana:** intervención proactiva de la sociedad frente al Gobierno, aportando información, decisiones y recursos que permitan la identificación y la ejecución de acciones y proyectos de interés público (**Artículo 3 de la Ley 180-2003**)
- 10.10. **Plan Regional de Ordenamiento Territorial:** Instrumento técnico que orienta las actividades de los sectores económico, ambiental y social en el ámbito Regional y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales.
- 10.11. **Mapeo de Actores Claves MAC:** se considera como la plataforma de la planificación territorial, en particular para lograr procesos de consensos o transacciones sociales entre actores de un mismo sector; el MAC permite





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



territorialmente la identificación de actores, que han demostrado a través de sus acciones tener un verdadero impacto sobre la sociedad y el territorio es ahí que pasan de ser meros observadores de lo que ocurre a convertirse en generadores de cambio, el proceso netamente “territorialita” asegura la identificación y selección de actores que permitan un buen nivel de convocatoria, participación y retroalimentación.

- 10.12. **Ley:** para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de nación (decreto 286-2009)
- 10.13. **Ley:** de Ordenamiento Territorial 180-2003.
- 10.14. **SEPLAN:** Secretaría Técnica de planeación y Cooperación Externa.
- 10.15. **DGOT:** Dirección General de Ordenamiento Territorial.
- 10.16. **UTPR:** Unidad Técnica Permanente Regional.
- 10.17. **CEOT:** Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial.
- 10.18. **MRC.** Mesa Regional de Competitividad: organismos Ad-Hoc de los Consejos Regionales de Desarrollo, afiliados al Consejo Nacional de Competitividad e Innovación, vinculados a instancias públicas, privadas y de sociedad civil del entorno, dedicadas e interesados sobre el tema, como un espacio de encuentro de los actores involucrados, proponentes y demandantes de servicios en temas de competitividad y desarrollo regional y local, para diseñar las políticas, definir el curso de acciones a seguir, y hacer seguimiento para asegurar su cumplimiento y su permanencia en el tiempo.
- 10.19. **CRC.** Consejo Regional de Competitividad.
- 10.20. **AC.** Actor –Clave.
- 10.21. **LEYOT.** Ley de Ordenamiento Territorial.
- 10.22. **OT.** Ordenamiento Territorial.
- 10.23. **DTR.** Delegación Técnica Regional.
- 10.24. **CNPN.** Consejo Nacional de Plan de Nación.
- 10.25. **CR.** Comisionados Regionales.
- 10.26. **PS.** Planeación y Seguimiento.
- 10.27. **COR.** Coordinación Regional.
- 10.28. **DGCI.** Dirección General de Competitividad e Innovación.
- 10.29. **IP.** Imagen de País.
- 10.30. **CE.** Cooperación Externa.
- 10.31. **CRD.** Consejo Regional de Desarrollo.
- 10.32. **M.** Mancomunidad.
- 10.33. **MSR.** Mesa Sectorial Regional, sinónimo de Mesa Temática Regional, Instancia integradora actores para la coordinación, propuesta, gestión y seguimiento de los diferentes temas regionales.
- 10.34. **JD.** Junta Directiva.
- 10.35. **CTS.** Comisión de Transparencia y Seguimiento.
- 10.36. **CMD.** Consejos Municipales de Desarrollo.
- 10.37. **CC.** Consejo Consultivo del CRD.





TÍTULO SEGUNDO

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES

CAPITULO I ORGANIZACIÓN

Artículo 11.- La organización del Consejo Regional de Desarrollo se realizará bajo la lógica de aldea, municipio, mancomunidad y región y se conformará por los siguientes órganos:

- a) Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.
- c) El Consejo Consultivo.
- d) La Comisión de Transparencia y Seguimiento.
- e) El Comisionado Regional en representación del Consejo del Plan de Nación.
- f) La Unidad Técnica Regional.
- g) Mesas Sectoriales Regionales y sus instancias Municipales y Locales.
- h) Los Consejos de Desarrollo Municipal.

Artículo 12.- La Asamblea General del CRD es la máxima autoridad de la Región y se integrará al menos por la representación de los sectores siguientes:

- a) Los representantes de la Sociedad Civil organizada, uno por cada municipio de la región, representados por los Consejos de Desarrollo Municipales.
- b) Los representantes de las organizaciones no gubernamentales, uno por cada organización con presencia en la región, pudiendo ser propuestos por sus órganos de integración.
- c) Los representantes de los Gobiernos locales, uno por cada municipio que integra la región.
- d) Los representantes de las Organizaciones Internacionales, uno por cada organización que ejecuten y/o apoyen programas y proyectos en la región, o con interés de ejecutar y/o apoyar a la región.
- e) Los representantes de cada gremio organizado y activo en la región. Un representante por organización.
- f) Los representantes de cada Universidad tanto públicas como privadas con presencia en la región. Un representante por Universidad.
- g) Los representantes de cada Institución Gubernamental tanto al nivel departamental como regional, con presencia en la región. Un representante por Institución.
- h) Los cinco Gobernadores Políticos de los departamentos que integran la región.
- i) El Comisionado Regional, en representación del Consejo del Plan de Nación.
- j) Los diputados de la región electos de todos los partidos políticos.
- k) Un representante por cada mancomunidad de la región.
- l) Las representantes de las organizaciones de mujeres, una por organización.
- m) Los representantes de las organizaciones obreras, campesinas y de productores, uno por cada organización.
- n) Representantes de los conglomerados de iglesias de la región, uno por conglomerado.
- o) Representantes de las cámaras de comercio e industrias de la región, Uno por cada cámara.
- p) Representantes de las cámaras de turismos de la región, uno por cada cámara.



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- q) Representantes de las asociaciones de MIPYMES y del sector social de la economía de la región, un representante por organización.
- r) Representantes de las organizaciones regionales y/o departamentales de justicia seguridad pública, soberanía y administración de riesgos, uno por cada organización.
- s) Representantes de las etnias de la región, uno por cada etnia.
- t) Representantes de las organizaciones de personas con capacidades especiales, Uno por cada organización.
- u) Representantes de las organizaciones de protección de la niñez de la región, uno por cada organización.
- v) Otros actores legalmente organizados que incidan en el desarrollo integral de la región, un representante por cada organización.

Artículo 13.- Todas las Instancias representadas en la asamblea del Consejo Regional participarán con Voz y Voto, a excepción de los representantes de las Organizaciones Internacionales, los diputados de la región y los Gobernadores Políticos Departamentales, quienes participarán como observadores podrán tener Voz pero no Voto y tampoco podrán ser elegibles en cargos en ningún órgano del CRD y la Unidad Técnica Regional quien Participará en la Asamblea en Calidad de coordinación técnica y administrativa de la asamblea y su coordinador podrá tener voz pero no voto.

Artículo 14.- La celebración de las Asambleas Generales del Consejo Regional de Desarrollo serán dirigidas por la Junta Directiva en propiedad, sin embargo la Asamblea General podrá decidir nombrar un Directorio Provisional para tales fines, en este caso la Junta Directiva someterá a elección y juramentará un Directorio Provisional formado por un Presidente y un Secretario, quienes serán elegidos de entre los delegados presentes.

Artículo 15.- La Junta Directiva es el órgano encargado de la dirección y cumplimiento de los acuerdos y resoluciones en receso de la Asamblea General del CRD. Los cargos tendrán una duración de dos (2) años y se elegirán uno por uno en orden descendente de forma democrática en Asamblea General de CRD entre sus delegados. La Junta Directiva se organizará tomando en consideración sus necesidades funcionales y en lo posible el mantenimiento de una homologación de pares con las Secretarías del Poder Ejecutivo. Bajo esta lógica se estructurará con los siguientes cargos:

- a. Un Coordinador/a General
- b. Un Sub-coordinador/a General
- c. Un Secretario (a) de Actas
- d. Un Coordinador(a) Regional de Economía y Finanzas
- e. Un Coordinador (a) Regional de Agricultura y Ganadería
- f. Un Coordinador(a) Regional de Cultura, Arte y Deportes
- g. Un Coordinador(a) Regional de Defensa y Seguridad.
- h. Un Coordinador(a) Regional de Educación.
- i. Un Coordinador(a) Regional del Interior y Población
- j. Un Coordinador(a) Regional de Industria, Comercio y Turismo
- k. Un Coordinador(a) Regional de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
- l. Un Coordinador(a) Regional de Recursos Naturales y Ambiente
- m. Un Coordinador(a) Regional de Salud
- n. Un Coordinador(a) Regional de Planificación, Cooperación y Relaciones Externas.
- o. Un Coordinador(a) Regional de Trabajo y Seguridad Social.
- p. Un Coordinador(a) Regional de Desarrollo Social.





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- q. Los y las Vocales necesarios (as) para lograr la integración a JD de todos los sectores representados en el CRD.

Artículo 16.-Las funciones políticas y ejecutivas del CRD se enmarcaran estrictamente dentro de los principios ordenadores siguientes: 1) Dignidad, ética y valores. 2) Participación, y replicabilidad. 3) Solidaridad, subsidiaridad y equidad. 4) Singularidad. 5) Integración social. 6) Focalización. 7) Complementariedad, gradualidad, simultaneidad. 8) Empoderamiento e innovación. 9) Descentralización y corresponsabilidad. 10) Integralidad rendición de cuentas transparencia y auditoria social. 11) Planeación y sostenibilidad. 12) Gestión y sistematización. 13) Estabilidad y cohesión social. 14) Libertad, paz, justicia, cultura y democracia.

Artículo 17.-El CRD contará con Órgano contralor independiente a la Junta Directiva que tome con autonomía sus propias decisiones relacionadas al cumplimiento administrativo, técnico y legal y actúe con su función contralora como garante de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y de la cooperación ante todos los órganos que conforman el CRD. Los cargos tendrán una duración de un (1) año y se elegirán de forma democrática en Asamblea General de CRD de entre sus delegados. Dicho Órgano se denominará Comisión de Transparencia y Seguimiento y se integrará de la forma siguiente:

- a. Un Comisionado Coordinador
- b. Un Comisionado de Seguimiento Técnico y Programático.
- c. Un Comisionado de Seguimiento Legal

Artículo 18.-El Comisionado Regional será la figura nombrada por el Ejecutivo para representar al Consejo Nacional Plan de Nación ante el CRD y a la vez representar junto con un delegado nombrado por el CRD a la región en el nivel nacional ante el Consejo Nacional Plan de Nación

Artículo 19.- En la Región funcionará una Unidad Técnica Regional como equipo de trabajo contratado por SEPLAN de forma permanente que brindará la asistencia técnica, al Consejo Regional de Desarrollo en función de los mandatos y las herramientas normativas institucionales y asuntos específicos que el CRD requiera y que estén en las competencias y capacidades de sus miembros.

Artículo 20.- Las Mesas Sectoriales Regionales serán creadas por la unidad Técnica Regional bajo las directrices y apoyo del Consejo Regional de Desarrollo, con el propósito de promover una visión integral de los sectores temáticos, orientada a la priorización, focalización y articulación de las políticas, programas y proyectos para fortalecer los espacios de consulta y diálogo en apoyo a la ejecución descentralizada de la gestión pública en la Región. Las MSR operarán según la lógica de Comunidad, Municipio, Mancomunidad y Región a fin de canalizar la pertinencia de sus planes, programas y proyectos en los diferentes niveles. Para el funcionamiento de las MSR, el CRD emitirá un reglamento para su funcionamiento, que deberá hacerse del conocimiento de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN y al consejo del Plan de Nación (Artículo 27 de la Ley 286-2009).

Artículo 21:- El Consejo Regional de Desarrollo fomentará la organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Innovación y Competitividad, que deberá ser afiliada al Consejo Nacional de Innovación y Competitividad. El CRD coordinará





estrechamente con la CRIC la planificación gestión y ejecución de planes programas y proyectos en la región.

Artículo 22:-En caso de votación cuando se produzca un empate, el Coordinador Regional de Junta Directiva y el Presidente del Directorio Provisional de Asamblea General del CRD en su función podrán hacer uso de su voto de calidad (Voto doble), a fin de producir el desempate.

CAPÍTULO II

FUNCIONAMIENTO

Artículo 23- El Consejo Regional de Desarrollo estará afiliado al Consejo Nacional Plan de Nación, cuya representación regional recaerá en el Comisionado Regional de acuerdo al Art. 13 inciso 3, del Decreto 286-2009 y un representante delegado nombrado por la Asamblea General del CRD. Ambos se apegarán a los mandatos que emanen del CRD en su relación con el CNPN.

Artículo 24.- Para los efectos indicados en el **Artículo 29** de la **Ley 286-2009**, el Comisionado Regional en representación del Plan de Nación, acompañado del Representante Delegado del CRD ante el CNPN, cumplirá con las siguientes funciones;

- a) Promover y facilitar el funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo.
- b) Certificar ante el Consejo del Plan de Nación el correcto funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo.
- c) Todas las funciones asignadas al Gobernador Departamental en los Artículos 16 y 19 del Decreto No. 180-2003 de fecha 30 de octubre del 2003, que contiene la Ley de Ordenamiento Territorial.
- d) Transmitir información sobre los temas de interés planteados en el Consejo Regional de Desarrollo y el Consejo del Plan de Nación entre ambas instancias.
- e) Dar seguimiento a las iniciativas y acciones realizadas en respuesta a la problemática regional planteada por el Consejo Regional de Desarrollo.
- f) Cualquier otra afín a sus funciones, que le asigne el Consejo Nacional Plan de Nación y el Consejo Regional de Desarrollo.

Artículo 25.- La Junta Directiva a través de su Secretario de Actas, en coordinación con el Comisionado (a) Regional en representación del Consejo Nacional Plan de Nación, con el apoyo de la Unidad Técnica Regional, convocará a la Asamblea General del CRD para conducir y apoyar la elaboración, de una Visión Regional inspirada en la Visión de País, de la cual emanará una Agenda Regional Compartida en consonancia con planes comunitarios, planes municipales, planes de mancomunidades, planes regionales de ordenamiento territorial corporizados y en armonía con el Plan de Nación.

Artículo 26.-El Consejo Regional de Desarrollo elaborará sus Planes y programas financieros Regionales de Desarrollo Territorial con apoyo de la Unidad Técnica Regional, Comisionado Regional y la Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)

Artículo 27.- La Junta Directiva del CRD realizará reuniones de carácter ordinario y extraordinario; las reuniones ordinarias deberán realizarse una vez al mes. Las reuniones extraordinarias deberán realizarse las veces que sean necesarias siempre y cuando





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



exista un motivo de carácter relevante para su desarrollo y deben ser convocadas por la Junta Directiva a través del Secretario de Actas por lo menos con siete días de anticipación. La Coordinación General, Subordinación General y las Coordinaciones Regionales pares a las Secretarías de Estado, presentarán sus informes de gestión y la Secretaría deberá levantar un acta que contenga los puntos desarrollados en cada reunión con sus acuerdos y resoluciones, ya sea ordinaria o extraordinaria. Toda la documentación producida al interior del CRD deberá ser enviada a la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN, con copia adjunto al Consejo Nacional Plan de Nación.

Artículo 28.- Para que las sesiones ordinarias de la JD del CRD se realicen debe haber una representación de la mayoría simple de los miembros integrantes de la Junta Directiva del CRD. Las decisiones se tomarán por mayoría simple y en segunda convocatoria 2 horas después con los allí presentes.

Artículo 29.- En apego a los principios del voluntariado con responsabilidad, únicamente, se aceptará la inasistencia a reunión de JD de los miembros, por causa de fuerza mayor o caso fortuito. Esta deberá ser notificada por escrito. En caso de dos inasistencias consecutivas y tres no consecutivas sin justificación alguna, el miembro recurrente en falta será suspendido de sus funciones por tiempo indefinido quedando en sus funciones su Suplente hasta resolver su reintegro o su retiro definitivo, en cuyo caso la JD deberá nombrar su sustituto de entre los Vocales de Junta Directiva.

Artículo 30.-La UTR estará adscrita al CRD como Órgano de éste y con vinculación técnica y administrativa a la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN.

Artículo 31.- La UTR, estará integrada básicamente por profesionales de las ramas vinculadas a la Planificación Territorial, Sistemas de Información Geográfica, Articulación y cohesión Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Local/Regional, Gestión de Riesgos, y el Coordinador General con conocimientos en financiamiento del desarrollo y comercio interno y externo. Cuando fuere necesaria la UTR podrá hacer uso de servicios puntuales de consultores (as) y/o empresas consultoras debidamente calificadas para los alcances y objetivos.

Artículo 32.-La UTR se regirán además del presente Reglamento, por su propio Manual de Roles y Funciones Técnico-administrativas autorizado por la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN, el cual establece la estructura y operatividad de la Unidad

CAPÍTULO III

ATRIBUCIONES

SECCIÓN I

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 33.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Municipalidades, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley del Medio Ambiente, Ley de Aguas,





La Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras y sus Reglamentos y otras leyes afines, lo mismo que los acuerdos y resoluciones aprobadas en el seno del mismo CRD y Consejo Nacional Plan de Nación.

Artículo 34.-Las siguientes normas generales de procedimiento parlamentario, se aplicarán para el desarrollo armónico y correcto de la asamblea del Consejo Regional de Desarrollo.

a). Deliberaciones

Los delegados(as) constituidos en Asamblea General para intervenir en los debates, deberán solicitar al coordinador/a autorización para tomar la palabra. Una vez que le fuere concedida, hará uso de ella poniéndose de pie. El coordinador concederá la palabra en el orden en que se le hubiera sido solicitada, procurando alternar las intervenciones de quienes impugnan con la de quienes sostienen la tesis de discusión. El delegado/a hará uso de la palabra dirigiéndose al coordinador/a y no podrá ser interrumpido salvo el caso de quebrantamiento de las normas parlamentarias o por expresarse en términos inadecuados o por que se apartare del asunto que se debate, en este caso, será llamado al orden del coordinador. Cualquier delegado/a tiene derecho a solicitar a la Coordinación que lo haga. Ningún delegado/a podrá hablar más de dos veces sobre el mismo asunto, antes que otros estén en espera de la palabra.

b). Suspensión del debate

Cuando el coordinador juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar, durante el proceso de la votación ningún delegado/a podrá intervenir.

c. Mociones

Todo el trámite de la asamblea, se efectuará a base de mociones. Se tomará como base fundamental, la clasificación de mociones que contiene el procedimiento parlamentario: **moción principal, moción de enmienda, moción previa, moción de reconsideración, moción de orden y moción sustitutiva.** La moción principal da origen a la discusión, es el punto de partida para el debate. La moción de enmienda agrega o quita conceptos a la moción principal sin cambiar su contenido básico. La moción previa es la que pide elementos de juicio sin aprobar ni negar a la principal. Moción de reconsideración plantea algo que debe ser rectificado exceptuando aquellas resoluciones, ya que por su índole, no admiten revisiones de ninguna naturaleza. La moción de reconsideración para que surta efecto, debe contar con el respaldo de las dos terceras partes de la sala. La moción de orden, sirve para llamar la atención a quien dirige la asamblea, cuando no se observan las normas parlamentarias. Cualquier miembro puede hacerla y no necesita apoyo. Es obligación de la coordinación suspender el curso de la asamblea, conocer cuál es la observación y rectificar si hay lugar a ello. De no haber razón, continuará con el desarrollo de la sesión, pero si se insiste en la reclamación, se podrá apelar a la sala, la que tendrá la última palabra al respecto. Moción sustitutiva es la que sirve para conciliar criterios, manteniendo sus objetivos.

d). Trámite de mociones

Se inicia el proceso con la presentación de la moción generalmente fundamentada en razonamiento que la justifica. La Presidencia califica la moción, es decir que en esta fase observa que el pedido no esté en contradicción con la ley 286-2009, 180-2003 y el Reglamento del Consejo Regional de Desarrollo. Si la moción mereció el apoyo de una o más personas, es obligación de la Presidencia ponerla a consideración de los y las





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



asambleístas y entra inmediatamente al debate. No se pueden considerar dos mociones al mismo tiempo. Durante el debate se hacen los razonamientos en pro y en contra, es además el momento oportuno para presentar mociones de enmienda, previa, sustitutiva.

e). Las votaciones

Las resoluciones de la asamblea se toman en mayoría, es un procedimiento por el cual los participantes expresan sus propias determinaciones. Las formas de votación será pública según lista, de acuerdo con el Art. 16 de este mismo reglamento El o la votante puede razonar su voto, siempre que no haya intervenido anteriormente en la discusión. La votación ordinaria se manifiesta levantando la mano o poniéndose de pie. Se utiliza esta forma de votación, cuando el asunto por resolverse no revista mayor trascendencia. El voto dirimente es un arbitrio ejercido por quien dirige la asamblea. Cuando en las votaciones se ha producido un empate, la coordinación en forma obligatoria deberá

Pronunciarse en favor o en contra del asunto que se vota. De acuerdo con esto, la Coordinación tendrá doble voto conforme al procedimiento.

f). mayorías

La mayoría simple se constituye por la mitad más uno de los presentes a la asamblea.

Se establecerá el termino de mayoría calificada la cual se constituye por dos terceras partes de los delegados presentes a la asamblea para aquellos casos que a juicio de la Asamblea General o de la Junta Directiva sean decisiones trascendentes e incidentes.

g). Actas

Uno de los requisitos esenciales para que tenga validez una asamblea, es la redacción y la reseña escrita, fehaciente y auténtica, debe quedar registro de la tesis propuestas y registrar con nombre y apellido organización, institución o sector al cual representa. Lo fundamental en el acta, es que conste con exactitud lo que se haya resuelto. Ya que esta constituye el único documento del cual se parte para cualquier acción de carácter legal.

h). Agenda u Orden del Día

Son los principios que proporcionan las directrices para sesiones y debates (entre los que se incluyen el nombramiento, deberes y prerrogativas de los delegados(as), el derecho a ser oídos y la determinación y orden de los temas programados), para el voto formal (que engloba la elaboración de mociones) y para dejar constancia oficial de todos los asuntos tratados.

SECCIÓN II

DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO DEL CONSEJO REGIONALDE DESARROLLO

Artículo 35.- Todos los cargos contemplados dentro de la Junta Directiva del CRD son de carácter *ad honorem* sin menoscabo de la responsabilidad ciudadana que implica asumir los mismos con alto compromiso moral y cívico, con honestidad, transparencia y responsabilidad, no obstante, el cumplimiento a las atribuciones definidas en los articulados del presente reglamento generan costos que de acuerdo a la capacidad financiera en función de su gestión la Junta Directiva del CRD pueda establecer un reglamento de viáticos que permita retribuir a sus miembros y cubrir costos de otros





insumos relacionados a las operaciones propios de sus cargos y en cumplimiento de sus funciones.

Artículo 36 Corresponden al Coordinador General las siguientes atribuciones:

- a. Presidir las reuniones y demás actos del Consejo Regional de Desarrollo;
- b. Representar legalmente al Consejo Regional de Desarrollo;
- c. Orientar y apoyar los procesos de ordenamiento territorial Regional, Comunitario, municipal, mancomunado y en base a los objetivos, metas e indicadores establecidos por la Visión de País y Plan de Nación;
- d. Establecer y mantener estrecha relación solidaria con y entre los integrantes del Consejo;
- e. Apoyar y orientar las acciones de Mesas Sectoriales Regionales en relación al proceso de regionalización y ordenamiento territorial;
- f. Firmar, conjuntamente con el Secretario(a), las actas de las reuniones y cualquier otro documento que se emita;
- g. Elaborar con el Secretario, la memoria anual del Consejo Regional, someterla a consideración interna y enviarlo a la Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN y al Consejo del Plan de Nación, mediante los mecanismos establecidos de manera administrativa;
- h. Convocar a reuniones del Consejo Regional de Desarrollo;
- i. Decidir con doble voto, cuando se presente caso de empate en decisiones del Consejo.
- j. Firmar junto con el Coordinador de economía y Finanzas y el Comisionado de seguimiento Legal, los documentos Bancarios del caso;
- k. Identificar, junto con el Coordinador de Economía y Finanzas, las instituciones o proyectos que puedan generar apoyo técnico o financiero al consejo;
- l. Revisión y gestión de proyectos, para la obtención de apoyo para el Consejo y someterlo a lo interno del Consejo Regional de Desarrollo; y,
- m. Desempeñar otras funciones que le asigne específicamente el Consejo Regional de Desarrollo.
- n. Recibir y Entregar mediante inventario todos los enseres y equipo perteneciente al CRD. La recepción y entrega se hará constar en acta que firmarán todos los integrantes del Consejo Regional y Subregional de Desarrollo.

Artículo 37.- Al Sub-Coordinador General le corresponde:

- a. Suplir al Coordinador General en caso de ausencia
- b. Formar parte de comisiones específicas designadas por el Coordinador General de CRD.
- c. Ejercer otras funciones delegadas por la Junta Directiva.

Artículo 38.- Al Secretario de Actas le corresponde:

- a. Elaborar la agenda previo a la convocatoria;
- b. Levantar las actas de las sesiones y asentarlas en el libro de actas que autorice el Coordinador;
- c. Recibir, revisar y someter al conocimiento del Consejo, toda la correspondencia enviada y recibida;
- d. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a los miembros de Junta Directiva y los delegados de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del CRD.
- e. Llevar registro de la asistencia de los miembros del Consejo; y,





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- f. Certificar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- g. Otras que le asigne la JD del CRD.

Artículo 39.- Son atribuciones Generales que corresponden a todas las Coordinaciones Regionales pares a las Secretarías de Estado que conforman la Junta Directiva del CRD:

- a. Homologar con su Secretario de Estado en el Despacho o Despachos relacionados.
- b. Coordinar con las autoridades a nivel de departamento y de región los asuntos relacionados a su gestión.
- c. Coordinar con las Mesas Sectoriales Regionales que se relacionan a su Coordinación para representarlas y defender sus planes, Programas y Proyectos ante la Junta Directiva y asambleas del CRD.
- d. Presentar y defender ante la Junta Directiva y Asambleas del CRD los planes, programas y proyectos con sus respectivos presupuestos de las Mesas Sectoriales Regionales relacionadas a su Coordinación.
- e. Liderar la gestión los recursos técnicos logísticos y financieros para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de las Mesas Sectoriales Regionales relacionadas a su Coordinación y que son aprobadas por el CRD.
- f. Desarrollar una agenda de relaciones interinstitucionales de cooperación interna y externa pública y privada relacionada a su Coordinación.
- g. Agotar toda la instancia Municipal, departamental y regional previa a la búsqueda de soluciones a nivel Nacional.
- h. Para todas las gestiones que para su solución implique relaciones Internacionales, agotar todos los medios posibles con las Secretarías de Estado relacionadas.

Artículo 40.- Al Coordinador Regional de Economía y Finanzas además de las atribuciones Generales, le corresponden las siguientes funciones:

- a. Administrar el patrimonio del CRD;
- b. Recibir cualquier ingreso monetario a favor del CRD y depositarlo en la cuenta respectiva del mismo;
- c. Registrar su firma junto con la del Coordinador General de la JD y el Comisionado Coordinador de la CTS en la institución bancaria designada para el depósito y manejo de los fondos del CRD.
- d. Velar por los fondos del CRD, respondiendo por el faltante que se produjera en los mismos;
- e. Efectuar los gastos autorizados por el CRD;
- f. Llevar al día la Contabilidad del CRD con el apoyo administrativo de la UTR;
- g. Firmar junto con el Coordinador General de la JD del CRD y el Comisionado Coordinador de la CTS, los documentos Bancarios del caso;
- h. Rendir mensualmente a la Junta Directiva del CRD un resumen general de caja;
- i. Tener bajo su responsabilidad, la correspondencia y archivo de la tesorería;
- j. Presentar ante la Asamblea General Ordinaria del CRD, el informe anual con todos los datos contables y financieros correspondientes;
- k. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual del CRD; y
- l. Otras afines a su cargo que le asigne la JD del CRD.

Artículo 41.- Son atribuciones del Comisionado Coordinador de la Comisión de Transparencia y Seguimiento:

- a. Coordinar la labor de la CTS.





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- b. Preparación de planes y presentar Informes de la CTS.
- c. Elaborar sistemas de control y seguimiento de las acciones del CRD y proponerlos para su aprobación ante la junta directiva;
- d. Elaborar dictámenes sobre asuntos específicos de competencia del CTS.

Artículo 42.- Son atribuciones del Comisionado de Seguimiento Técnico y Programático de la CTS:

- a. Elaborar sistemas de control y seguimiento de las acciones del CRD y proponerlos para su aprobación ante la CTS;
- b. Monitoreo de los planes operativos del CRD y los demás órganos del CRD.
- c. Comprobar la aplicación metodológica de los procesos desarrollados por los órganos del CRD.
- d. Seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas, principios y lineamientos de la Visión de País y Plan de Nación.
- e. Seguimiento del comportamiento de los indicadores de progreso de la región
- f. Otras que afines a su área le asigne la CTS.

Artículo 43.- Son atribuciones del Comisionado de Seguimiento Legal de la CTS:

- a. Vigilar el cumplimiento legal de las acciones del CTS.
- b. Asegurarse de que los órganos del CRD cumplen con sus funciones conforme lo dicta los reglamentos correspondientes;
- c. Revisar trimestralmente y cuando lo acuerde la JD y la CTS, el patrimonio del CRD;
- d. Poner en conocimiento del CRD vía CTS cualquier irregularidad que observe en el desempeño y comportamiento de los integrantes de los órganos del CRD;
- e. Otras que afines a su área le asigne la CTS.

SECCIÓN III

DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS A LAS ASAMBLEAS GENERALES Y MIEMBROS DE LOS ORGANOS DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO

Artículo 44.- La representación la sociedad civil de cada uno de los municipios de la región recae en los Consejos Municipales de Desarrollo (CMD) y su Coordinador es miembro de la Asamblea General del CRD por derecho del cargo. El Subcoordinador es el sustituto por ley. La vigencia de ambos en el cargo está regulada por el reglamento de cada CMD; en el ínterin se aplicará la misma vigencia que tienen los cargos en el CRD. Los ciudadanos/as que se incorporarán al Consejo Regional de Desarrollo, tal como se establece en el artículo 28 de la Ley 286 2009, responderán al perfil establecido en el Artículo 51 de este reglamento.

Artículo 45.- Los Coordinadores de Consejos Municipales de Desarrollo y Coordinadores de Mesas Sectoriales Regionales asumirán la representación de las mismas y serán elegibles ante la Asamblea General del CRD y la delegación de su cargo recae en sus subcoordinadores.

Artículo 46.- La representación ante la asamblea general del CRD de cada gobierno local de los municipios que integran la región recaerá en el Alcalde municipal y por delegación en el vice alcalde o un miembro de la Corporación Municipal que esta designe.





Artículo 47.- Los representantes de las Organizaciones Internacionales que ejecuten y/o apoyen programas y proyectos en la región, o con interés de ejecutar y/o apoyar la región serán nombrados uno por cada organización según los procedimientos internos de ley que ellos establecen para nombrar a sus representantes que participaran en la asamblea general de CRD con voz pero sin voto.

Artículo 48.- Los representantes de cada gremio organizado, Instituciones políticas, universidades públicas y privadas, instituciones públicas centralizadas y descentralizadas y todas aquellas que pertenecieran al CRD y para su representación ante este, nombrarán su representante propietario y suplente según los procedimientos internos de ley que ellos establecen para nombrar a sus representantes.

Artículo 49.- Los cinco Gobernadores Políticos y los diputados de los partidos políticos de los departamentos que forman la región se integraran a la asamblea del Consejo Regional de Desarrollo una vez que presentan su Nombramiento por el ejecutivo y legislativo respectivamente y su participación será con voz pero sin voto y tampoco serán elegibles a los cargos de los Órganos del CRD.

Artículo 50.- El Comisionado Regional se integra al Consejo Regional de Desarrollo en representación del Consejo del Plan de Nación.

Artículo 51.- Para fines de elección de los cargos de la Junta Directiva y la Comisión de Transparencia y Seguimiento, La Asamblea General tendrá dos niveles de Elecciones: Primarias y Secundarias.

- a. Para fines de elecciones primarias en un primer momento la asamblea se dividirá en Mesas Sectoriales Regionales y Grupos de Organizaciones e instituciones relacionados por la misma temática o que representan el mismo sector y nombrarán su Representante y Subrepresentante o su Coordinador y Subcoordinador según el caso, quienes serán elegibles en las elecciones secundarias como propietarios los representantes y Coordinadores y como sus suplentes los Subrepresentantes y Subcoordinadores.
- b. En las elecciones secundarias, En presencia de la Asamblea General y sin interrupción de esta, los delegados elegibles emanados de las elecciones primarias se organizarán interna y democráticamente en los cargos en el orden que aparecen los Órganos y los cargos en los artículos 15 y 17 respectivamente y cargo por cargo.

Los suplentes trabajarán de forma coordinada y permanente en apoyo a su respectivo propietario y solo podrán asistir a reuniones de Junta Directiva por ausencia o solicitud del Coordinador en propiedad para tratar asuntos que requieren de su exclusiva participación. En todo caso, todos los suplentes podrán representar en reuniones de Junta Directiva a sus respectivos propietarios, excepto el Coordinador General quien solo podrá ser sustituido por el Subcoordinador General. Los vocales de junta Directiva también tienen su suplente ante esta y su función es que todos los sectores y organizaciones / instituciones tengan su representación ante junta Directiva

Artículo 52.- Para fines de elección del Representante delegado que acompaña en la gestión al Comisionado (a) Regional ante el Consejo Nacional Plan de Nación (CNPN) Este (a) será propuesto (a) de los representantes delegados presentes a la asamblea general que según el presente reglamento puede ser elegible, cuyo liderazgo y capacidad de propuesta técnica y disposición al servicio del CRD haya sido demostrada. Para





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



asegurar lo anterior la candidatura deberá ser secundada por el Comisionado (a) Regional y/o Miembros de Junta Directiva del CRD para ser sometido a consideración de la Asamblea General en pleno inmediatamente después de la elección de la Junta Directiva y la Comisión de Transparencia y Seguimiento. Su función durará los dos años que corresponden a la Junta Directiva electa.

Artículo 53: Perfil básico de los ciudadanos y ciudadanas que conforman el Consejo Regional de Desarrollo.

- a. Ser ciudadano/a hondureño/a por nacimiento
- b. Ser mayor de edad
- c. Que sepa leer y escribir
- d. Que se encuentre en pleno goce de sus derechos civiles (no tener asuntos pendientes con la justicia).
- e. Líder comprometida/o con el desarrollo de su comunidad.
- f. Podrá ser miembro del gobierno municipal, departamental y nacional pero deberá conservar una condición idónea, en lo técnico, moral, ético, y mostrar absoluta lealtad al consejo en su función dentro del CRD.
- g. No tener parentesco con ninguna autoridad dentro de la alcaldía municipal (pariente del primer al cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad)
- h. Que muestre respeto hacia la población de su región y la no práctica discriminatoria por credo, raza, religión o partidos políticos

No existe ni deberá de existir en el presente perfil básico de los ciudadanos y ciudadanas que conforman el Consejo Regional de Desarrollo discriminación de ninguna índole.

SECCIÓN IV

DE LAS UNIDADES TÉCNICAS REGIONALES

Artículo 54.- Son atribuciones de las Unidades Técnicas Regionales UTR:

- a. Las UTR son las responsables de conducir la elaboración del Mapeo de Actores Clave en los niveles de Municipio, mancomunidad, Región (u otra forma de asociación intermunicipal)
- b. La UTR, construirá en conjunto con el Consejo de Desarrollo, los indicadores territoriales de cada región.
- c. Presentar una agenda regional compartida de planes, programas y proyectos.
- d. Conducir la elaboración del Mapeo de Infraestructura Económica/Productiva
- e. Conducir la elaboración del Mapeo de Equipamiento Social
- f. Facilitar la construcción de la plataforma social para la elaboración del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- g. Participar en las asambleas del CRD para coordinar el desarrollo de la misma en asistencia a la Junta Directiva del CRD.
- h. Asistir técnica y administrativamente el desempeño de la Junta Directiva del CRD.
- i. Otras asignadas por la JD del CRD, el Comisionado Regional e inherentes a los alcances y términos de referencia contractuales.

SECCIÓN V





DE LAS MESAS SECTORIALES REGIONALES

Artículo 55.-Bajo la coordinación de la Unidad Técnica Regional las Mesas Sectoriales Regionales realizarán las actividades siguientes:

- a. Generar propuesta y gestión de los planes, programas y proyectos relacionados a la naturaleza de la misma.
- b. Apoyar el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos a nivel sectorial.
- c. Propiciar una visión integral de los sectores temáticos, orientada a la priorización, focalización y articulación de las políticas, programas y proyectos.
- d. Fortalecer los espacios de consulta y diálogo en apoyo a la ejecución descentralizada de la gestión pública.
- e. Articular su trabajo a la Secretaría Regional de Junta Directiva del CRD relacionada.
- f. Articular los procesos de propuesta, gestión desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes programas y proyectos de su sector a los niveles Comunitarios, Municipales, Mancomunales que logren pertinencia de los mismos en los diferentes niveles.

Artículo 56.-La conformación de las MSR es de vigencia indefinida y de carácter permanente una vez que se instala la primera mesa y se alimenta constantemente de todos los actores regionales relacionados a la temática con interés y capacidad propositiva, en representación de organizaciones existentes en la región de carácter pública y privada.

Artículo 57.-Las MSR estarán sujetas a la convocatoria del Consejo Regional de Desarrollo para exponer sobre sus actividades y propuestas. Las Mesas Sectoriales Regionales que culminen su formación deberán acreditar su representación ante la Junta Directiva del CRD de forma automática en el nivel de Vocalía de acuerdo a lo estipulado por este reglamento.

SECCIÓN VI

DEL CONSEJO CONSULTIVO

Artículo 58: Se crea el Consejo Consultivo del CRD (CC) como un órgano de consulta, asesoría y acompañamiento permanente, al servicio de los demás órganos del CRD integrado por:

- a. La Comisionada Regional quien lo preside.
- b. La Coordinación General del CRD.
- c. La Academia Regional representada por la Dirección del Centro Universitario Regional del Centro (CURC).
- d. La Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
- e. Y la representación de una Secretaría de Estado representada por la Coordinación Regional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
- f. El Coordinador de la UTR

El Consejo Consultivo podrá incluir los miembros capaces y responsables en representación de organizaciones y/o instituciones o con respaldo de una de estas, que la JD en acuerdo con el CC crea necesarios para su buen desempeño. El CC también podrá nombrar comisiones técnicas de acuerdo a las necesidades de la Región.





Artículo 59: Son atribuciones del Consejo Consultivo:

- a. Participar con el Consejo Regional de Desarrollo en el análisis y establecimiento de políticas y estrategias regionales de desarrollo.
- b. Participar en el análisis y estructuración de propuestas de solución de problemas coyunturales de orden técnico, político o social.
- c. Estudiar el contexto regional político, socioeconómico y biofísico de la región y proponer iniciativas relacionadas y ajustadas al contexto.
- d. Ser el brazo multidisciplinario de apoyo en los procesos de desarrollo integral de interés del CDR.
- e. Constituirse en la ruta corta para el tratamiento de asuntos técnicos, estratégicos y generación de propuesta para la JD del CRD en estrecha relación con al UTR.

TÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 60.- El compromiso asumido por cada uno de los integrantes del Consejo Regional de Desarrollo y cada uno de sus Órganos es sin fines de lucro y su condición es ad honorem, salvo aquellos que por ley lo tengan.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 61.-Todas las representaciones de los actores regionales estipuladas en el artículo 12 del presente reglamento y las que no estuviesen enunciadas en el mismo, irán incorporándose activamente al CRD en la medida que sean identificadas e invitadas a participar por el CRD y/o que por su propia cuenta e interés gestionen su participación ante el CRD.

Artículo 62.-En el caso que los Coordinadores de las Mesas Sectoriales Regionales, los Coordinadores de la Sociedad Civil Organizada o Consejos de Desarrollo Municipal y los Representantes de las Organizaciones e Instituciones que asistan a la Asamblea Regional Ordinaria, resulten insuficientes para cubrir los cargos de la Junta Directiva, La Comisión de Transparencia y Seguimiento y el Delegado Representante del CRD, la asamblea podrá decidir las opciones de nombrar dos representantes elegibles con sus respectivos suplentes o dejar cargos vacantes los que podrán irse cubriendo con las Mesas Sectoriales Regionales que se vayan conformando y nombrar el delegado Representante del CRD ante el CNPN de entre todos los delegados del pleno.

Anexo No. 6: reglamento interno de las MS SAN:





REGLAMENTO INTERNO DE LAS MS SAN: Mesa Sectorial Regional, Mesas Sectoriales Zonales y Mesas Sectoriales Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional

MESA SECTORIAL REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA REGION 02 VALLES DE COMAYAGUA

Comayagua, Comayagua, Marzo 2012

CAPITULO I CREACION, DENOMINACION SOCIAL, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

ARTICULO 1.-Se constituyen las “Mesas Sectoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN” (MS SAN) en los niveles Municipales, Zonales y Regionales, siendo la “Mesa Sectorial Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN”, (MSR SAN) su instancia máxima de representación y diálogo regional que aglutina a las Mesas Sectoriales Zonales SAN (MSZ SAN) y las Mesas Sectoriales Municipales SAN (MSM)





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



SAN) a través de las cuales se busca generar consenso entre el gobierno, la sociedad civil, la cooperación internacional y todos los Actores Claves de la Región 02 Valles de Comayagua, con el fin de apoyar distintos procesos del país, obedeciendo las prioridades establecidas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional con planificación con enfoque de ordenamiento territorial.

ARTÍCULO 2.-Las MSM SAN se integrarán

en cada municipio con representantes del gobierno Local, representantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones, representantes del Gobierno Central, Sociedad Civil y Comunidad Cooperante relacionadas al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con área de influencia a nivel del respectivo municipio dentro de la Región 02 Valles de Comayagua.

ARTÍCULO 3.-La MSZ SAN se integrará en cada zona de la región con las Juntas Directivas de las MSM SAN de cada uno de los municipios que conforman la región.

ARTÍCULO 4.-La MSR SAN se integrará con dos tipos de representantes: Los Coordinadores de las MSZ SAN de las zonas que conforman la región y por representantes del Gobierno Central, Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales y Comunidad Cooperante relacionadas al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con área de influencia en el nivel regional.

ARTÍCULO 5.-Las Mesas Sectoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional MS SAN en sus niveles Municipal, Zonal y Regional, tienen como objetivo:

GENERAL

Fortalecer el seguimiento, diálogo y gestión de programas y proyectos como órgano permanente del Consejo Regional de Desarrollo en materia de seguridad alimentaria y nutricional, con los Gobiernos Locales, la Sociedad Civil y la cooperación a nivel local y a través del CRD 02, entre el Gobierno Central y la Comunidad de Cooperantes presentes en la Región 02 Valles de Comayagua.

ESPECÍFICOS

- Servir de instancia de coordinación por delegación del CDR 02, con los Gobiernos Locales, la sociedad civil y la cooperación internacional, en base a la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las políticas y lineamientos establecidos en la Visión de País / Plan de Nación.
- Contribuir en la identificación y priorización de problemas, planificación con enfoque sostenible territorial y gestión de recursos para la solución sobre temas urgentes en SAN y de alta prioridad en la Región 02 Valles de Comayagua.
- Aportar a la institucionalización de la Visión de País / Plan de Nación como sistema permanente de participación ciudadana y dialogo en la Región 02 Valles de Comayagua en materia de SAN.
- Optimizar la ejecución de proyectos SAN, fortaleciendo el seguimiento y la evaluación de los mismos.

ARTÍCULO 6.-El domicilio de la “MSR SAN”, será la región misma, en el municipio que sea sede del CRD 02 Valles de Comayagua; El domicilio de la MSZ SAN será el municipio sede de la zona respectiva y el domicilio de la MSM SAN será la cabecera Municipal del respectivo municipio.

ARTÍCULO 7.-La duración de todas las Mesas Sectoriales SAN en todos los niveles, será por tiempo indefinido.

CAPITULO II DE LAS MESAS SECTORIALES SAN

DE LOS ORGANOS

ARTÍCULO 8.- Son órganos de la MSM SAN los siguientes:



CONSORCIO
UNAH/CURC-
CENET-ESNACIFOR.



MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- i) La Asamblea de la MSM SAN en cada Municipio que conforma la Región 02 Valles de Comayagua conformada por representantes Gobiernos Locales, de organizaciones no gubernamentales, gremiales e instituciones, representantes del Gobierno Central, Sociedad Civil, y Comunidad Cooperante relacionadas al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el respectivo municipio.
- j) La Junta Directiva de la MSM SAN en cada Municipio que conforma la Región 02 Valles de Comayagua.
- k) La Comisión de Transparencia y Seguimiento Municipal SAN en cada Municipio que conforma la Región 02 Valles de Comayagua.

ARTÍCULO 9.- Son órganos de la MSZ SAN los siguientes:

- a) La asamblea de la MSZ SAN conformada por las Juntas Directivas y Comisiones de Transparencia y Seguimiento de las MSM SAN que conforman la región.
- b) La Junta Directiva de la MSZ SAN de la Zona respectiva que conforma la Región.

ARTICULO 10.- Son órganos de la “MSR SAN los siguientes:

- a) La Asamblea General de la MSR SAN de la Región 02 Valles de Comayagua, conformada por los Coordinadores de las JD de las MSZ que conforman la región siendo representativas las JD y CTS municipales de la región y por representantes de organizaciones no gubernamentales, gremiales e instituciones, representantes del Gobierno Central, Sociedad Civil, y Comunidad Cooperante relacionadas al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el nivel regional.
- b) La Junta Directiva de la MSR SAN de la Región 02 Valles de Comayagua.
- c) La Comisión de transparencia y Seguimiento de la MSR SAN de la Región.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LAS MESAS SECTORIALES SAN

ARTÍCULO 11.- es función de las MS SAN en los niveles Municipal Zonal y Regional, la siguiente: Velar en cada nivel por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional establecidas en toda la legislación existente en Honduras, que incluye la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras y sus Reglamentos, lo mismo que los acuerdos y resoluciones aprobadas en el seno del Consejo Regional de Desarrollo y Consejo Nacional de Plan de Nación.

ARTÍCULO 12.- Las sesiones de las Asambleas Generales de las MS SAN en sus tres niveles podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO 13.- Son Asambleas Generales Ordinarias las que se reúnen para tratar uno o más de los asuntos siguientes:

- a) Discutir, aprobar o modificar el Plan de Trabajo y/o Presupuesto presentado por la Junta Directiva en cada uno de los tres niveles.
- b) En su caso, elegir o destituir a los miembros de su Junta Directiva.
- c) Proponer la búsqueda de solución a la problemática de SAN de la Región en sus tres niveles.
- d) Nombrar Comisiones de trabajo de carácter permanente.
- e) Los demás que no sean competencia de la Asamblea General Extraordinaria.

ARTÍCULO 14.- Son Asambleas Generales Extraordinarias las que se reúnen para tratar uno o más de los asuntos siguientes:

- a) Tratar asuntos de suma importancia cuya solución requiere tratamiento inmediato de la Asamblea General.
- b) La modificación de este Reglamento.

ARTICULO 15.- La Asamblea General en cada uno de los tres niveles: Municipal Zonal y Regional, será convocada por escrito mediante acuerdo de la Junta Directiva, por los menos 15 días calendario de anticipación a la celebración de la misma por cualquiera de las formas siguientes:





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- a) Envío de la convocatoria en formato físico a la dirección de la institución o miembro de la Asamblea General.
- b) Envío de la convocatoria en formato digital vía correo electrónico a la dirección de la institución o miembro de la Asamblea General.
- c) Envío de la convocatoria en formato de llamada y/o mensaje vía celular a la dirección de la institución o miembro de la Asamblea General.

ARTÍCULO 16.- La convocatoria de Asamblea General deberá indicar: Tipo de asamblea, agenda a tratar, lugar, fecha y hora de celebración de la misma.

DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS MS SAN

ARTICULO 17.-La Junta Directiva en cada uno de los tres niveles es el órgano encargado de la dirección y administración de la MS SAN, deberá velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos de la Asamblea, las directrices de sus respectivos niveles, del CRD 02 en materia SAN y el ejercicio de sus funciones será permanente; su duración es indefinida, pudiendo sustituirse los cargos por decisión de la Asamblea General Ordinaria y/o por cesar en sus funciones ante la MS SAN que representa alguno de sus miembros, en cuyo caso deberá sustituirlo quien sustituye al miembro saliente en su respectivo nivel, pudiendo o no conservar el cargo por decisión de la misma Junta directiva.

ARTICULO 18.-El nombramiento de los cargos de la Junta Directiva en el nivel Municipal se hará de forma democrática en Asamblea Ordinaria de la MSM SAN y se integrará de entre los y las representantes de organizaciones representantes del Gobierno Central en el municipio, Sociedad Civil organizada en su municipio, Organizaciones No Gubernamentales con trabajo o interés en el municipio y Comunidad Cooperante a nivel municipal con trabajo o interés en el municipio; todos relacionados al tema de SAN en la Región 02 Valle de Comayagua. Todos son elegibles a los cargos de JD a excepción de la Cooperación que cuenta con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 19.- El nombramiento de los cargos de la Junta Directiva en el nivel Zonal se hará en Asamblea de la MSZ SAN y se integrará representativamente de entre los y las coordinadores de las Juntas Directivas de las MSM SAN de los municipios que conforman la Región, elegidos en su respectiva asamblea. Los cargos se elegirán en el orden que aparecen en este reglamento, eligiendo los cargos hasta donde pueda cubrir la asamblea respectiva.

ARTICULO 20.- El nombramiento de los cargos de la Junta Directiva de la MSR SAN se hará en Asamblea Regional y se integrará representativamente en un promedio no menor del 50% de entre los y las coordinadores de las Juntas Directivas de las Mesas Sectoriales Zonales de las Zonas que conforman la Región elegidos en su respectiva asamblea y el resto se integrará de los representantes de instituciones del Gobierno Central en la región, Sociedad Civil organizada a nivel de la región, Organizaciones No Gubernamentales con trabajo o interés en la región y Comunidad Cooperante con trabajo o interés en la región; todos relacionados al tema de SAN, en la Región 02 Valles de Comayagua. Todos son elegibles a los cargos de JD a excepción de la Cooperación que cuenta con voz pero sin voto.

CONFORMACION DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS MS SAN

ARTÍCULO 21:- Las MS SAN en todos sus niveles, formara su respectiva Junta Directiva, la cual estará integrada de forma tal que garantice la participación representativa de todas las instancias allí representadas. Eligiéndose democráticamente los cargos Siguietes:

- a) Un (a) Coordinador (a)
- b) Un Subcoordinador (a)
- c) Un (a) Secretario (a)
- d) Un Tesorero (a)





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



- e) Cinco Vocalías para el nivel Regional y Municipal y las Vocalías necesarias para el nivel Zonal a fin de que cada integrante de la MSZ SAN tenga un cargo.

ARTÍCULO 22.- Los cargos a Junta Directiva tendrán una duración indefinida y la elección de directivos en sus tres niveles, deberá realizarse cuando la Asamblea General de las MS SAN en sus respectivos niveles, considere necesaria y se efectuará por mayoría simple de votos de los representantes presentes. Generalmente se hará para sustituir parcialmente los cargos que son sustituidos por un nuevo Coordinador de la MS SAN respectiva o una sustitución de cualquier representante de organización o institución; y para sustituir un cargo cuando hay negligencia, acciones indecorosas o irresponsabilidad de quien ostenta el cargo, en cuyo caso la Junta Directiva del respectivo nivel solicitará la sustitución a la Asamblea de la MS SAN correspondiente y podrá o no, mantener el cargo que ostentaba su antecesor, esto lo decide la asamblea respectiva.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS MESAS SECTORIALES SAN, SUS JUNTAS DIRECTIVAS Y LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LAS MS SAN

ARTÍCULO 23.- Corresponde a las Mesas Sectoriales SAN, sus Juntas Directivas en sus respectivos niveles y en función de las directrices que del CRD se emanen en materia SAN, las siguientes atribuciones:

- a. Generar propuesta y gestión de los planes, programas y proyectos relacionados a la naturaleza de SAN.
- b. Apoyar el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos SAN a nivel sectorial.
- c. Propiciar una visión integral del sector SAN, orientada a la priorización, focalización y articulación de las políticas, programas y proyectos.
- d. Fortalecer los espacios de consulta y diálogo y relaciones en apoyo a la ejecución descentralizada de la gestión pública en el sector SAN.
- e. Articular su trabajo a la Secretaría Regional de Junta Directiva del CRD relacionada.
- f. Articular los procesos de propuesta, gestión desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes programas y proyectos del sector SAN a los niveles Comunitarios, Municipales, Mancomunales que logren pertinencia de los mismos en los diferentes niveles.

ARTÍCULO 24.- Todos los cargos contemplados dentro de las MS SAN en sus respectivo niveles: Municipal Zonal o Regional, son de carácter ad honorem en apegado al voluntariado con responsabilidad y honorable ciudadano de la región.

ARTÍCULO 25.- Corresponden al (la) Coordinador (a) de la JD de la MSR SAN las siguientes atribuciones:

- a. Presidir las reuniones de la JD de la MS SAN. Para tal efecto debe:
- b. Mantener los debates dentro del tema y nivel técnico que exija la materia
- c. Impedir discusiones de carácter personal entre los miembros.
- d. Conceder y preservar el uso de la palabra.
- e. Orientar las reuniones de manera que se llegue en forma rápida y eficaz, a un acuerdo sobre el contenido de los temas de estudio.
- f. Levantar las sesiones cuando lo estime conveniente.
- g. Coordinar con el Secretario (a) la convocatoria y agenda
- h. Autenticar con su firma todas las actas y cualquier documento que se produzca en nombre de la Mesa Sectorial.
- i. Proponer los mecanismos que considere necesarios para el mejor logro de los fines de la Mesa Sectorial, con el objetivo de asegurar la participación adecuada y representativa de los interesados en el estudio de los temas ante su MS y ante el CRD 02.
- j. Representar a su MS SAN ante su siguiente nivel y del nivel regional ante el CRD 02 y desempeñar con responsabilidad el cargo que su Asamblea General Ordinaria le asigne.
- k. Mantener una coordinación comunicación permanente con el/la Coordinador (a) de la Junta Directiva de su siguiente nivel de MS SAN del nivel regional de MS SAN ante el CRD 02 del Valle de Comayagua.





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



ARTÍCULO 26.- Al Sub-Coordinador de la JD de la MSR SAN (a) le corresponde:

- d. Suplir al Coordinador (a) en caso de ausencia
- e. Formar parte de comisiones específicas designadas por el Coordinador (a) de su MS SAN.
- f. Ejercer otras funciones delegadas por su MS SAN.

ARTÍCULO 27.- Al Secretario de la JD de la MSR SAN (a) le corresponde:

- h. Elaborar conjuntamente con el (la) Coordinador (a) la agenda y convocatoria;
- i. Levantar las actas de las sesiones y asentarlas en el libro de actas que autorice el Consejo Regional de Desarrollo;
- j. Recibir, revisar y someter al conocimiento de su MS SAN, toda la correspondencia enviada y recibida;
- k. Hacer llegar a los miembros de su MS SAN las convocatorias a las reuniones;
- l. Llevar registro de la asistencia de los miembros de su MS SAN;
- m. Certificar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- n. Ser el responsable de la custodia de los libros de la Secretaría
- o. Otras que le asigne su MS SAN.

ARTÍCULO 28.- A la Tesorería de la JD de la MSR SAN le corresponde:

- a. Administrar los recursos técnicos, logísticos y financieros de la MS SAN de la cual es miembro directivo;
- b. Recibir cualquier ingreso monetario a favor de su MS SAN y depositarlo en la cuenta autorizada por el CRD;
- c. Registrar su firma junto con la del Coordinador de JD en la cuenta bancaria designada por el CRD.
- d. Velar por los fondos de su MS SAN, respondiendo por el faltante que se produjera en los mismos;
- e. Efectuar los gastos autorizados por el CRD;
- f. Llevar al día la Contabilidad de su MS SAN con el apoyo administrativo de la UTR;
- g. Firmar junto con el Coordinador General de la JD del CRD, los documentos Bancarios del caso;
- h. Rendir mensualmente a la Junta Directiva de su MS SAN un resumen general de caja;
- i. Tener bajo su responsabilidad, la correspondencia y archivo de la tesorería;
- j. Presentar ante la Asamblea General Ordinaria de su MS SAN, el informe anual con todos los datos contables y financieros correspondientes;
- k. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de su MS SAN; y
- l. Otras afines a su cargo que le asigne la JD de su MS SAN.

ARTÍCULO 29.- Corresponde a las Vocalías de la JD de la MSR SAN lo siguiente:

- a. Sustituir a cualquier miembro directivo de su MS SAN, en su orden.
- b. Asistir y participar activamente en todas las reuniones de su MS SAN
- c. Realizar actividades encomendadas por su MS SAN, y
- d. Otras afines.

COMISION DE TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO EN EL NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL

ARTÍCULO 30.- Las MSM SAN y la MSR SAN, excepto las MSZ SAN contarán con órgano contralor independiente a las Juntas Directivas denominados Comisión de Transparencia y Seguimiento SAN, por sus siglas CTS SAN, que tome con autonomía sus propias decisiones relacionadas al cumplimiento administrativo, técnico y legal y actúe con su función contralora como garante de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y de la cooperación ante todos los órganos que conforman las MS SAN.

ARTÍCULO 31.- Los cargos tendrán una duración indefinida y la elección de directivos en sus tres niveles, deberá realizarse cuando la Asamblea General de las MS SAN en sus respectivos niveles, considere necesaria y se efectuará por mayoría simple de votos de los representantes presentes. Generalmente se hará para sustituir parcialmente los cargos que son sustituidos en el nivel inferior respectivo o una sustitución de





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



cualquier representante de organización o institución; y para sustituir un cargo cuando hay negligencia, acciones indecorosas o irresponsabilidad de quien ostenta el cargo, en cuyo caso la Junta Directiva del respectivo nivel solicitará la sustitución a la Asamblea de la MS SAN correspondiente y podrá o no, mantener el cargo que ostentaba su antecesor, esto lo decide la asamblea respectiva.

ARTÍCULO 32.- las CTS SAN se regirá por una estructura conformada por:

- a. Un Comisionado Titular
- b. Un Comisionado Suplente.

ARTÍCULO 33.- Son atribuciones de las CTS SAN en sus respectivos niveles:

- e. Coordinar la labor de la CTS SAN.
- f. Preparación de planes y presentar Informes de la CTS SAN.
- g. Elaborar sistemas de control y seguimiento de las acciones de la MS SAN y proponerlos para su aprobación ante la Junta Directiva en su respectivo nivel;
- h. Elaborar dictámenes sobre asuntos específicos de competencia de la CTS SAN en su respectivo nivel.
- i. Articularse desde las CTS SAN Municipales hasta la CTS SAN Regional y de esta, a la CTS del CRD.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS MS SAN

ARTÍCULO 34.- La MS SAN en su respectivo nivel orientará sus acciones en base a los siguientes resultados esperados:

- a. Plan de Trabajo Anual alineado al POA del su MSR SAN y el del CRD 02 Valle de Comayagua
- b. Calendarización de reuniones
- c. Informes de apoyo a las reuniones de Grupos Consultivos
- d. Recomendaciones para los niveles de decisión sobre soluciones a obstáculos y problemas en la ejecución de los programas sectoriales
- e. Información sectorial socializada sobre las acciones realizadas por las partes involucradas en las mesas
- f. Memorias de los eventos de discusión sobre temas relacionados con el sector
- g. Informe semestral sobre el funcionamiento de las Mesas y recomendaciones para su mejoramiento

ARTÍCULO 35.- El estudio y alcance de los temas a tratar en la MS SAN en su respectivo nivel se regirá por un programa estructurado de manera que permita una flexibilidad que dé respuesta permanente a las necesidades y/o prioridades temáticas identificadas y relacionadas a SAN en su respectivo nivel y articuladas al CRD 02 Valles de Comayagua.

ARTÍCULO 36.- En virtud de lo anterior, los temas se deben evaluar permanentemente, para conocer la prioridad real y definir su continuidad o reemplazo por temas prioritarios.

ARTÍCULO 37.- Las MS SAN en sus respectivos niveles se reunirán cada mes o a solicitud de la Coordinación. En los casos que amerite, se podrán celebrar reuniones extraordinarias para tratar asuntos de relevancia. Las sesiones serán presididas por el Coordinador (a) o en su defecto, por el Subcoordinador (a).

ARTÍCULO 38.- De cada reunión de las MS SAN se elaborará una Ayuda Memoria. En base a las Ayudas Memorias se prepararán informes semestrales de desempeño de las Mesas. Dichos informes mostrarán las actividades, logros y recomendaciones respectivas; y serán remitidos a su Junta Directiva para su respectiva evaluación y esta la elevará a su siguiente nivel y del nivel regional a la JD del CRD 02 Valles de Comayagua.

ARTÍCULO 39.- Para cada sesión se levantará una lista de asistencia con los nombres de cada uno de los presentes, la institución y el nivel que representa, de la cual quedará constancia en la ayuda memoria correspondiente.





MAPEO DE ACTORES CLAVES PDR-OT REGION VALLES DE COMAYAGUA.



ARTÍCULO 40.-El Quórum será establecido con la presencia de la mitad más uno de los representantes; y bastará con una simple mayoría para aprobar las decisiones. Aunque se buscará el consenso y se asegurará la participación equitativa de las partes.

ARTÍCULO 41.-La MS SAN en todos sus niveles se articularán a las demás mesas de la Región a través de su MSR SAN en las reuniones de JD del CDR en donde tiene su participación y desempeñan cargo y mediante este participa en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del CRD 02 En donde llevará las propuestas en materia SAN y articulará su POA.

CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 42.Este Reglamento Interno de la MS SAN solo podrá ser reformado total o parcialmente cuando así lo acordaren las dos terceras partes de los miembros presentes en su Asamblea General respectiva.

ARTICULO 43.-Todo lo no contemplado en este Reglamento Interno será decidido por la Asamblea General de la MSR SAN y se buscará la articulación con el Reglamento General del Consejo Regional de Desarrollo 02 Valles de Comayagua.

ARTÍCULO 44.- Para los efectos del presente Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

- Sectorial: Se refiere a una o varias áreas temáticas definidas por el Consejo Regional de Desarrollo. Ejemplo: Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- CDR: Consejo Regional de desarrollo.
- MS SAN: Mesas Sectoriales de seguridad Alimentaria y Nutricional Para referirse a todas las mesas Sectoriales tanto en los niveles Municipal, Zonal y Regional.
- MSM SAN: Mesa Sectorial Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional Para referirse a todas las mesas Sectoriales en el nivel Municipal.
- MSZ SAN: Mesa Sectorial Zonal de Seguridad Alimentaria y Nutricional Para referirse a las Mesas Sectoriales en el nivel de Zona.
- ZONA: Subdivisión de la región en grupos de municipios con accesibilidad compartida.
- CTS SAN: Comisión de Transparencia y Seguimiento de las Mesa Sectoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Hay dos Niveles: La CTS SAN Municipal y la CTS SAN Regional.

